Doctor DRYWALL LA SAS

Intertek
Total Quality. Assured.

NIT 901263126-6

Reporte de Prueba

Intertek – Calidad total asegurada
Reporte de prueba(s)

Fecha de emisión: 2019-09-11

Número del reporte de Intertek: 190819005SHF-001

Resultado de la(s) prueba(s):

Cláusula:	Requisitos para la(s) prueba(s):	Resultado de la(s) prueba(s):	Decisión:
11	Andamios mobiles, movidos manualmente y pré-fabricados		
11.1	Niveles de trabajo		
11.1.1	En lugares donde se utilizan torres de andamios móviles independientes, la altura de las mismas no debe ser superior a cuatro veces la dimensión mínima de la base.	Altura máxima de la plataforma: 1, 85 m (73 pulgadas) Anchura de la base: 70 cm (27,6 pulgadas)	Aprobadas
11.1.2	La anchura mínima de la plataforma para cualquier nivel de trabajo no debe ser inferior a 46 cm (18 pulgadas para andamios móviles.	Anchura de la plataforma: 72,5 cm (28,5 pulgadas)	Aprobadas
11.1.3	La mayoría de los andamios se deben fijar de manera segura mediante traviesas transversales, horizontales o diagonales, y mediante plataformas sostenidas por fijaciones o medios semejantes, a excepción de los andamios especiales que no necesitan traviesas para mantener perpendiculares y alineados las piezas verticales. Las piezas del andamio erigido deben siempre estar verticales, horizontales y perpendiculares.	Las muestras con conforme los requisitos.	Aprobadas
11.1.4	Cuando se requieran ajustes de altura, se proporcionarán gatos mecánicos de rosca u otros medios semejantes para cada sección de cada unidad movil.	La altura de la plataforma se ajusta asegurando la barra transversal horizontal al poste cuadrado ajustable.	Aprobadas
11.1.5	La plataforma de trabajo debe estar bloqueada en su lugar para evitar cualquier movimiento horizontal longitudinal de la plataforma.	La plataforma está fijada por la pieza de soporte. Se fija en su lugar al borde interior y dentro de los rieles laterales y finales de la pieza de soporte.	Aprobadas
11.1.6	La plataforma de trabajo debe estar completamente cubierta con la excepción, si es el caso, de cualquier abertura de acceso que exista. Las unidades de la plataforma de andamios deben encajarse de manera que el espacio entre las unidades adyacentes no exceda los 26 mm (1 pulgada) excepto debido a obstrucciones. No debe haber más de 127 mm (5 pulgadas) entre la plataforma y el poste de la barandilla o de la parte interna.	Espacio máximo entre la plataforma y el travesaño horizontal: 4 mm (0,16 pulgada).	Aprobadas
11.1.7	Los espacios máximos permisibles del tablero deben estar de acuerdo con las cláusulas 5.2, 5.3 y 5.4 y los límites de carga permitidos.	Consulte las cláusulas 4.8, 5.1.1.2, 5.1.2.2.4 y 5.1.2.3.6 para las pruebas de carga indicadas en las páginas siguientes.	Aprobadas

Calle 70 # 90 B -23
483 2618
311 808 2505
320 399 7926
311 805 9516
Bogotá • Colombia
doctor_drywall@hotmail.com

Doctor DRY WALL LA SAS

intertek
Total Quality. Assured.

NIT 901263126-6

Reporte de Prueba

Intertek – Calidad total asegurada
Reporte de prueba(s)

Fecha de emisión: 2019-09-11 Número del reporte de Intertek: 190819005SHF-001

Resultado de la(s) prueba(s):

Cláusula:	Requisitos para la(s) prueba(s):	Resultado de la(s) prueba(s):	Decisión:
11.1.8	Los sistemas de barandas y zócalos son instalados de acuerdo con las especificaciones de las cláusulas 4.7 y 4.7.8.	Se hizlerod las pruebas sin barandilla ni zócalo	No se aplica
11.1.9	El acceso al nivel de trabajo debe estar de acuerdo con la cláusula 4.20. El espacio máximo entre los escalones de la estructura no debe exceder 42,6 cm (16 y 3/4 pulgadas). La longitud de los escalones no debe ser inferior a 20,3 cm (8 pulgadas).	Espacio máximo entre los escalones de la estructura: 306 mm (12 pulgadas) Longitud del escalón: 660 mm (26 pulgadas)	Aprobadas
11.2	Ruedas		
11.2.1	Las ruedas deben estar diseñadas para tener la resistencia y las dimensiones necesarias para soportar cuatro veces la carga de trabajo proyectada.	Carga de trabajo proyectada: 124,74 kg (275 libras). Las ruedas deben resistir, sin romperse, a una carga de 4 veces superior a 124,74 kg (275 libras).	Aprobadas
11.2.2	Las ruedas deben ser de goma de alta elasticidad o de material similar, de diámetro mínimo de 12,7 cm (5 pulgadas), a menos que las especificaciones dicten el uso de otros materiales.	Diámetro de la rueda: 12,7 cm (5 pulgadas).	Aprobadas
11.2.3	Las ruedas del andamio deben todas estar provistas de dispositivos de bloqueo de los movimientos laterales y giratorios o medios semejantes.	Rueda equipada con un dispositivo de bloqueo del movimiento giratorio.	Aprobadas
11.2.4	Las varillas de las ruedas deben estar inseridas en las patas del andamio o en el gato mecánico de rosca para evitar que caigan accidentalmente.	Las ruedas se insieden en la pata del andamio mediante pasadores de bloqueo.	Aprobadas
11.4	Requisitos sobre las etiquetas o las indicaciones		
11.4.1	El fabricante o distribuidor debe proporcionar etiquetas de instrucciones o indicaciones adjuntas a ser colocadas en los andamios móviles prefabricados. Se debe colocar una etiqueta en o al lado de la unidad. En el caso de equipos con los cuales esto no sea posible, se debe proporcionar un texto de instrucciones suplementario para el uso del usuario.	Ver Apéndice A (Proporcionado por el solicitante)	Aprobadas

Calle 70 # 90 B -23
483 2618
311 808 2505
320 399 7926
311 805 9516
Bogotá • Colombia
doctor_drywall@hotmail.com

Doctor DRYWALL LA SAS

Intertek Total Quality Assured

NIT 901263126-6

Reporte de Prueba

Intertek – Calidad total asegurada
Reporte de prueba(s)

Fecha de emisión: 2019-09-11

Número del reporte de Intertek: 1908190055HF-001

Resultado de la(s) prueba(s):

Cláusula:	Requisitos para la(s) prueba(s):	Resultado de la(s) prueba(s):	Decisión:
11.4.2	Etiquetas de instrucciones o instrucciones adjuntas al producto deben indicar la carga normal especificada por el fabricante o la carga máxima calculada para el andamio.	Ver el Apéndice A (Proporcionado por el solicitante)	Aprobadas
11.4.3	Los andamios móviles prefabricados deberán llevar la marca del fabricante o del proveedor o un símbolo de identificación, que se estampará en una parte metálica o se proporcionará en una placa de identificación duradera o una etiqueta similar colocada en el producto.	Ver Apéndice B (Proporcionado por el solicitante)	Aprobadas

Nota:
N / A: Estas indicaciones no se aplican al objeto de la(s) prueba(s).

Prueba(s) de carga:

Cláusula:	Requisitos para la(s) prueba(s):	Resultado de la(s) prueba(s):	Decisión:
4.8	Los andamios deben poder soportar sin falla su propio peso y al menos cuatro veces la carga máxima prevista.	El andamio no se rompió bajo el peso de 4 x 340 kg (4 x 750 libras). El andamio no se rompió bajo el peso de 4 x 499 kg (4 x 1 100 libras) distribuidas uniformemente.	Aprobadas
5.1.1.2	Las plataformas fabricadas y los pisos de andamios deben estar diseñados para soportar, además de su propio peso, al menos cuatro veces la carga máxima esperada.	La plataforma no se rompió bajo el peso de 4 x 340 kg (4 x 750 libras). La plataforma no se rompió bajo el peso de 4 x 499 kg (4 x 1 100 libras) distribuidas uniformemente.	Aprobadas
5.1.2.2.4	Las plataformas del tipo hecho para 3 personas deben estar diseñadas y construidas para transportar una carga de trabajo de 340 kg (750 lb), o sea de 114 kg (250 lb) a 45 cm (18 pulgadas) a la izquierda de la línea central del tramo, de 114 libras en la línea central del tramo y de 114 libras a 45 cm a la derecha de la línea central del tramo.	La plataforma no se rompió bajo la carga de 340 kg (750 libras). En su centro, la deflexión fue de 6,36 mm (0,25 pulgadas).	Aprobadas
5.1.2.3.6	Las plataformas del tipo hecho para cargas especiales pueden diseñarse y construirse para transportar cargas específicas distribuidas uniformemente que no están cubiertas en 5.1.2.3.3, 5.1.2.3.4 y 5.1.2.3.5. (La carga de trabajo proyectada es de 499 kilogramos (1 100 libras).	La plataforma no se rompió bajo una carga de 499 kilos (1 100 libras). En su centro, la deflexión fue de 11,43 mm (0,45 pulgadas).	Aprobadas

Calle 70 # 90 B -23
483 2618
311 808 2505
320 399 7926
311 805 9516
Bogotá • Colombia
doctor_drywall@hotmail.com

Reporte de Prueba

NIT 901263126-6

Intertek – Calidad total asegurada

Reporte de prueba(s)

Fecha de emisión: 2019-09-11

Número del reporte de Intertek: 1908190055HF-001

Apéndice A: Instrucciones de montaje

METALTECH

JOBSITE SERIES
6' BAKER

MODELO: I-CISCH1

DIRECTIVAS DE SEGURIDAD E INSTRUCCIONES DE MONTAJE



ENGLISH
FRANÇAIS
ESPAÑOL

La imagen puede variar del producto real

LEA ATENTAMENTE ESTAS INSTRUCCIONES ANTES DE UTILIZAR ESTE PRODUCTO. CONSERVE ESTE MANUAL COMO REFERENCIA ULTERIOR.

1 AÑO DE GARANTÍA

OSHA CUMPLE CON 29 CFR PT. 1926

ANSI CUMPLE CON LA NORMA A 14.3

CSA CONFORME A LA NORMA CSA

Calle 70 # 90 B -23
483 2618
311 808 2505
320 399 7926
311 805 9516
Bogotá • Colombia
doctor_drywall@hotmail.com

CERTIFICACION VALIDA POR LAS SECCIONES DE ANDAMIO FACTURADAS POR DOCTOR DRYWALL LA SAS A MGC CONSTRUCCIONES SAS

Reporte de Prueba

Intertek – Calidad total asegurada
Reporte de prueba(s)

Fecha de emisión: 2019-09-11

Número del reporte de Intertek: 190819005SHF-001

DIRECTIVAS DE SEGURIDAD

LEA ATENTAMENTE ANTES DE COMENZAR EL MONTAJE.

LA FALTA DE COMPRENSIÓN Y RESPETO A TODAS LAS REGLAS DE SEGURIDAD Y EL INCUMPLIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES DE MONTAJE PUEDEN CAUSAR LESIONES GRAVES O MORTALES

EL METAL ES CONDUCTOR DE ELÉCTRICIDAD:
No use este equipo donde pueda estar en contacto con líneas de electricidad o circuitos eléctricos vivos

NO SOBRECARGUE:
Este andamio está concebido para soportar una carga máxima de 1100 lb (499 kg). La capacidad de carga máxima disminuye cuando las unidades se sobreponen: una unidad de altura – 1100 lb (499 kg) / dos unidades de altura con barras de seguridad – 938 lb (426 kg) / tres unidades de altura con barras de seguridad – 831 lb (378 kg).

CONSIGNAS DE SEGURIDAD

No utilice este equipo si se encuentra mal, si está tomando medicamentos, o bajo la influencia del alcohol o drogas, esto podría reducir su capacidad para trabajar en toda seguridad con este equipo.

- Ajustarse a la legislación local o nacional que se aplica para la utilización de este tipo de andamio.
- Inspeccione antes de utilizar. No use el andamio si está dañado o falta de piezas.
- Examine con detalle que el andamio este montado correctamente.
- Siempre bloquee las ruedas a los cuadros laterales, con la ayuda de los pestillos de seguridad.
- Asegúrese que todos los travesaños y la plataforma están bien cerrados (bloqueados) entre sí antes de cada utilización.
- La plataforma tiene que estar bien sentada entre los travesaños y bloqueada con los pestillos de seguridad antes de cada utilización.
- La plataforma en contrachapado debe ser verificada para asegurarse su buen estado sin que tenga agujeros ni usura excesiva. Que no le falten bulones al cuadro de acero ni haya juego de bisagra entre las piezas. Toda plataforma gastada o dañada debe ser reemplazada.
- Antes de cada uso, todos los componentes de la puerta de acceso deben ser inspeccionados. La puerta se debe cerrar por su propio paso, el pestillo y las bisagras deben estar en buenas condiciones, etc.
- Los travesaños de seguridad deben ser instalados para asegurarse que funcionan correctamente. Todo travesaño con un dispositivo de muelle dañado no debe ser utilizado.
- Un mínimo de dos travesaños deben ser instalados equidistantes entre cada unidad del andamio. Una falta de espacio entre las plataformas puede provocar el desmontaje/desarme del andamio.
- Siempre use los estabilizadores y las barandillas de seguridad cuando sobreponga una unidad a la otra.
- Las barandillas de seguridad deben ser instaladas sobre todos los lados abiertos de una plataforma de trabajo, donde una persona podría caer de una altura de 6 pies (1.8 m) o más.
- Nunca se suba si las 4 ruedas no están bloqueadas.
- Siempre entre las ruedas bloqueadas utilice este andamio en una escalera.
- Siempre acceder a la plataforma desde el interior a través de la puerta de acceso. Si hay que subir desde el exterior del andamio, consulte la tabla "Distancia máxima de acceso".
- Siempre cierre la puerta de acceso de la plataforma cuando no esté en uso. Nunca bloquee la puerta en la posición abierta o trate de modificar su mecanismo de cierre.
- La puerta de acceso debe permanecer libre de escombros y/o residuos y permanecer operativa.
- Siempre tenga tres puntos de contacto con la escalera.
- Siempre suba o baje de frente a la escalera de los lados de los cuadros laterales del andamio.
- Siempre guarde el cuerpo centrado entre la parte superior de los cuadros laterales.
- Cuando usted suba por el exterior, siempre pase por encima de la escalera para acceder a la plataforma. Siempre mantenga el cuerpo cerca de la escalera tal como se indica en la tabla "Distancia máxima de acceso".
- Instale el andamio sobre una superficie firme, plana y a nivel.
- Este andamio debe ser utilizado sobre una superficie firme, sin baches, escombros, hoyos u obstáculos.
- Nunca arriesgue o ponga nada bajo el andamio para aumentar la altura o igualar una superficie desigual.
- Los ácidos son corrosivos y pueden seriamente afectar la integridad y la fuerza de los materiales usados en el andamio. No exponga el andamio a substancias corrosivas.
- Este producto está diseñado para ser utilizado y almacenado en interiores. El uso o almacén en el exterior puede deteriorar la estructura por el óxido y dañar o permitir que la madera de la plataforma se pudra. Almacenar en lugar seco.
- Mantenga el andamio libre de todo escombro y equipo innecesario.
- Mantenga el cuerpo cerca del andamio mientras sube.
- No trate de alcanzar estándose. Mantenga su centro de gravedad interior de la estructura del andamio.
- Siempre recoja o sujete herramientas, material o equipo antes de desplazar el andamio. Sea prudente en el desplazamiento, evitando que bascule.
- Nunca desplace el andamio estando subido en él.
- Nunca desplace el andamio con un trabajador subido en él.
- No se sirva de un aparato motorizado para propulsar el andamio, tenga cuidado con aquello que está próximo.
- No utilice el andamio si el suelo no es llano y a nivel.
- No utilice el andamio si hace mal tiempo ni con vientos fuertes.
- Siempre sujétese firmemente cuando se suba.
- No modifique el andamio ni ninguno de sus componentes.
- Nunca utilice el andamio como puente.



Todas las fotos y diseños en este panfleto sirven únicamente de referencia. Refiérase a los códigos y reglamentos aplicables OSHA, ANSI o CSA para la utilización correcta de este equipo.

Calle 70 # 90 B -23
483 2618
311 808 2505
320 399 7926
311 805 9516
Bogotá • Colombia
doctor_drywall@hotmail.com

Reporte de Prueba

Intertek – Calidad total asegurada
Reporte de prueba(s)

Fecha de emisión: 2019-09-11

Número del reporte de Intertek: 190819005SHF-001

DISTANCIA MÁXIMA DE ACCESO

Máxima distancia de acceso segura a mantener estabilización al cuadro lateral del andamio móvil.
La condición de carga considerada en esta tabla es únicamente el peso del andamio como tal.

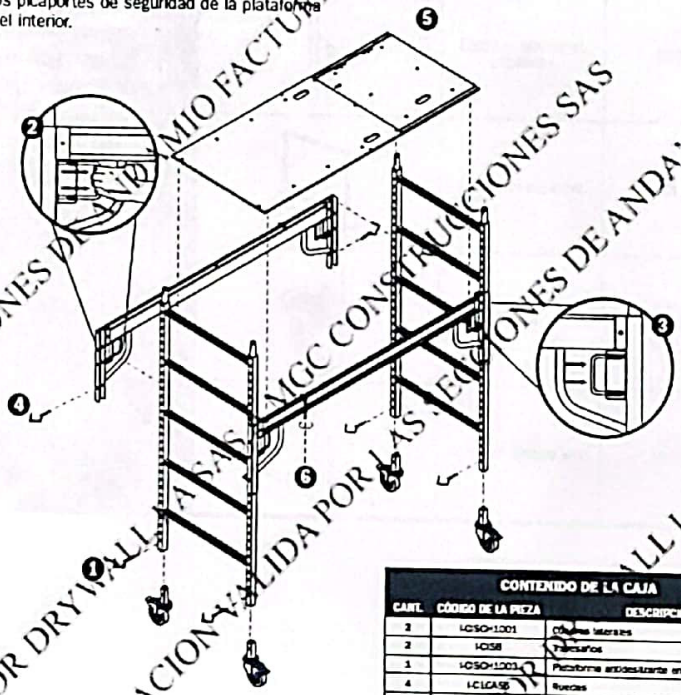
PESO TOTAL (TRABAJADOR + HERRAMIENTAS)	1 UNIDAD DE ALTURA	2 UNIDADES DE ALTURA O MÁS*
	La distancia es medida desde la pata del tramo más alejado de la escalera**	
150 lb	18.33 pulg.	27.12 pulg.
160 lb	17.19 pulg.	25.42 pulg.
170 lb	16.18 pulg.	23.93 pulg.
180 lb	15.28 pulg.	22.6 pulg.
190 lb	14.47 pulg.	21.41 pulg.
200 lb	13.75 pulg.	20.34 pulg.
210 lb	13.1 pulg.	19.37 pulg.
220 lb	12.5 pulg.	18.49 pulg.
230 lb	11.96 pulg.	17.68 pulg.

* El contrapeso que proporciona el sistema con barandilla de seguridad y los estabilizadores fue considerado en este cálculo.
** Ninguna parte del cuerpo debe encontrarse más lejos que la distancia mostrada previamente.

INSTRUCCIONES DE MONTAJE

1. Introduzca las ruedas en las extremidades inferiores de los cuadros laterales. ¡Fíjelas! Con los pestillos de seguridad. Asegúrese de bloquear las ruedas bajando las lengüetas que están encima de las ruedas.
2. Mientras está girando el cerrojo del travesaño introduzca los soportes laterales a la altura deseada.
3. Asegúrese que los pestillos de seguridad están bien metidos en los cuadros laterales.
4. Asegúrese de bloquear los pestillos de securidad.
5. Instale la plataforma sobre los travesaños.
6. Gire los picaportes de seguridad de la plataforma hacia el interior.

ESPAÑOL



CONTENIDO DE LA CAJA		
CANT.	CÓDIGO DE LA PIEZA	DESCRIPCIÓN
2	HCSO-1001	Cuadros laterales
2	HCS8	Travesaños
1	HCSO-1003	Plataforma antideslizante en puerta de acceso
4	HCLCAS6	Ruedas
8	HCAP6-A	Pestillos de seguridad

Calle 70 # 90 B -23
483 2618
311 808 2505
320 399 7926
311 805 9516
Bogotá • Colombia
doctor_drywall@hotmail.com

CERTIFICACIÓN VALIDA POR LAS SECCIONES DE ANDAMIO FACTURADAS POR DOCTOR DRYWALL LA SAS A MGC CONSTRUCCIONES SAS

Reporte de Prueba

Intertek – Calidad total asegurada
Reporte de prueba(s)

Fecha de emisión: 2019-09-11

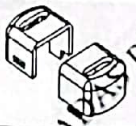
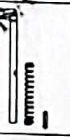
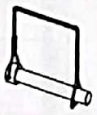
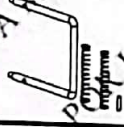
Número del reporte de Intertek: 190819005SHF-001

PIEZAS DE REEMPLAZO Y FERRETERÍA

PARA SU ANDAMIO DE 6 PIES CON PUERTA DE ACCESO (MODELO I-CISCH1)

Todas las piezas proporcionadas por nuestras fábricas tienen la misma calidad que las piezas nuevas originales. Utilice el catálogo para encontrar la pieza requerida, el número de pieza y contacte nuestro servicio al cliente para hacer el pedido.

Servicio al cliente
1 800 363-7587
customerservice@metaltech.co

	NOMBRE DE LA PIEZA	NÚMERO DE PIEZA
	Pestillo de plataforma con tornillos	I-CISCTP901
	Cobertura de pestillo	I-CISCH1901
	Equipo de bloqueo de plataforma	I-CISC902
	Pestillo de seguridad	I-CAS5PIN
	Rueda	I-C1CAS5
	Equipo de bloqueo en U	I-CISC901

Calle 70 # 90 B -23
483 2618
311 808 2505
320 399 7926
311 805 9516
Bogotá • Colombia
doctor_drywall@hotmail.com

CERTIFICACION VALIDA POR LAS SECCIONES DE ANDAMIO FACTURADAS POR DOCTOR DRYWALL LA SAS A MGC CONSTRUCCIONES SAS

Reporte de Prueba

Intertek – Calidad total asegurada
Reporte de prueba(s)

Fecha de emisión: 2019-09-11

Número del reporte de Intertek: 1908190055HF-001

Apéndice B: Indicaciones de datos

I-CISCH1
LABELS POSITIONING
PAGE 1 of 2

Calle 70 # 90 B -23
483 2618
311 808 2505
320 399 7926
311 805 9516
Bogotá • Colombia
doctor_drywall@hotmail.com

CERTIFICACION VALIDA POR LAS SECCIONES DE ANDAMIO FACTURADAS POR DOCTOR DRY WALL LA SAS A MGC CONSTRUCCIONES SAS

Doctor DRYWALL LA SAS

intertek
Total Quality. Assured

NIT. 901263126-6

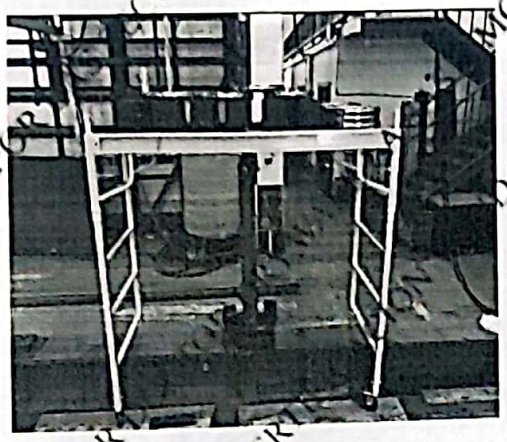
Reporte de Prueba

Intertek – Calidad total asegurada
Reporte de prueba(s)

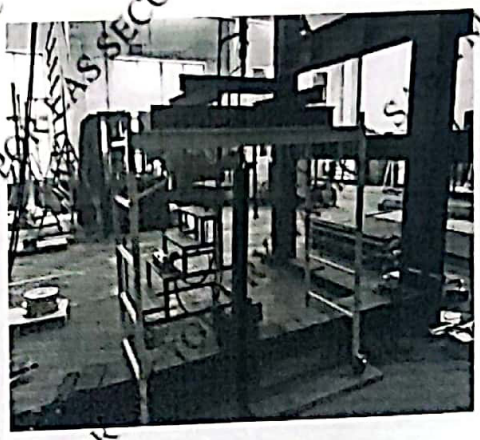
Fecha de emisión: 2019-09-11

Número del reporte de Intertek: 190819005SHF-001

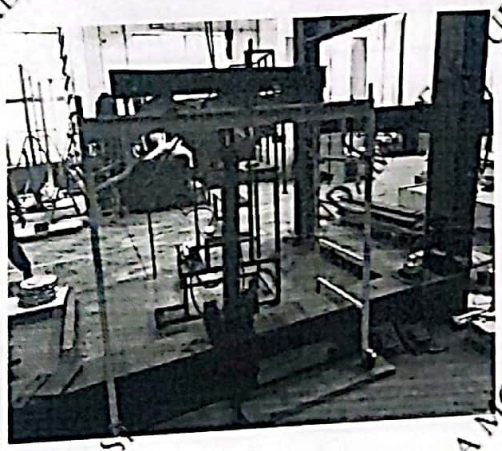
Apéndice C: Fotos de las pruebas



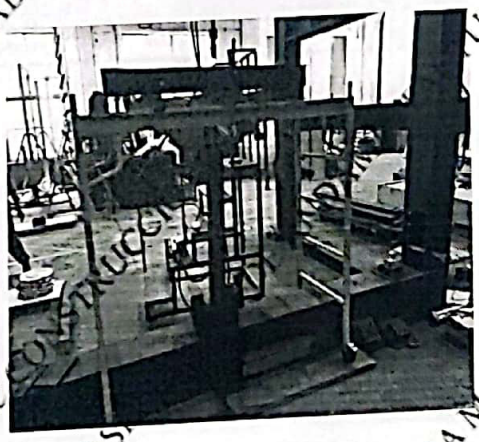
Prueba a una carga de 499 kg (1 100 libras) distribuido uniformemente.



Prueba a una carga de 4 x 499 kg (1 100 libras) distribuido uniformemente.



Prueba de carga de 340 kg (750 libras) de 3 personas



Pueba de carga de 4 x 340 kg (750 libras) para 3 personas

Calle 70 # 90 B -23
483 2618
311 808 2505
320 399 7926
311 805 9516
Bogotá • Colombia
doctor_drywall@hotmail.com

CERTIFICACION VALIDA POR LAS SECCIONES DE ANDAMIO FACTURADAS POR DOCTOR DRYWALL LA SAS A MGC CONSTRUCCIONES SAS

Doctor DRYWALL LA SAS

Intertek
Total Quality. Assured.

NIT 901263126-6

Reporte de Prueba

Intertek – Calidad total asegurada
Reporte de prueba(s)

Fecha de emisión: 2019-09-11

Número del reporte de Intertek: 190819005SHF-001

Apéndice D: Foto de muestra recibida





Revisão:

Número:	Fecha:	Modificaciones:	Autora:	Revisora:
190819005SHF-001	2019-09-11	Primera emisión	Mason Wang	Sally Xie

CERTIFICACION VALIDA POR LAS SECCIONES DE ANDAMIO FACTURADAS POR DOCTOR DRYWALL LA SAS A MGC CONSTRUCCIONES SAS

Calle 70 # 90 B -23
483 2618
311 808 2505
320 399 7926
311 805 9516
Bogotá • Colombia
doctor_drywall@hotmail.com

BUREAU VERITAS
Certification

CERTIFICATE OF CONFORMITY
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

CO21.01761
(ESQUEMA 5. NTC-ISO/IEC 17067:2013))

This certifies that the products:
Se certifica que los productos:

SISTEMA DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL Y SUS COMPONENTES
Referencias certificadas: 68 Ver anexo

Manufactured by:
Fabricado por:

Información de uso exclusivo de SAMM Colombia S.A.S.*

Imported by:
Importado por:

SAMM COLOMBIA S.A.S.
NIT 900332396-0
Calle 21 No. 69 B – 35 Zona Industrial Montevideo
Bogotá D.C., Colombia

Satisfies the requirements of the Standard
Satisface los requerimientos del estándar

UNE EN 12810-1:2005, UNE EN 12811-1:2005, NTC1642:1981, NTC1735:1982, OSHA1926.451

Made in:
Hecho en:

Información de uso exclusivo de SAMM Colombia S.A.S.*

This certificate is under the continuous compliance of BVQI COLOMBIA LTDA., general conditions, and is valid until
Este certificado está sujeto al continuo cumplimiento de las Condiciones Generales de BVQI COLOMBIA LTDA., y es válido hasta: ***2026/Junio/21***

Fecha de inicio de Certificación: ***2021/Junio/22***
Versión No.: ***0***
Fecha de Revisión: ***2021/Junio/22***

BUREAU VERITAS Certification

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-008

ALEXANDER TORO MONTOYA
BVQI COLOMBIA LTDA.

SF400 – Versión 6 – 09/11/2020

BUREAU VERITAS
265900

ANDAMIOS Y SOLUCIONES

** Este certificado ha sido modificado, ocultando información que es de uso relevante únicamente para SAMM COLOMBIA S.A.S.*
En caso de requerir información adicional, por favor escríbanos a info@sammcolombia.com

Factura Electrónica De Venta No

D No. 2414

Resolucion de Facturacion Electronica No. 18764022057272 con el Prefijo D 2250 a la 5000 Fecha de vencimiento: 30-11-

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4663 6.90 X 1000

DOCTOR DRYWALL L.A. SAS

Nit 901263126 6

18764022057272

CLIENTE	MGC CONSTRUCCIONES SAS		
NIT	900238239 0		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
TV 8 A 164 B 27		Bogota D.C.	3006165051

POR CONCEPTO DE

FV D 2414 VENTA DE EQUIPOS Y TECNOLOGIA PARA DRYWALL

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
19/01/2022	19/01/2022	SERGIO DAVID MARQUEZ PRIETO	Credito

Código	Descripción	Item	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
02	JOBSITE SERIES SAFECLIMB METALTECH MODELO I-CISCH1	1	2	Und.	1.050.420	19%	199.580	2.100.840
03	BARANDA DE SEGURIDAD METALTECH	2	1	Und.	403.361	19%	76.639	403.361
04	ESTABILIZADORES X 4 METALTECH 35 CM 2 SECCIONES	3	1	Und.	319.328	19%	60.672	319.328

Total Items: 3

Valor en Letras

TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	2.823.529
DESCUENTO	0
IVA	536.471
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	3.360.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	3.360.000

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/01/2022 12:15:24

CL 70 90B 23 Teléfono +57 1 3118082505 - 3203997926

Correo Electrónico doctor_drywall@hotmail.com

CUFE: edea542acbcceeb5fc5839ee242a5839f3b5490554b7163f72f455456eb34a8df3aa226f005d8621c7e9c6a80f592530b–Expedición:19/01/2022 12:18 PM

METALTECH

Doctor

DRY WALL LA SAS

NIT 901263126-6

METALTECH OMEGA INC radicados en 1735 ST ELZEAR BLD, WEST (OESTE) LAVAL, QUEBEC, CANADA con numero de contacto línea gratuita 18003637587 y correo CUSTOMERSERVICE@METALTECH.COM certificamos que la empresa **DOCTOR DRYWALL LA SAS** con Numero de Identificación Tributaria 901.263.126-6 radicada en la dirección Calle 70 # 90 b 23 BRR La Florida, Bogota, Colombia con números de contacto +573118082505 - +573203997926 y correo DOCTOR_DRYWALL@HOTMAIL.COM. Es el UNICO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO en Colombia para comercializar el siguiente producto de la marca METALTECH. Por lo tantos es la única empresa autorizada para emitir copias del certificado que tienen la siguiente información:

información sobre el producto

- Objeto del Trabajo: SafeClimb Baker Style
- Modelo: I-CISCH1

información sobre el Reporte de prueba emitido por Intertek

- Fechas de las pruebas: 2019-08-19 // 2019-09-11
- Fecha de Emisión: 2019-09-11
- Número de Páginas:14
- Número de reporte: 190819005SHF-001
- Número de Control del Documento: LFT-APAC-SHF-OP-10K(MAY1, 2019) 2019 INTERTEK
- Servicios de Pruebas Intertek Shenzhen LTDA - AGENCIA DE XANGAI FENGXIAN
- Métodos y estándares de pruebas: ANSI/ASSE A10.8-2011

Información sobre el certificado

- Número de certificado: 170208003SHF-BP-1R1
- Fecha de emisión original: 2017-04-22
- Fecha de la revisión: 2017-03-10
- Producto evaluado: Jobsite Series 6 Baker Model I-CISC
- Metodos y estándares de pruebas: ANSI/ASSE A10.8-2011

NOTA: Este certificado tiene validez únicamente acompañado de la factura en original, emitido por la empresa Doctor Drywall LA SAS.

Aclaramos que Doctor Drywall L.A SAS esta autorizada para tomar las acciones legales a que de lugar de acuerdo a las leyes colombianas, en caso de que exista alguna modificación, suplantación o cualquier uso inadecuado de los documentos anteriormente mencionados esto con el fin de proteger nuestros intereses y los de nuestra marca.

La presente autorización emitida por Metaltech-Omega en favor de Doctor Drywall L.A SAS es revocable bajo toda circunstancia por Metaltech-Omega a la recepción de un aviso escrito de 30 días à Doctor Drywall L.A SAS.

APROBADO
Doctor DRY WALL
Calle 70 # 90 b 23
Cels: 311 808 2505
320 399 7926

METALTECH-OMEGA INC.

Calle 70 # 90 B -23
483 2618
311 808 2505
320 399 7926
311 805 9516
Bogotá • Colombia
doctor_drywall@hotmail.com

METALTECH®

JOBSITE SERIES
6' BAKER

MODELO: I-C'SCH1

DIRECTIVAS DE SEGURIDAD E INSTRUCCIONES DE MONTAJE



ENGLISH

FRANÇAIS

ESPAÑOL

La imagen puede variar del producto real

LEA ATENTAMENTE ESTAS INSTRUCCIONES ANTES DE UTILIZAR ESTE PRODUCTO. CONSERVE ESTE MANUAL COMO REFERENCIA ULTERIOR.

1 AÑO DE GARANTÍA

OSHA CUMPLE CON 29 CFR PT. 1926

ANSI ENCUENTRA LA NORMA A10.8

CSA CONFORME A LA NORMA CSA

CALIFORNIA 93120 CUMPLE CON LA FASE 2 PARA EL FORMALDEHÍDO

DIRECTIVAS DE SEGURIDAD

LEA ATENTAMENTE ANTES DE COMENZAR EL MONTAJE.

LA FALTA DE COMPRENSIÓN Y RESPETO A TODAS LAS REGLAS DE SEGURIDAD Y EL INCUMPLIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES DE MONTAJE PUEDEN CAUSAR LESIONES GRAVES O MORTALES

EL METAL ES CONDUCTOR DE ELÉCTRICIDAD:
No utilice este equipo donde pueda estar en contacto con líneas de electricidad o circuitos eléctricos vivos

SOBRECARGUE:
Este andamio está concebido para soportar una carga máxima de 1100 lb (499 kg). La capacidad de carga máxima disminuye cuando las unidades se sobreponen: una unidad de altura = 1100 lb (499 kg) / dos unidades de altura con barras de seguridad = 938 lb (426 kg) / tres unidades de altura con barras de seguridad = 831 lb (378 kg).

CONSIGNAS DE SEGURIDAD

- No utilice este equipo si se encuentra mal, si está tomando medicamentos, o bajo la influencia del alcool o drogas, esto podría rebajar su capacidad para trabajar en toda seguridad con este equipo.
- Ajústese a la legislación local o nacional que se aplica para la utilización de este tipo de andamio.
- Inspeccione antes de utilizar. No use el andamio si está dañado o falto de piezas.
- Examine con detalle que el andamio está montado correctamente.
- Siempre bloquee las ruedas a los cuadros laterales con la ayuda de los pestillos de seguridad.
- Asegúrese que todos los travesaños y la plataforma están bien cerrados (bloqueados) entre sí antes de cada utilización.
- La plataforma debe quedar en sentido entre los travesaños y bloqueada con los pestillos de seguridad antes de cada utilización.
- La plataforma en contrachapado debe ser verificada para asegurarse su buen estado sin que tenga agujeros ni usura excesiva. Que no le falten bordes al cuadro de acero ni haya juego de holgura entre las piezas. Toda plataforma gastada debe ser reemplazada.
- Antes de cada uso, todos los componentes de la puerta de acceso deben ser inspeccionados, la puerta debe cerrar por su propio peso, el pestillo y las bisagras deben estar en buenas condiciones, etc.
- Los travesaños de seguridad deben ser verificados para asegurarse que funcionan correctamente. Todo travesaño con un dispositivo de cierre dañado no debe ser utilizado.
- Un mínimo de dos travesaños deben ser instalados equidistantes sobre cada unidad. La falta de soporte entre las plataformas puede provocar el derrumbamiento del andamio.
- Siempre use los estabilizadores y las barandillas de seguridad cuando sobreponga una unidad a la otra.
- Las barandillas de seguridad deben ser instaladas sobre todos los lados abiertos de una plataforma de trabajo donde una persona podría caer de una altura de seis pies (1.8 m) o más.
- Nunca se suba si las 4 ruedas no están bloqueadas.
- Siempre bloquee las ruedas cuando utilice este andamio en una escalera.
- Siempre acceder a la plataforma desde el interior a través de la puerta de acceso. Si hay que subir desde el exterior del andamio, consulte la tabla "Distancia máxima de acceso".
- Siempre cierre la puerta de acceso de la plataforma cuando esté en uso. Nunca bloquee la puerta en la posición abierta o trate de modificar su mecanismo de cierre.
- La puerta de acceso debe permanecer libre de [illegible] y/o resaltos y permanecer operativa.
- Siempre tres puntos de contacto con la escalera.
- Siempre suba o baje de frente a la escalera de los lados de los cuadros laterales del andamio.
- Siempre guarde el cuerpo centrado entre la parte superior de los cuadros laterales.
- Cuando usted suba por el exterior, siempre pase por encima de la escalera para acceder a la plataforma. Siempre mantenga el cuerpo cerca de la escalera tal como se indica en la tabla "Distancia máxima de acceso".
- Instale el andamio sobre una superficie firme, plana y a nivel.
- El andamio debe ser utilizado sobre una superficie [illegible] baches, escombros, hoyos u obstáculos.
- Nunca añada o ponga nada bajo el andamio para aumentar la altura o igualar una superficie desigual.
- Los ácidos son corrosivos y pueden seriamente afectar la integridad y la fuerza de los materiales usados en el andamio. No exponga el andamio a substancias corrosivas.
- Este producto está diseñado para ser utilizado y almacenado en interiores. El uso o almacén en el exterior puede deteriorar la estructura por el óxido y dañar o permitir que la madera de la plataforma se pudra. Almacenar en lugar seco.
- Mantenga el andamio libre de todo escombro y equipo innecesario.
- Mantenga el cuerpo cerca del andamio mientras sube.
- No trate de alcanzar estirándose. Mantenga su centro de gravedad interior de la estructura del andamio.
- Siempre recoja o sujete herramientas, material o equipo antes de desplazar el andamio. Sea prudente en el desplazo evitando que bascule.
- Nunca desplace el andamio estando subido en él.
- Nunca desplace el andamio con un trabajador subido en él.
- No se sirva de un aparato motorizado para propulsar el andamio. Tenga cuidado con maquinaria que esté próxima.
- No utilice el andamio si el suelo no es firme y a nivel.
- No utilice el andamio si hace mal tiempo ni con vientos fuertes.
- Siempre sujétese firmemente cuando se suba.
- No modificar el andamio ni ninguno de sus componentes.
- Nunca utilice el andamio como puente.


EXAMINE CON DETALLE EL ANDAMIO ANTES DE SU UTILIZACIÓN


NUNCA SE SUBA SI LAS RUEDAS NO ESTÁN BLOQUEADAS POR LOS FRENOS


CAPACIDAD MÁXIMA 1100 lb


SIEMPRE ACCEDER A LA PLATAFORMA DESDE EL INTERIOR A TRAVÉS DE LA PUERTA DE ACCESO. SI HAY QUE SUBIR DESDE EL EXTERIOR DEL ANDAMIO, CONSULTE LA TABLA "DISTANCIA MÁXIMA DE ACCESO".


SIEMPRE USE ESTABILIZADORES CUANDO SOBREPONE UNA UNIDAD A LA OTRA



BARANDILLAS DE SEGURIDAD DEBEN SER INSTALADAS SOBRE TODOS LOS LADOS ABIERTOS DONDE UNA PERSONA PODRÍA CAER DE UNA ALTURA DE SEIS PIES (1.8 M) O MÁS.


MANTENGA SU CENTRO DE GRAVEDAD AL INTERIOR DE LA ESTRUCTURA DEL ANDAMIO


NO EXPONGA EL ANDAMIO A MATERIAS CORROSIVAS


UTILICE SOBRE UNA SUPERFICIE QUE NO ESTÉ A NIVEL


EL METAL ES CONDUCTOR DE ELÉCTRICIDAD


NO UTILICE EL ANDAMIO SI HACE MAL TIEMPO NI CON VIENTOS FUERTES


INSTALE EL ANDAMIO SOBRE UNA SUPERFICIE FIRME, PLANA Y A NIVEL


SUJETE LA PLATAFORMA PARA MANTENER LA [illegible]


RECOJA O SUJETE HERRAMIENTAS, Y EQUIPO ANTES DE UN DESPLAZAMIENTO. NUNCA DESPLACE EL ANDAMIO CON UN TRABAJADOR SUBIDO EN ÉL


NUNCA TRATE DE DESPLAZAR EL ANDAMIO ESTANDO DENTRO


NUNCA UTILICE EL ANDAMIO COMO PUENTE

Todas las fotos y diseños [illegible] son solamente de referencia. Refiérase a los códigos y reglamentos aplicables OSHA, ANSI o CSA para la utilización correcta de este equipo.



DISTANCIA MÁXIMA DE ACCESO

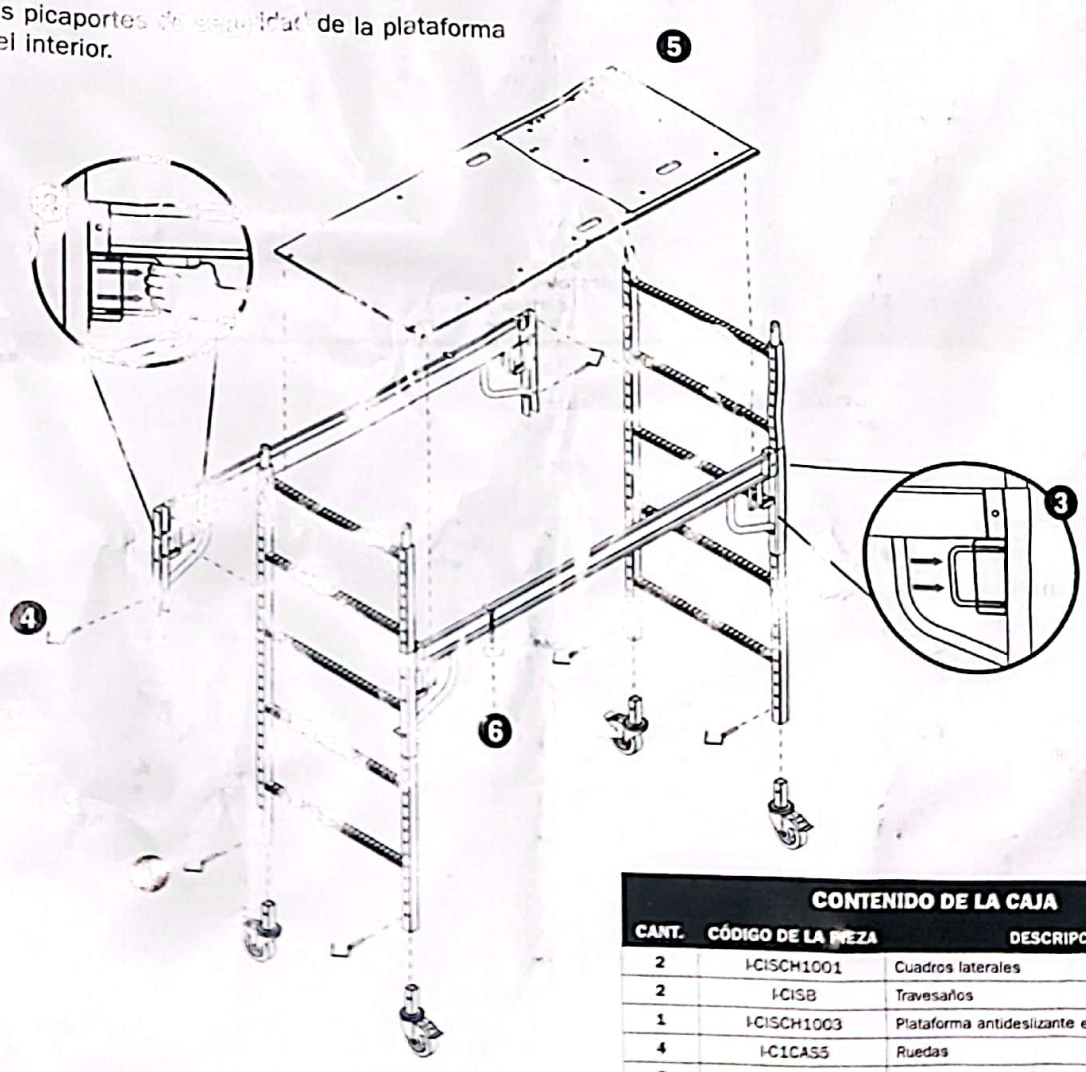
Máxima distancia de acceso segura a mantener con relación al cuadro lateral del andamio móvil.
La condición de carga considerada en esta tabla es únicamente el peso del andamio como tal.

PESO TOTAL (TRABAJADOR + HERRAMIENTAS)	UNA UNIDAD DE ALTURA	DOS UNIDADES DE ALTURA O MÁS*
	La distancia es medida desde la parte del cuerpo más alejada de la escalera**	
150 lb	14.72 pulg.	27.12 pulg.
160 lb	13.80 pulg.	25.42 pulg.
170 lb	12.99 pulg.	23.93 pulg.
180 lb	12.27 pulg.	22.6 pulg.
190 lb	11.62 pulg.	21.41 pulg.
200 lb	11.04 pulg.	20.34 pulg.
210 lb	10.51 pulg.	19.37 pulg.
220 lb	10.04 pulg.	18.49 pulg.
230 lb	9.60 pulg.	17.68 pulg.

* El contrapeso que proporciona el sistema con barandilla de seguridad y los estabilizadores no es considerado en este cálculo.
** Ninguna parte del cuerpo debe encontrarse más lejos que la distancia mencionada previamente.

INSTRUCCIONES DE MONTAJE

1. Introduzca las ruedas en las extremidades inferiores de los cuadros laterales ¡Fíjelas! Con los pestillos de seguridad. Asegúrese de bloquear las ruedas bajando las lengüetas que están encima de las ruedas.
2. Mientras está tirando el cerrojo del travesaño introduzca los soportes laterales a la altura deseada.
3. Asegúrese que los pestillos de seguridad están bien metidos en los cuadros laterales.
4. Asegúrese de bloquear los pestillos de securidad.
5. Instale la plataforma sobre los travesaños.
6. Gire los picaportes de seguridad de la plataforma hacia el interior.



ESPAÑOL

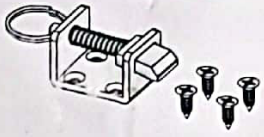
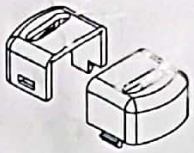
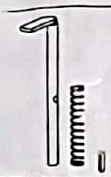
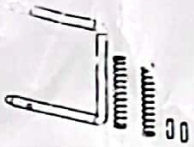
CONTENIDO DE LA CAJA		
CANT.	CÓDIGO DE LA PIEZA	DESCRIPCIÓN
2	I-CISCH1001	Cuadros laterales
2	I-CISB	Travesaños
1	I-CISCH1003	Plataforma antideslizante en puerta de acceso
4	I-C1CAS5	Ruedas
8	I-CAS5PIN	Pestillos de seguridad

PIEZAS DE REEMPLAZO Y FERRETERÍA

PARA SU ANDAMIO DE 6 PIES CON PUERTA DE ACCESO (MODELO I-CISCH1)

Todas las piezas proporci[onadas] por nuestras fábricas t[ienen la] misma calidad que las [piezas] nuevas originales. Utilice el catálogo para encontrar la pieza requerida, el número de pieza y contacte nuestro servicio al cliente para hacer el pedido.

Servicio al cliente
1 800 363-7587
customerservice@metaltech.co

	NOMBRE DE LA PIEZA	NÚMERO DE PIEZA
	Pestillo de plataforma con tornillos	I-CISCTP901
	Cobertura de pestillo	I-CISCH1901
	Equipo de bloqueo de plataforma	I-CISC902
	Pestillo de seguridad	I-CAS5PIN
	Rueda	I-C1CAS5
	Equipo de bloqueo en U	I-CISC901

OPCIONES DISPONIBLES
CONSULTE A SU DISTRIBUIDOR

	CÓDIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN		CÓDIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
	I-CISGRJP	Sistema con barandilla de seguridad		I-CISTR	Bandeja para herramientas
	I-CISO4	Juego de estabilizadores de 14" con ruedas		I-IBBF4	Juego de 4 placas de base
	I-BMSO4T	Juego de estabilizadores de 46" con ruedas		I-IBSJ12H4	Juego de 4 gatos de nivelación
	I-BSGRPNLAS	Extensiòn de 39" de altura		I-ISL	Freno de seguridad para andamios interiores
	I-CISPT	Plataforma con trampilla de acceso		I-CISRL	Soporte de rodillo
	I-BSSU	Estante adicional			

*Opciones no incluidas, se venden por separado

Servicio al cliente 1 800 363-7587

Nuestro servicio al cliente está dispuesto a ayudarle, sea con el montaje de este producto, sea para avisar que una pieza falta o está dañada, sea para cualquier otra información sobre este producto; por favor marque nuestro número gratuito.

CONSERVE ESTE MANUAL PARA REFERENCIA POSTERIOR
Guarde este manual y la factura de compra original en un lugar seco y seguro para referencia posterior.

Garantía limitada de 1 año

Metaltech-Omega inc. garantiza este producto contra toda defectuosidad material o de fabricación. Devolver este producto a Metaltech-Omega inc. puerto pagado. Metaltech-Omega Inc. se compromete a reparar o remplazar, a su discreción, este producto gratuitamente y devolvérselo en un plazo razonable. Esta garantía no cubre los daños causados por un mantenimiento incorrecto, accidente o un uso abusivo. Una prueba de la compra debe acompañar su devolución.

METALTECH®
WWW.METALTECH.CO
1 800 363-7587
LAVAL, QUEBEC, CANADA H7L 3N6

Metaltech es una marca registrada de Metaltech-Omega inc.
CONCEBIDO EN CANADA

METALTECH®

SISTEMA DE BARANDILLA DE SEGURIDAD

MODELO: I-CISGRJP

DIRECTIVAS DE SEGURIDAD E INSTRUCCIONES DE MONTAJE



ENGLISH

FRANÇAIS

ESPAÑOL

COMPATIBLE METALTECH

MODELOS:
I-CISC
I-CISCH1
I-CAISC
I-CISCTP
I-CISCAS
I-BMSS

La imagen puede variar del producto real

LEA ATENTAMENTE ESTAS INSTRUCCIONES ANTES DE UTILIZAR ESTE PRODUCTO. CONSERVE ESTE MANUAL COMO REFERENCIA ULTERIOR.

1 AÑO DE GARANTÍA

OSHA CUMPLE CON 29 CFR PT. 1926

ANSI ENCUENTRA LA NORMA A10.8

CSA CONFORME A LA NORMA CSA

DIRECTIVAS DE SEGURIDAD

LEA ATENTAMENTE ANTES DE COMENZAR EL MONTAJE.

LA FALTA DE COMPRENSIÓN Y RESPETO A TODAS LAS REGLAS DE SEGURIDAD Y EL INCUMPLIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES DE MONTAJE PUEDEN CAUSAR LESIONES GRAVES O MORTALES

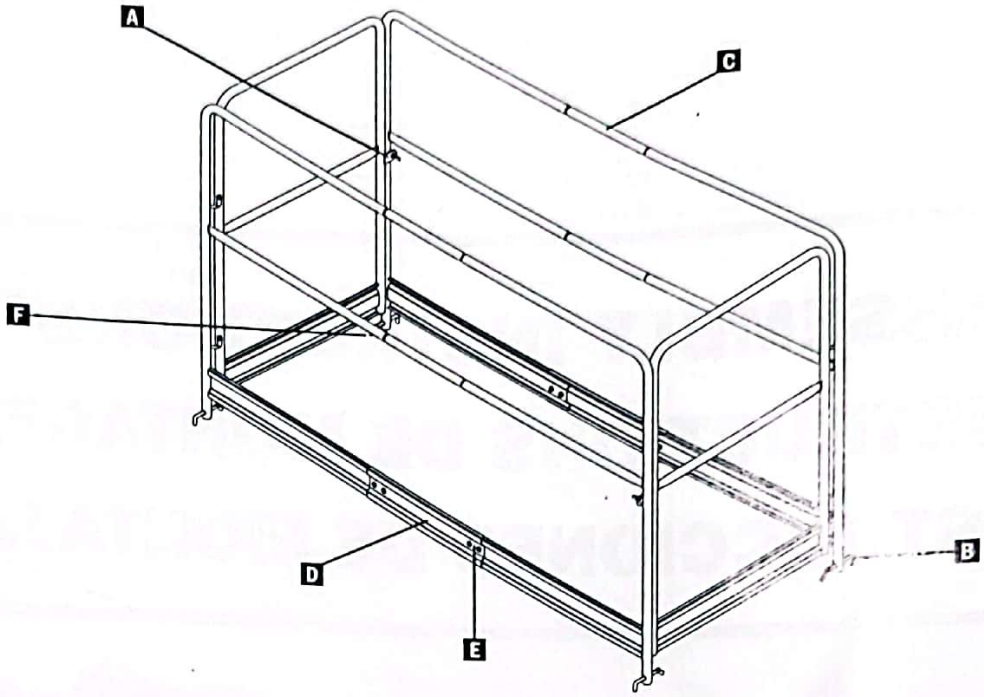
EL METAL ES CONDUCTOR DE ELÉCTRICIDAD:
No use este equipo donde pueda estar en contacto con líneas de electricidad o circuitos eléctricos vivos

CONSIGNAS DE SEGURIDAD

- No utilice este equipo si se encuentra mal, si está tomando medicamentos, o bajo la influencia del alcool o drogas, esto podría rebajar su capacidad para trabajar en toda seguridad con este equipo.
- Ajustarse a la legislación local o nacional que se aplica para la utilización de este tipo de andamio.
- Siempre use lo estabilizadores y las barandillas de seguridad cuando sobreponga una unidad a la otra.
- Inspeccione antes de utilizar. No use el andamio si está dañado o falto de piezas.
- Examine con detalle que el andamio esté montado correctamente.
- Las barandillas de seguridad deben ser instaladas sobre todos los lados abiertos de una plataforma de trabajo, donde una persona podría caer de una altura de 6 pies (1,8 m) o más.
- Siempre fije el sistema de barandillas a la estructura mediante pasadores de bloqueo o pernos.
- Las barandillas de seguridad deben ser instaladas de manera que las puertas abran hacia dentro de la plataforma.
- Siempre fije la barrera de seguridad con los resortes de cierre con ayuda de los pestillos, que el andamio esté en utilización o no.
- Asegúrese que todos los travesaños y la plataforma están bien cerrados (bloqueados) entre sí antes de cada utilización.
- Un mínimo de dos travesaños deben ser instalados equidistantes sobre cada unidad del andamio. Una falta de soporte entre las plataformas puede provocar el derrumbamiento del andamio.
- Siempre conecte los estabilizadores a la estructura por medio de pasadores de bloqueo.
- Siempre bloquée las ruedas del andamio con la ayuda de los pestillos de seguridad.
- Nunca se suba si las 4 ruedas no están bloqueadas.
- Instale el andamio sobre una superficie firme, plana y a nivel.
- Este andamio debe ser utilizado sobre una superficie firme, sin baches, escombros, hoyos u obstáculos.
- Nunca añada o ponga nada bajo el andamio para aumentar la altura o igualar una superficie desigual.
- Los ácidos son corrosivos y pueden seriamente afectar la integridad y la fuerza de los materiales usados en el andamio. No exponga el andamio a substancias corrosivas.
- Mantenga el andamio libre de todo escombro y equipo innecesario.
- Mantenga su centro de gravedad interior de la estructura del andamio.
- Siempre recoja o sujete herramientas, material o equipo antes de desplazar el andamio. Sea prudente en el desplazamiento evitando que bascule.
- Nunca desplace el andamio estando subido en él.
- Nunca desplace el andamio con un trabajador subido en él.
- No se sirva de un aparato motorizado para propulsar el andamio. Tenga cuidado con maquinaria que esté próxima.
- No utilice el andamio si el suelo no es firme y a nivel.
- No utilice el andamio si hace mal tiempo ni con vientos fuertes.
- Siempre sujétese firmemente cuando se suba.
- No modificar el andamio ni ninguno de sus componentes.
- Nunca utilice el andamio como puente.

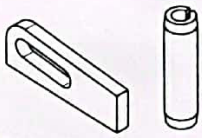
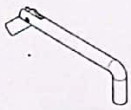
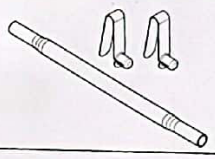
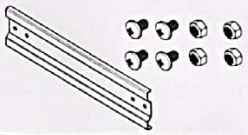
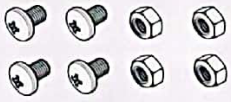
PIEZAS DE REEMPLAZO Y FERRETERÍA

PARA SISTEMA DE BARANDILLA DE SEGURIDAD (MODELO I-CISGRJP)



Las piezas proporcionadas por nuestras fábricas tienen la misma calidad que las piezas originales. Utilice el catálogo para encontrar la pieza requerida, el número de pieza y contacte nuestro servicio al cliente para hacer el pedido.

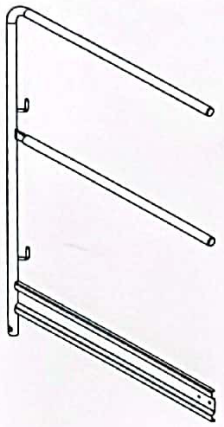
Servicio al cliente
1 800 363-7587
customerservice@metaltech.co

		NOMBRE DE LA PIEZA	NÚMERO DE PIEZA
A		Juego de piezas de bloqueo	I-CISGRJP901
B		Pasador de bloqueo	M-MTOGGLE
C		Juego de piezas de guarda cuerpo	I-CISGRJP004
D		Juego de piezas de zócalo	I-CISGRJP902
E		Juego de tuercas y tornillos	I-CISGRJP903
F		Resorte de bloqueo de un solo botón	VB-SCSB1.675

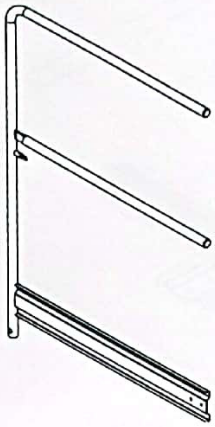
BOX CONTENTS CONTENU DE LA BOÎTE CONTENIDO DE LA CAJA

QTY.	PART CODE	DESCRIPTION	QTÉ.	CODE PIÈCE	DESCRIPTION	CANT.	CÓDIGO DE LA PIEZA	DESCRIPCIÓN
2	321124800	Half guardrail with hinges	2	321124800	Demi garde corps avec charnières	2	321124800	Media barandilla de seguridad con bisagras
2	321124900	Half guardrail with lock	2	321124900	Demi garde corps avec verrou	2	321124900	Media barandilla de seguridad con cierre
2	321125300	Access door	2	321125300	Porte d'accès	2	321125300	Puerta de acceso
4	321125100	Guardrail joint	4	321125100	Raccord de garde corps	4	321125100	Punto de unión de la barandilla de seguridad
2	321329900	Toeboard junction	2	321329900	Raccord de plinthe	2	321329900	Punto de unión al zócalo
4	M-MTOGGLE	Toggle pins	4	M-MTOGGLE	Goupille de blocages	4	M-MTOGGLE	Pasadores de bloqueo
8	VB-BPPM8X12Z	Button head screw	8	VB-BPPM8X12Z	Vis à tête bombée	8	VB-BPPM8X12Z	Tornillo con cabeza de botón
12	VB-LNM8Z	Nut	12	VB-LNM8Z	Écrou	12	VB-LNM8Z	Tuerca

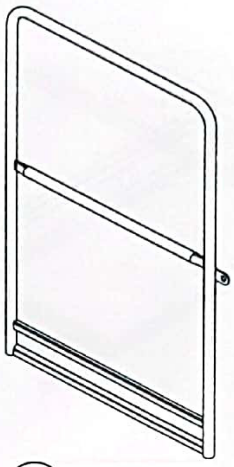
TOOLS REQUIRED: Adjustable wrench, phillips screwdriver
OUTILS NÉCESSAIRES: Clé à molette, tournevis phillips
HERRAMIENTAS NECESARIAS: Llave ajustable, destornillador cruciforme



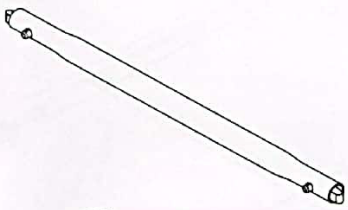
2x 321124800



2x 321124900



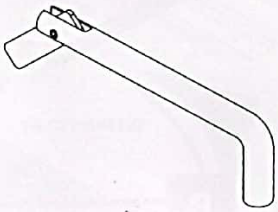
2x 321125300



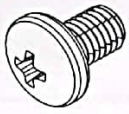
4x 321125100



2x 321329900



4x M-MTOGGLE



8x VB-BPPM8X12Z

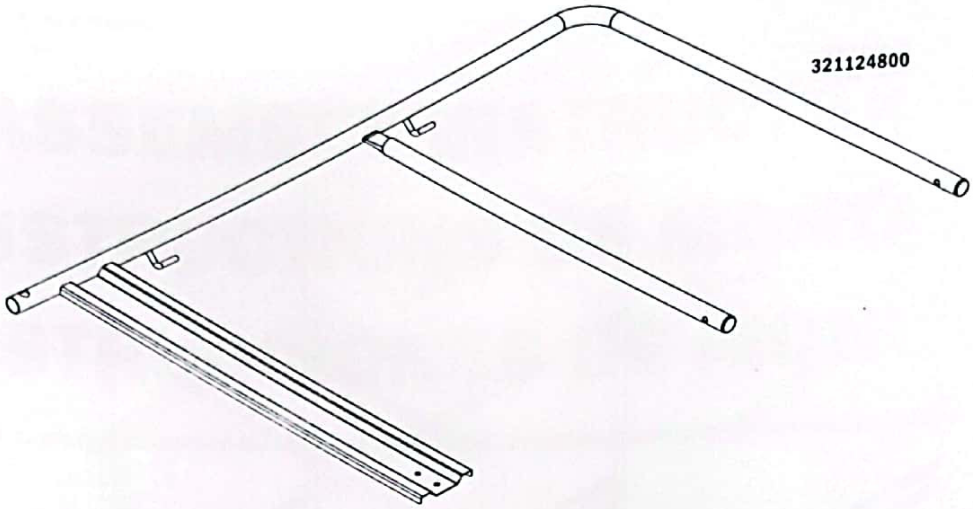


12x VB-LNM8Z

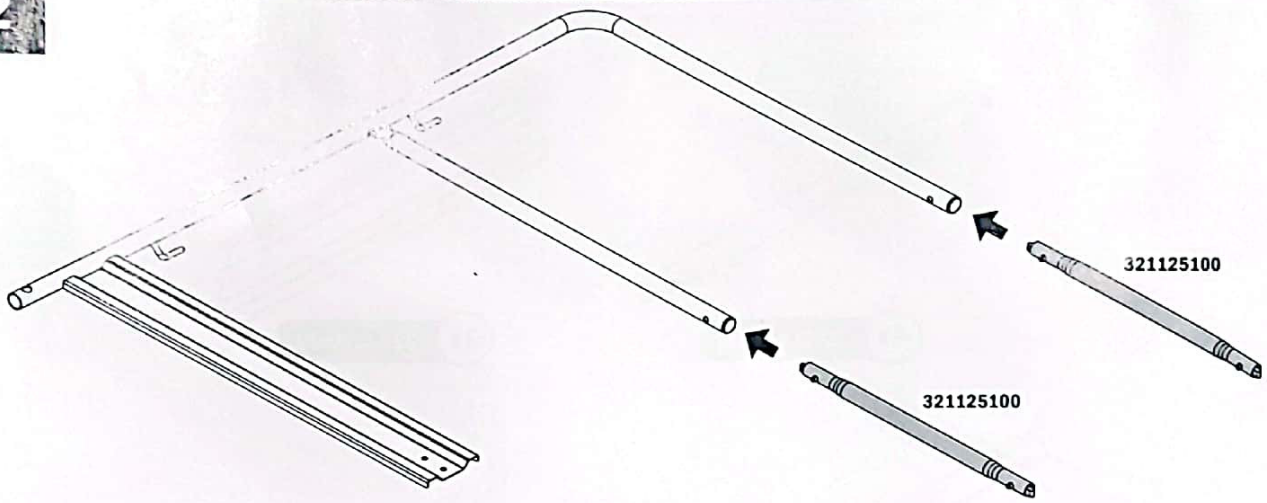
ASSEMBLY INSTRUCTIONS INSTRUCTIONS DE MONTAGE INSTRUCCIONES DE MONTAJE

1

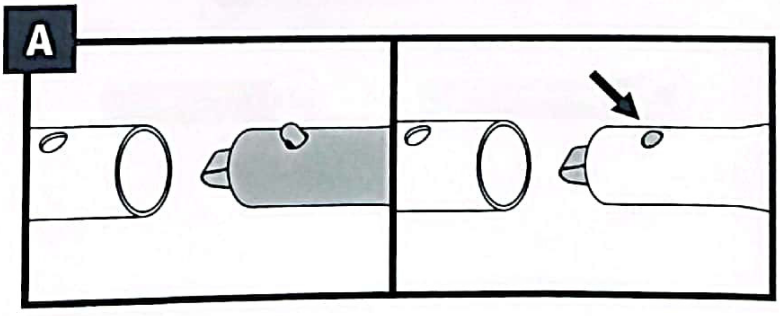
REPEAT STEPS 1 TO 5 WITH THE SECOND GUARDRAIL.
RÉPÉTER LES ÉTAPES 1 À 5 AVEC LE SECOND GARDE-CORPS.
REPITA LAS ETAPAS 1 A 5 CON LA SEGUNDA BARANDILLA DE SEGURIDAD.



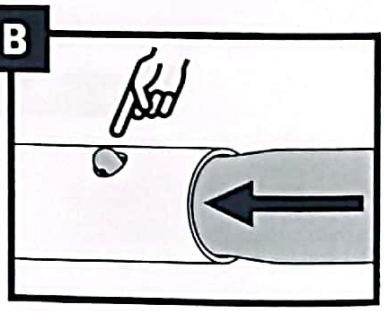
2



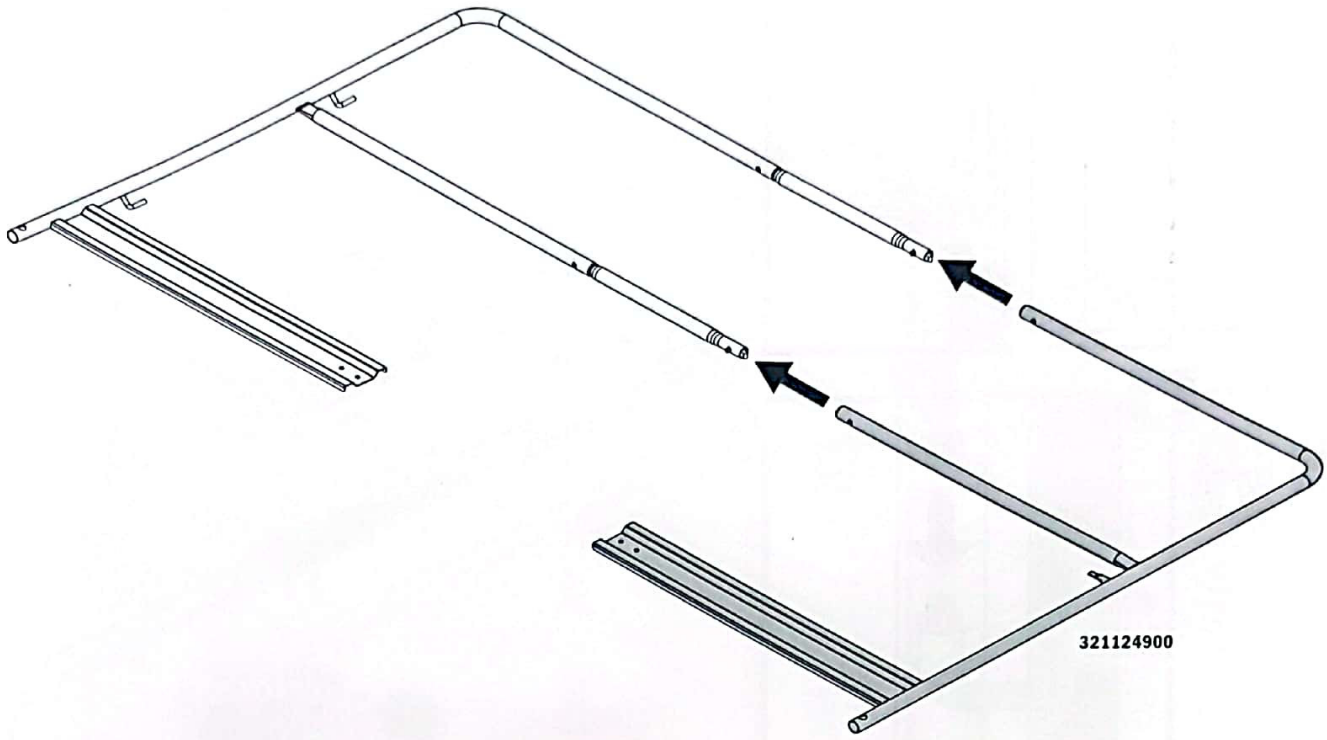
A

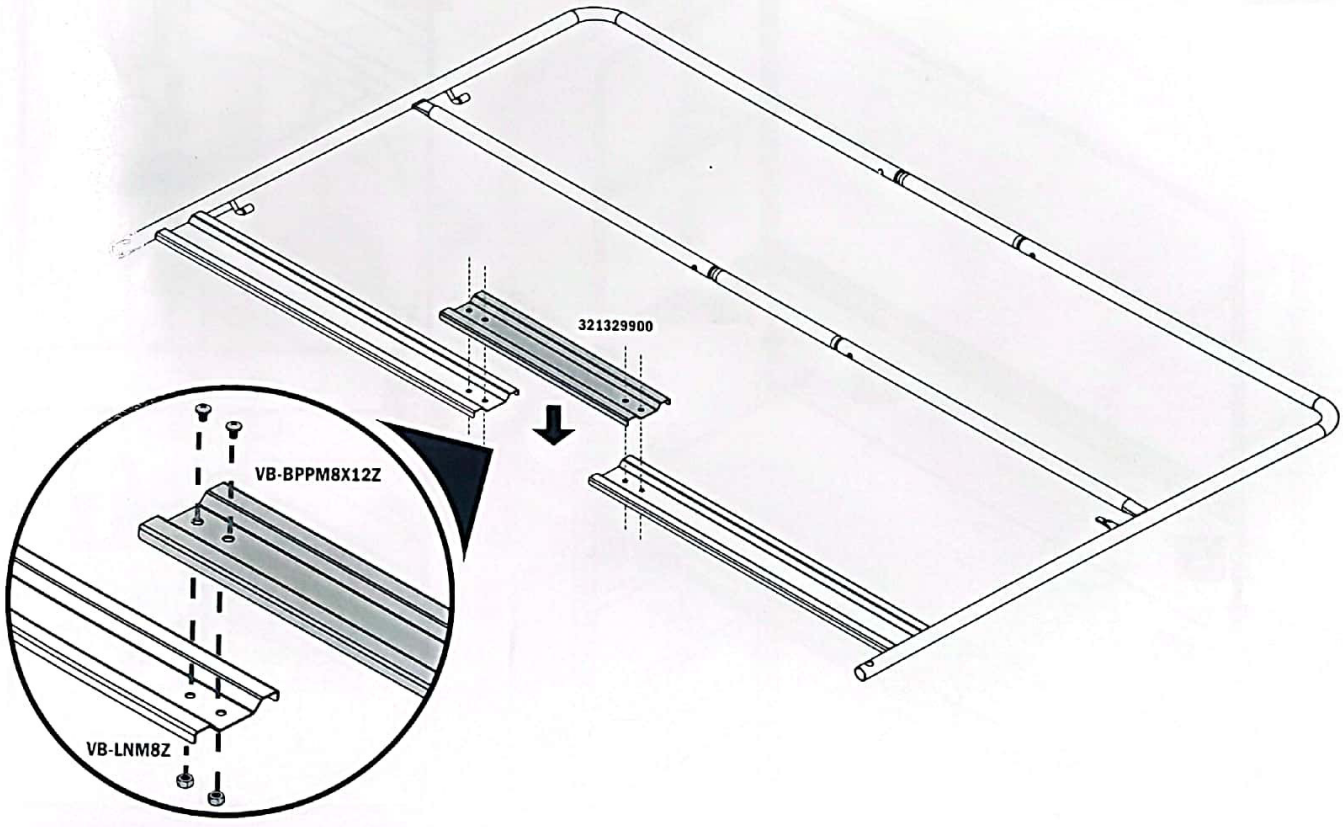


B

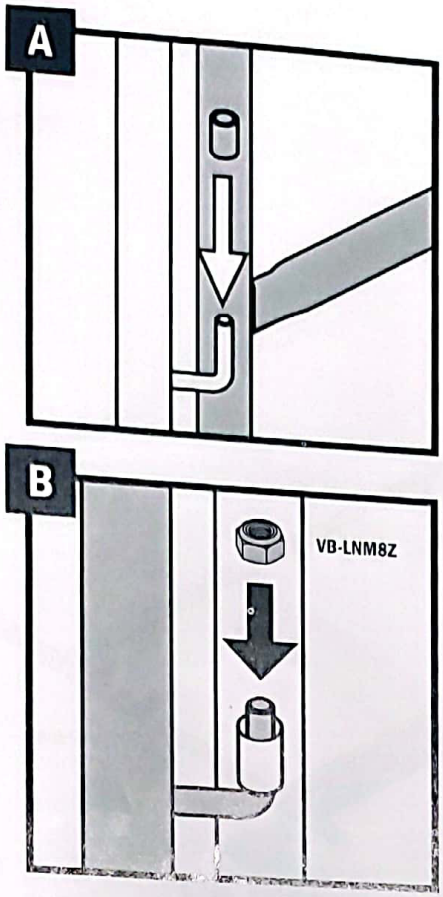


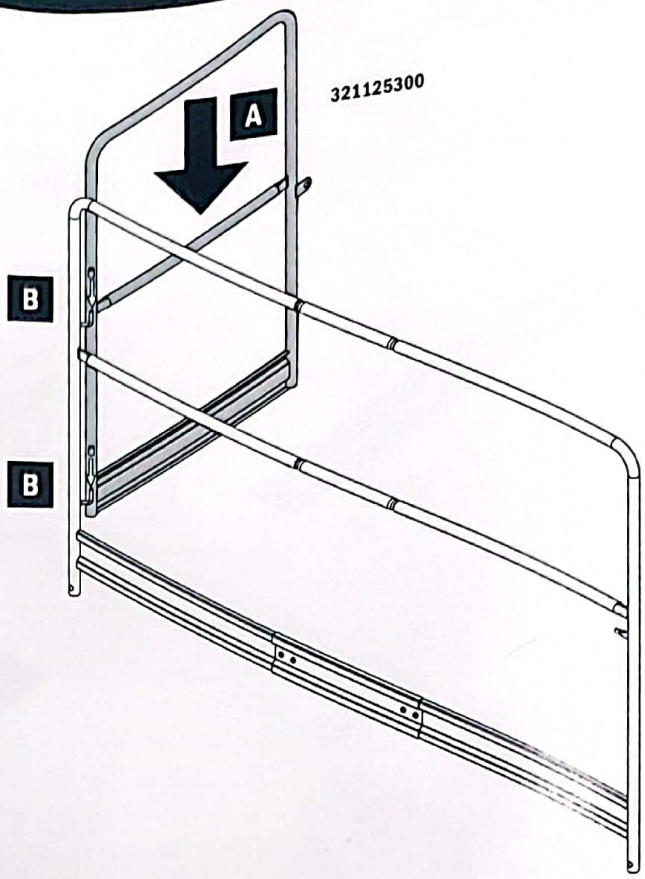
3



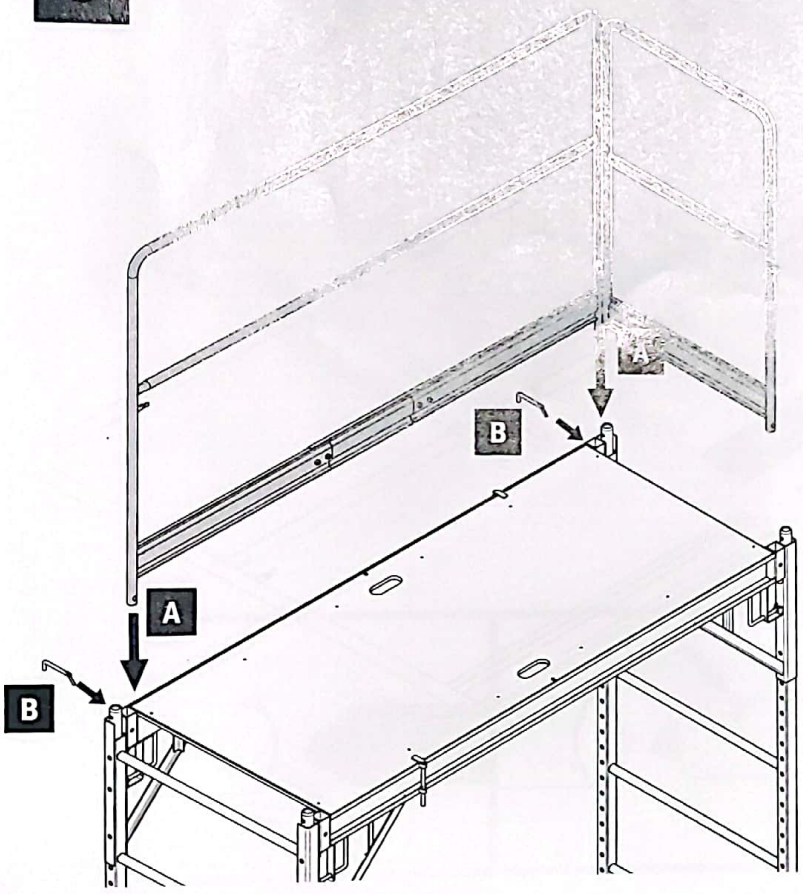


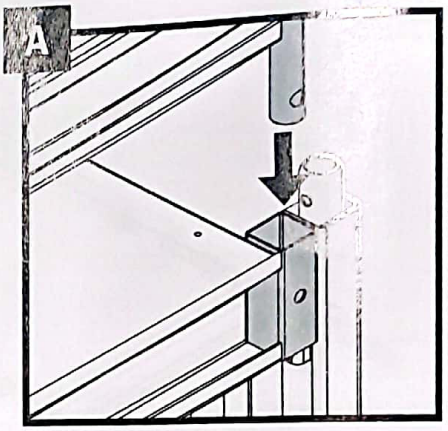
5

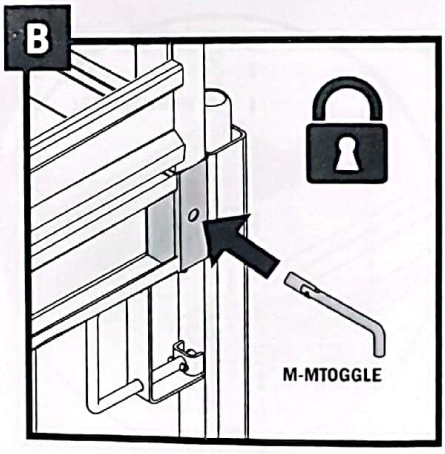




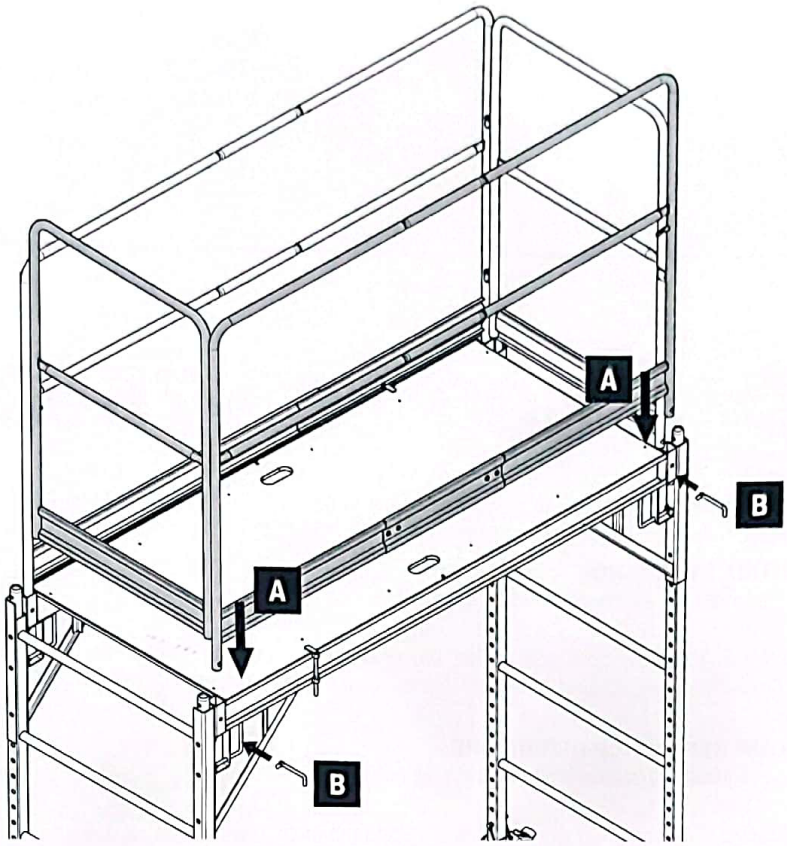
6

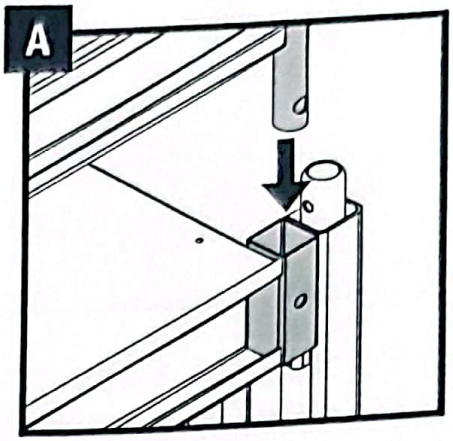


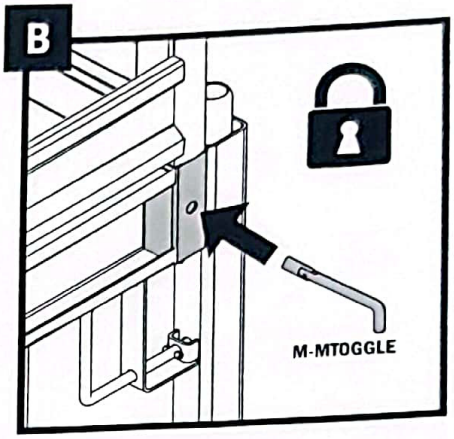




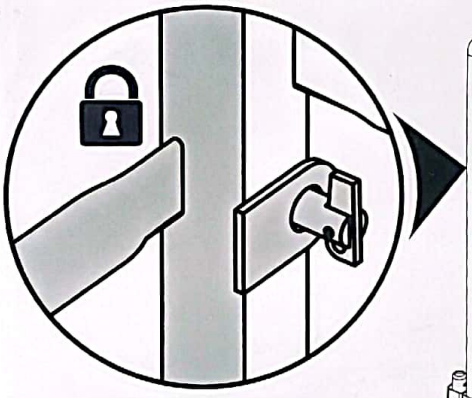
7

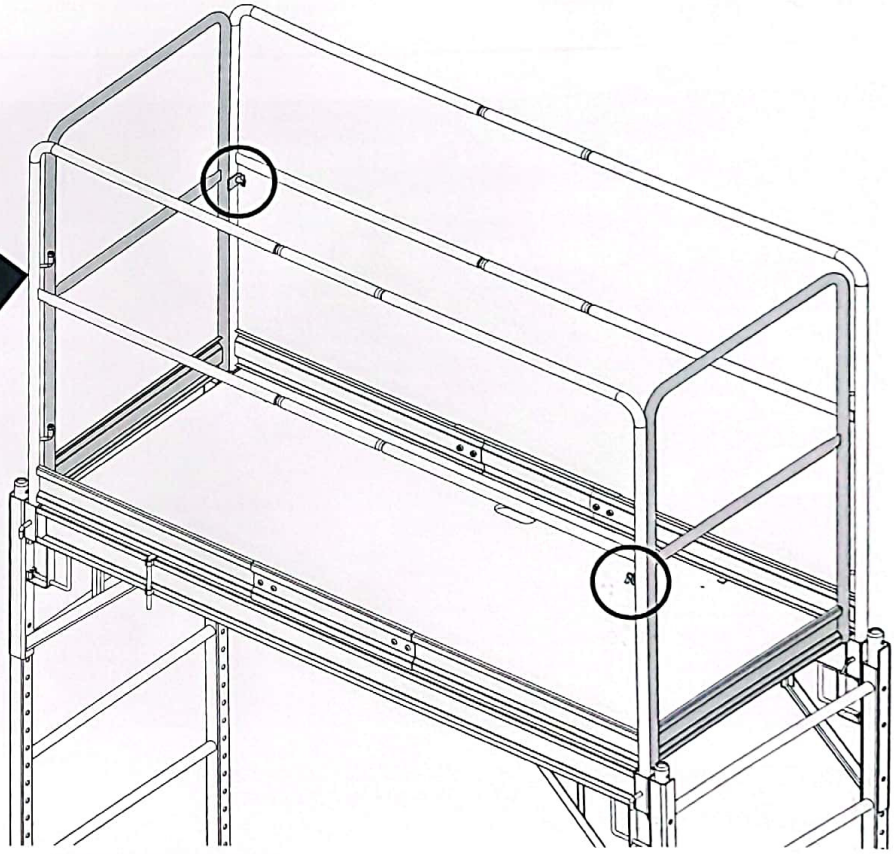






8





Guardrails must be installed so that access door swings inward over platform.

Les garde-corps doivent êtres installés de façon à ce que les portes d'accès s'ouvrent vers l'intérieur de la plate-forme.

Las barandillas de seguridad deben ser instaladas de manera que las puertas abran hacia dentro de la plataforma.

Customer Service
Service à la clientèle
Servicio al cliente

1 800 363-7587

EN Our customer service staff is available to help you. For help with product assembly, to report damaged or missing parts, or for any other information about this product, please call our toll-free number.

KEEP THIS MANUAL FOR FUTURE REFERENCE
Keep this manual and the original sales receipt in a safe, dry place for future reference.

FR Notre personnel du service à la clientèle est à votre disposition pour vous assister. Que ce soit pour vous aider à assembler ce produit, pour signaler des pièces endommagées ou manquantes, ou pour toute autre information à propos de ce produit, veuillez composer notre numéro sans frais.

CONSERVEZ CE MANUEL POUR RÉFÉRENCE ULTÉRIEURE
Conservez ce manuel et la facture originale dans un endroit sec et sûr pour référence ultérieure.

ES Nuestro personal de servicio al cliente está disponible para ayudarle. Para ayuda con el montaje del producto, para avisar que una pieza está dañada o que falta, o para cualquier otra información sobre el producto, por favor marque nuestro número gratuito.

GUARDE ESTE MANUAL PARA REFERENCIA FUTURA
Guarde este manual y la factura de compra original en un lugar seguro y seco para referencia posterior.

One Year Limited Warranty
Garantie limitée de 1 an
Garantía limitada de 1 año

EN Metaltech-Omega Inc. guarantees this product against any material defect. Please return this product, freight prepaid, to Metaltech-Omega Inc. At its own discretion, Metaltech-Omega Inc. will replace or repair this product and return it within a reasonable time. This warranty does not cover any damage(s) caused by any incorrect or inappropriate use, care or maintenance. Proof of purchase must accompany the return.

FR Metaltech-Omega Inc. garantit ce produit contre toute défectuosité matérielle ou de fabrication. Retourner ce produit à Metaltech-Omega Inc. port payé. Metaltech-Omega Inc. s'engage à réparer ou à remplacer, à sa discrétion, ce produit gratuitement et vous le retourner dans un délai raisonnable. Cette garantie ne couvre pas les dommages causés par un entretien incorrect ou inadéquat ou un usage abusif. Une preuve d'achat doit accompagner le retour.

ES Metaltech-Omega Inc. garantiza este producto contra toda defectuosidad material o de fabricación. Devolver este producto a Metaltech-Omega Inc. puerto pagado. Metaltech-Omega Inc. se compromete a reparar o remplazar, a su discreción, este producto gratuitamente y devolvérselo en un plazo razonable. Esta garantía no cubre los daños causados por un mantenimiento incorrecto, inapropiado o un uso abusivo. Una prueba de la compra debe acompañar su devolución.

METALTECH®

WWW.METALTECH.CO
1 800 363-7587
LAVAL, QUEBEC, CANADA H7L 3N6

Metaltech is a registered trademark of Metaltech-Omega Inc. / Metaltech est une marque déposée de Metaltech-Omega Inc. / Metaltech es una marca registrada de Metaltech-Omega Inc.
MADE IN CHINA · FABRIQUÉ EN CHINE · HECHO EN CHINA / DESIGNED IN CANADA · CONÇU AU CANADA · CONCEBIDO EN CANADA

IN-DSGRP-NA-0309

PÁGINA: 1 de 1	**ASISTENCIA A CAPACITACION**	PROFESIONALES ASOCIADOS
VERSIÓN: 4		
CÓDIGO: RH-F-004		
DOCUMENTO CONTROLADO		

TEMA: Cadas a Medio nivel

MARCAR CON "X"

TIPO		TEMAS		DIRIGIDO	
	Inducción - Reinducción	X	Seguridad Industrial		Gerencia- Directores- Administrativos
	Capacitación Específica	X	Salud Ocupacional	X	Trabajadores Operativos
	Simulacro		Medio Ambiente		Copasst / Brigadistas
	Entrenamiento		Técnicos Calidad	X	Contratistas
X	Charla		Otros:		Otros:

LUGAR: Moralba Sede C | FECHA: 20 | 08 | 2024 | DURACIÓN: 5H

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRE (S)	CEDULA	CARGO
1	DIEGO LONDOÑO	1037533010	ADMINISTRADOR
2	DICAN ARIAS	1017437485	AUXILIAR DE SOLDADOR
3	Alejandro londoño	79714637	MONTADOR
4	LUIS CASTRO	11324582	AYUDANTE
5	carlos Eduardo Hernandez	79311724	OFICIAL
6	Luis Alcalá	7115905	Auxiliar
7	Pedro Pablo	7752469	Oficial
8	Gabry cardona	1045996 23	ayudante
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

INSTRUCTOR	OBSERVACIONES Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DEL PERSONAL
Firma de Instructor	

Scanned with CamScanner

PAGINA: 1 de 1	ASISTENCIA A CAPACITACION	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA
VERSIÓN: 4		
CÓDIGO: RH-F-004		
DOCUMENTO CONTROLADO		

TEMA: Cuidado y Reserva de bienes en manos

MARCAR CON "X"

TIPO		TEMAS		DIRIGIDO	
	Inducción - Reinducción	X	Seguridad Industrial		Gerencia- Directores- Administrativos
	Capacitación Específica	X	Salud Ocupacional	X	Trabajadores Operativos
	Simulacro		Medio Ambiente		Copasst / Brigadistas
	Entrenamiento		Técnicos Calidad	X	Contratistas
X	Charla		Otros:		Otros:

LUGAR: Moralba sede C FECHA 21 08 2024 DURACIÓN: 5M

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE (S)	CEDULA	CARGO
1	Diego londoño	1035C33590	Almacen
2	Dican Arias	1039377785	Auxiliar de Sol Motor
3	Alejandro londoño	79714632	SOLDADOR
4	Luis Cortez	1123422	AYUDAN
5	carlos Eduardo Hernandez.	79311224	OFICIA
6	Luis Alcala	7115905	Auxiliar
7	Pedro Pulido	79524469	OFICIAL
8	Oney Cardona	1035996	ayudante
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

INSTRUCTOR	OBSERVACIONES Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DEL PERSONAL
Firma de Instructor	

Scanned with CamScanner

PÁGINA: 1 de 1 VERSIÓN: 4 CÓDIGO: RH-F-004 DOCUMENTO CONTROLADO	**ASISTENCIA A CAPACITACION**	PROFESIONALES ASOCIADOS

Orden y aseo.

MARCAR CON "X"

TIPO		TEMAS		DIRIGIDO	
	Inducción - Reinducción	X	Seguridad Industrial		Gerencia- Directores- Administrativos
	Capacitación Específica	X	Salud Ocupacional	X	Trabajadores Operativos
	Simulacro		Medio Ambiente		Copasst / Brigadistas
	Entrenamiento		Técnicos Calidad	X	Contratistas
X	Charla		Otros:		Otros:

LUGAR: Morelia sede C | FECHA: 13/08/24 | DURACIÓN: 5h

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRE (S)	CEDULA	CARGO
1	DICAN Arias Urieles	1003437787	Auxiliar de Soldadura
2	Javier Ortiz A	79279184	Ayudante
3	Alejandro Londoño M.	79714637	SOLDADOR
4	Hector Duarez	80437737	oficial
5	Miguel Del Villar	79687260	MAESTRO
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

INSTRUCTOR	OBSERVACIONES Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DEL PERSONAL
Firma de Instructor	

Scanned with CamScanner

PÁGINA: 1 de 1
VERSIÓN: 4
CÓDIGO: RH-F-004
DOCUMENTO CONTROLADO

ASISTENCIA A CAPACITACION

PROFESIONALES ASOCIADOS

Ahorro de agua y luz, colocar los residuos en su lugar, Plan de emergencia Salud el planeta

MARCAR CON "X"

TIPO		TEMAS		DIRIGIDO	
	Inducción - Reinducción	X	Seguridad Industrial		Gerencia- Directores- Administrativos
	Capacitación Específica	X	Salud Ocupacional	X	Trabajadores Operativos
	Simulacro		Medio Ambiente		Copasst / Brigadistas
	Entrenamiento		Técnicos Calidad	X	Contratistas
X	Charla		Otros:		Otros:

LUGAR: Moralba Sede C FECHA 24/08/24 DURACIÓN: 5M

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRE (S)	CEDULA	CARGO
1	DEIVAN Arias Cifuentes	1093437785	Auxiliar de Soldadura
2	Javier Ortiz A	79279184	Ayudante
3	Reynaldo Londoño	79714637	SOLDADOR
4	Hector Duvarc	80437757	oficial
5	Remy Cubillo	6757026	Ayudante
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

INSTRUCTOR	OBSERVACIONES Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DEL PERSONAL
Fabian Lozada V Firma de Instructor	

Scanned with CamScanner

PÁGINA: 1 de 1	
VERSIÓN: 4	
CÓDIGO: RH-F-004	
DOCUMENTO CONTROLADO	

ASISTENCIA A CAPACITACION

PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA

TEMA: uso de protector nasobucal

MARCAR CON "X"

TIPO		TEMAS		DIRIGIDO	
	Inducción - Reinducción	X	Seguridad Industrial		Gerencia- Directores- Administrativos
	Capacitación Específica	X	Salud Ocupacional	X	Trabajadores Operativos
	Simulacro		Medio Ambiente		Copasst / Brigadistas
	Entrenamiento		Técnicos Calidad	X	Contratistas
X	Charla		Otros:		Otros:

LUGAR: Moralba sede C **FECHA** 7/08/2024 **DURACIÓN:** 5M

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE (S)	CEDULA	CARGO
1	Duvan Cuban	1033768997	Encargado
2	Raul ossa	1026271281	aux
3	Luis cortes	1123567373	aux
4	Luis Alcalá	7115905	AUX
5	Diego londoño	1036633520	ARMADOR
6	Carlos Murcia	79544607	AUX
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

INSTRUCTOR	OBSERVACIONES Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DEL PERSONAL
Firma de instructor	

Scanned with CamScanner

PÁGINA: 1 de 1	ASISTENCIA A CAPACITACION	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA
VERSIÓN: 4		
CÓDIGO: RH-F-004		
DOCUMENTO CONTROLADO		

TEMA: Acceso y descenso bocaderas, autocuidado

MARCAR CON "X"

TIPO		TEMAS		DIRIGIDO	
	Inducción - Reinducción	X	Seguridad Industrial		Gerencia- Directores- Administrativos
	Capacitación Específica	X	Salud Ocupacional	X	Trabajadores Operativos
	Simulacro		Medio Ambiente		Copasst / Brigadistas
	Entrenamiento		Técnicos Calidad	X	Contratistas
X	Charla		Otros:		Otros:

LUGAR: Moralba Sede C FECHA 27/08/2024 DURACIÓN: 5H

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRE (S)	CEDULA	CARGO
1	Johan Calvo	1023908997	Encargado
2	Raul Ortiz	1076671281	oficial
3	Luis Alcala	7169105	Aux
4	Jorge Zarora	80814033	soldador
5	Carlos Carrejas	79544687	Aux
6	Alberto Leon	9772103	oficial
7	Miguel del Villar	79860730	maestro
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

INSTRUCTOR	OBSERVACIONES Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DEL PERSONAL
Firma de Instructor	

Scanned with CamScanner

PÁGINA: 1 de 1
VERSIÓN: 4
CÓDIGO: RH-F-004
DOCUMENTO CONTROLADO

ASISTENCIA A CAPACITACION

PROFESIONALES ASOCIADOS

Arboles Vivos.

MARCAR CON "X"

TIPO		TEMAS		DIRIGIDO	
Inducción - Reinducción		X Seguridad Industrial		Gerencia- Directores- Administrativos	
Capacitación Especifica		X Salud Ocupacional		X Trabajadores Operativos	
Simulacro		Medio Ambiente		Copasst / Brigadistas	
Entrenamiento		Técnicos Calidad		X Contratistas	
Charla	X	Otros:		Otros	

LUGAR: Moraiba Sede C FECHA 28/08/2024 DURACIÓN: 5M

RELACION DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRE (S)	CEDULA	CARGO
1	Alejandro londoño Moreno	79714032	SOLDADOR
2	DILAN Arias Urielles	1043477785	Auxiliar de Soldadura
3	Javier Ortiz A	79279780	
4	Luis Cortes	1122144172	Auxiliar
5	Wilmer Cortes	4025651	Ayudante
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

INSTRUCTOR	OBSERVACIONES Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DEL PERSONAL
Firma de instructor	

Scanned with CamScanner

PÁGINA: 1 de 1	ASISTENCIA A CAPACITACION	PROFESIONALES ASOCIADOS
VERSIÓN: 4		
CÓDIGO: RH-F-004		
DOCUMENTO CONTROLADO		

Riesgo químicos, inhalación de humos y vapores

MARCAR CON "X"

TIPO		TEMAS		DIRIGIDO	
	Inducción - Reinducción	X	Seguridad Industrial		Gerencia- Directores- Administrativos
	Capacitación Específica	X	Salud Ocupacional	X	Trabajadores Operativos
	Simulacro		Medio Ambiente		Copasst / Brigadistas
	Entrenamiento		Técnicos Calidad	X	Contratistas
X	Charla		Otros:		Otros:

LUGAR: Hospital Sede C FECHA 29/08/2024 DURACIÓN: 5M

RELACION DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRE (S)	CEDULA	CARGO
1	Alejandro Londoño V.	79714637	SOLDADOR
2	Oscar Arias Orjuela	1093744385	Auxiliar de soldadura
3	Javier Ortiz A	79279186	
4	Luis Linares	11376472	Auxiliar
5	Walter Gonzalez	492565	Ayudante
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

INSTRUCTOR

OBSERVACIONES Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DEL PERSONAL

Scanned with CamScanner

PÁGINA: 1 de 1
VERSIÓN: 4
CÓDIGO: RH-F-004
DOCUMENTO CONTROLADO

ASISTENCIA A CAPACITACION

PROFESIONALES ASOCIADOS

TEMA: Lavarse las manos antes de consumir alimentos

MARCAR CON "X"

TIPO		TEMAS		DIRIGIDO	
	Inducción - Reinducción	X	Seguridad Industrial		Gerencia- Directores- Administrativos
	Capacitación Específica	X	Salud Ocupacional	X	Trabajadores Operativos
	Simulacro		Medio Ambiente		Copasst / Brigadistas
	Entrenamiento		Técnicos Calidad	X	Contratistas
X	Charla		Otros:		Otros:

LUGAR: Moralba sede C **FECHA** 30/08/2024 **DURACIÓN:** 5H

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE (S)	CÉDULA	CARGO
1	Leidy Castro	1133567772	AUXILIAR
2	Diego Ladino	1030637	Armador
3	DIGAN ARIAS	1013	Montador
4	Carlos Hernandez	79311224	oficial
5	Luis Alcala	711905	AUX
6	Orley cardona	1859963	AUX
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

INSTRUCTOR	OBSERVACIONES Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DEL PERSONAL
Firma de instructor	

Scanned with CamScanner

PÁGINA: 1 de 1
VERSIÓN: 4
CÓDIGO: RH-F-004
DOCUMENTO CONTROLADO

ASISTENCIA A CAPACITACION

PROFESIONALES ASOCIADOS

TEMA: Convivencia en obra

MARCAR CON "X"

TIPO		TEMAS		DIRIGIDO	
	Inducción - Reinducción	X	Seguridad Industrial		Gerencia- Directores- Administrativos
	Capacitación Específica	X	Salud Ocupacional	X	Trabajadores Operativos
	Simulacro		Medio Ambiente		Copasst / Brigadistas
	Entrenamiento		Técnicos Calidad	X	Contratistas
X	Charla		Otros:		Otros:

LUGAR: Barba Sede C **FECHA** 31 08 2024 **DURACIÓN:** 5H

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE (S)	CEDULA	CARGO
1	Duvan Colbum	1025908997	Encargado
2	Raul Sossa	6267271	oficial
3	Luis Carlos	1123566713	Ayudante
4	Luis Alcala	7115905	Ayudante
5	Jorge Esteban Ramirez Leiva	1087879033	Soldador IA
6	Pedro londoño	1030633590	ALMACEN
7	Hector Ducuara	80437717	Oficial
8	Gilberto Barajas Rojas	79544687	Auxiliar
9	Alberto Yate	5972103	oficial
10	Miguel Dulvillan	79601788	MAESTRO
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

INSTRUCTOR	OBSERVACIONES Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DEL PERSONAL
Firma de Instructor	

Scanned with CamScanner

PÁGINA: 1 de 1	ASISTENCIA A CAPACITACION	PROFESSIONALES ASOCIADOS
VERSIÓN: 4		
CÓDIGO: RH-F-004		
DOCUMENTO CONTROLADO		

Uso de escalera portatil

MARCAR CON "X"

TIPO		TEMAS		DIRIGIDO	
	Inducción - Reinducción	X	Seguridad Industrial		Gerencia- Directores- Administrativos
	Capacitación Especifica	X	Salud Ocupacional	X	Trabajadores Operativos
	Simulacro		Medio Ambiente		Copasst / Brigadistas
	Entrenamiento		Técnicos Calidad	X	Contratistas
X	Charla		Otros:		Otros

LUGAR: Moralba sede C FECHA 20/9/24 DURACIÓN: 5H

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRE (S)	CEDULA	CARGO
1	Juan Esteban	1023908997	Encargado.
2	Raul Sosa	1076271281	oficial
3	Luis Cortes	1123506773	AUX.
4	Luis Alcalá	71595105	Aux.
5	Diego Londoño	1030633510	ALMACEN
6	Hector Ducuara	80437757	oficial
7	Carlos Bragas	79544687	AUX.
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

INSTRUCTOR

OBSERVACIONES Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DEL PERSONAL

Scanned with CamScanner

PÁGINA: 1 de 1	ASISTENCIA A CAPACITACION	PROFESIONALES ASOCIADOS
VERSIÓN: 4		
CÓDIGO: RH-F-004		
DOCUMENTO CONTROLADO		

Reporte de actos y condiciones inseguras

MARCAR CON "X"

TIPO		TEMAS		DIRIGIDO	
	Inducción - Reinducción	X	Seguridad Industrial		Gerencia- Directores- Administrativos
	Capacitación Específica	X	Salud Ocupacional	X	Trabajadores Operativos
	Simulacro		Medio Ambiente	X	Copasst / Brigadistas
	Entrenamiento		Técnicos Calidad	X	Contratistas
X	Charla		Otros:		Otros:

LUGAR: Planta Sede C | FECHA 08/01/2024 | DURACIÓN: 5M

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRE(S)	CEDULA	CARGO
1	Alejandro Londoño	79744637	Soldador.
2	Dilan Arias	1043785	Aux.
3	Javier Ortiz	79744184	Aux
4	Luis Carlos	1133507?2	Aux.
5	Raul Sosa	1026?7120	Ofic.
6	Jaider Zamora	80874035	Soldador.
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

INSTRUCTOR	OBSERVACIONES Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DEL PERSONAL
Firma de Instructor	

Scanned with CamScanner

PÁGINA: 1 de 1	ASISTENCIA A CAPACITACION	PROFESIONALES ASOCIADOS
VERSIÓN: 4		
CÓDIGO: RH-F-004		
DOCUMENTO CONTROLADO		

Uso adecuado de herramientas de poder

MARCAR CON "X"

TIPO		TEMAS		DIRIGIDO	
	Inducción - Reinducción	X	Seguridad Industrial		Gerencia- Directores- Administrativos
	Capacitación Específica	X	Salud Ocupacional	X	Trabajadores Operativos
	Simulacro		Medio Ambiente		Copasst / Brigadistas
	Entrenamiento		Técnicos Calidad	X	Contratistas
X	Charla		Otros		Otros

LUGAR: Moralba sede C FECHA 04/09/2024 DURACIÓN 5H

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRE (S)	CEDULA	CARGO
1	Yovan Gilbar	1023908997	Encargado.
2	Jael Pabon	1026.27.281	Aticul
3	Miguel del Villar	79601.730	maestro
4	Oscar Bocanegra	79544.681	AUX
5	Hector Becerra.	80437757	Aux.
6	Diego Londoño	1030633.590	ARMADOR
7	Jesus Acosta	7159105	Aux.
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

INSTRUCTOR	OBSERVACIONES Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DEL PERSONAL
Firma de Instructor	

Scanned with CamScanner

PÁGINA: 1 de 1	ASISTENCIA A CAPACITACION	PROFESIONALES ASOCIADOS
VERSIÓN: 4		
CÓDIGO: RH-F-004		
DOCUMENTO CONTROLADO		

Hidratación durante la jornada laboral.

MARCAR CON "X"

TIPO		TEMAS		DIRIGIDO	
	Inducción - Reinducción	X	Seguridad Industrial		Gerencia- Directores- Administrativos
	Capacitación Especifica	X	Salud Ocupacional	X	Trabajadores Operativos
	Simulacro		Medio Ambiente	X	Copasst / Brigadistas
	Entrenamiento		Técnicos Calidad	X	Contratistas
X	Charla		Otros:		Otros:

LUGAR: Maralba sede C FECHA 05/09/2024 DURACIÓN: 5M

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRE (S)	CEDULA	CARGO
1	Rafael Cardona	16599633	Aux.
2	Pedro Colido	79524461	oficial
3	Luis Alcalá	7159905	Aux
4	Alejandro Londoño	7697 14 637	Soldador
5	Juan Arias	1043437785	Aux
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

INSTRUCTOR

OBSERVACIONES Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DEL PERSONAL

Scanned with CamScanner

PÁGINA: 1 de 1
VERSIÓN: 4
CÓDIGO: RH-F-004
DOCUMENTO CONTROLADO

ASISTENCIA A CAPACITACION

PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA

TEMA: Manipulación adecuada de cargas

MARCAR CON "X"

TIPO		TEMAS		DIRIGIDO	
	Inducción - Reinducción	X	Seguridad Industrial		Gerencia- Directores- Administrativos
	Capacitación Específica	X	Salud Ocupacional	X	Trabajadores Operativos
	Simulacro		Medio Ambiente		Copasst / Brigadistas
	Entrenamiento		Técnicos Calidad	X	Contratistas
X	Charla		Otros:		Otros:

LUGAR: Moralba sede C FECHA: 09 / 2024 DURACIÓN: 5M

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE (S)	CEDULA	CARGO
1	Alejandro londoño	79744637	Soldador
2	Dilan Arias	1043775785	ACX
3	Javier Ortiz	71229184	A
4	Luis Cortes	1133567	ACX
5	Johan Gonzalez	43975	ACX
6	Raul [illegible]	1026271011	ACX
7	Carlos Cortes	1235673	ACX
8	Luis Acosta	1199105	ACX
9	Jordan Zamora	80874035	Soldador
10	Diego londoño	1030673590	ARMADOR
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

INSTRUCTOR	OBSERVACIONES Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DEL PERSONAL
Firma de Instructor	

Scanned with CamScanner

PÁGINA: 1 de 1
VERSIÓN: 4
CÓDIGO: RH-F-004
DOCUMENTO CONTROLADO

ASISTENCIA A CAPACITACION

PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA

TEMA: Higiene personal y lavado de manos

MARCAR CON "X"

TIPO		TEMAS		DIRIGIDO	
	Inducción - Reinducción	X	Seguridad Industrial		Gerencia- Directores- Administrativos
	Capacitación Específica	X	Salud Ocupacional	X	Trabajadores Operativos
	Simulacro		Medio Ambiente		Copasst / Brigadistas
	Entrenamiento		Técnicos Calidad	X	Contratistas
X	Charla		Otros:		Otros:

LUGAR: Moralba Sede C **FECHA** 08/01/2024 **DURACIÓN:** 5M

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE (S)	CEDULA	CARGO
1	Hugo Londoño	1030633910	ARMADA
2	Alan Arias	1041437785	Aux salud
3	Luis Cortes	1133557[illegible]	T&R
4	Luis Alcalá	71[illegible]905	Aux
5	Odey Cardona	18599633	Aux
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

INSTRUCTOR	OBSERVACIONES Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DEL PERSONAL
Firma de Instructor	

11

Scanned with CamScanner

PÁGINA: 1 de 1	ASISTENCIA A CAPACITACION	PROFESIONALES ASOCIADOS
VERSIÓN: 4		
CÓDIGO: RH-F-004		
DOCUMENTO CONTROLADO		

TEMA: Espacios libres de humo.

MARCAR CON "X"

TIPO		TEMAS		DIRIGIDO	
	Inducción - Reinducción	X	Seguridad Industrial		Gerencia- Directores- Administrativos
	Capacitación Específica	X	Salud Ocupacional	X	Trabajadores Operativos
	Simulacro		Medio Ambiente		Copasst / Brigadistas
	Entrenamiento		Técnicos Calidad	X	Contratistas
X	Charla		Otros:		Otros:

LUGAR: Moralba sede O FECHA: 09 09 2024 DURACIÓN: 5m

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRE (S)	CEDULA	CARGO
1	Diego Londoño	1036935790	ALMABOL
2	Dilan Arias	1043437785	AX
3	Luis Cortes	1133573	AX
4	Juan Alcala	71597105	ACX
5	Carley Cardona	1659963 33	ACX
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

INSTRUCTOR	OBSERVACIONES Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DEL PERSONAL
Firma de Instructor	

Scanned with CamScanner

PÁGINA: 1 de 1
VERSIÓN: 4
CÓDIGO: RH-F-004
DOCUMENTO CONTROLADO

ASISTENCIA A CAPACITACION

PROFESIONALES ASOCIADOS Ltda.

TEMA: Importancia de la gestión de seguridad en levantamientos de carga.

MARCAR CON "X"

TIPO		TEMAS		DIRIGIDO	
	Inducción - Reinducción	X	Seguridad Industrial		Gerencia- Directores- Administrativos
	Capacitación Específica	X	Salud Ocupacional	X	Trabajadores Operativos
	Simulacro		Medio Ambiente		Copasst / Brigadistas
	Entrenamiento		Técnicos Calidad	X	Contratistas
X	Charla		Otros:		Otros:

LUGAR: Moratha Sede C | FECHA: 10/09/2024 | DURACIÓN: 5H

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRE (S)	CEDULA	CARGO
1	Pedro Pulido	79524469	oficial
2	Carlos Hernandez	79311224	oficial
3	Alejandro Ladino	79714637	SOLDADOR
4	JUAN ACIAS	1043	Ay.
5	Jorge Ladino	1030633596	AYUDADOR
6	Cady Cardona	1859633	Ay.
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

INSTRUCTOR	OBSERVACIONES Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DEL PERSONAL
Firma de Instructor	

Scanned with CamScanner

PÁGINA: 1 de 1
VERSIÓN: 4
CÓDIGO: RH-F-004
DOCUMENTO CONTROLADO

ASISTENCIA A CAPACITACION

PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA

TEMA: Caidas a mismo nivel

MARCAR CON "X"

TIPO		TEMAS		DIRIGIDO	
	Inducción - Reinducción	X	Seguridad Industrial		Gerencia- Directores- Administrativos
	Capacitación Específica	X	Salud Ocupacional	X	Trabajadores Operativos
	Simulacro		Medio Ambiente	X	Copasst / Brigadistas
	Entrenamiento		Técnicos Calidad	X	Contratistas
X	Charla		Otros:		Otros:

LUGAR: Planta sede C **FECHA** 11/09/2024 **DURACIÓN:** 5H

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRE (S)	CEDULA	CARGO
1	Alan Arias	1043457355	Aux Soldadura
2	Antonio Lobaco	99714633	SOLDADOR
3	Luis Cortes	1133527	AUX
4	Carlos Hernandez	79311224	Oficial
5	Jairo Alcala	7115905	AUX
6	Victor Ulloa	79214469	Oficial
7	Victor Cardona	14599633	Aux
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

INSTRUCTOR	OBSERVACIONES Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DEL PERSONAL
Firma de Instructor	

Scanned with CamScanner

PÁGINA: 1 de 1
VERSIÓN: 4
CÓDIGO: RH-F-004
DOCUMENTO CONTROLADO

ASISTENCIA A CAPACITACION

PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.

TEMA: Comunicación asertiva.

MARCAR CON "X"

TIPO		TEMAS		DIRIGIDO	
Inducción - Reinducción		Seguridad Industrial	X	Gerencia- Directores- Administrativos	
Capacitación Específica		Salud Ocupacional	X	Trabajadores Operativos	X
Simulacro		Medio Ambiente		Copasst / Brigadistas	
Entrenamiento		Técnicos Calidad		Contratistas	X
Charla	X	Otros:		Otros:	

LUGAR: Moralba Sede C **FECHA** 12 09 2024 **DURACIÓN:** 5M

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRE (S)	CEDULA	CARGO
1	JUAN ARIAS	1043437789	Aux
2	Alexander londoño	9017146 37	Soldador
3	Luis Garcés	1133547 3	Aux
4	Carlos Hernandez	79311784	Aux
5	Luis Alcala	71159105	Auxiliar
6	Pedro Blido	7952496	oficial
7	Orley Cardona	1039696 3	Aux
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

INSTRUCTOR	OBSERVACIONES Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DEL PERSONAL
Firma de Instructor	

Scanned with CamScanner

PÁGINA: 1 de 1	
VERSIÓN: 4	
CÓDIGO: RH-F-004	
DOCUMENTO CONTROLADO	

ASISTENCIA A CAPACITACION

PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA

TEMA: Orden y aseo.

MARCAR CON "X"

TIPO		TEMAS		DIRIGIDO	
	Inducción - Reinducción	X	Seguridad Industrial		Gerencia- Directores- Administrativos
	Capacitación Específica	X	Salud Ocupacional	X	Trabajadores Operativos
	Simulacro		Medio Ambiente		Copasst / Brigadistas
	Entrenamiento		Técnicos Calidad	X	Contratistas
X	Charla		Otros:		Otros:

LUGAR: Montalba sede C FECHA 13/09/2024 DURACIÓN: 5M

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE (S)	CEDULA	CARGO
1	Alexandra Londoño	29714637	Soldador.
2	Dian Arias	1043 2785	Aux.
3	Jaime Ortiz	29724184	Aux
4	Luis Carlos	11356772	Aux
5	Raul Sossa	1076271911	Aux oficial.
6	Fabian Zamora	80874055	Soldador.
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

INSTRUCTOR	OBSERVACIONES Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DEL PERSONAL
Firma de Instructor	

Scanned with CamScanner

PÁGINA: 1 de 1	
VERSIÓN: 4	
CÓDIGO: RH-F-004	
DOCUMENTO CONTROLADO	

ASISTENCIA A CAPACITACION

PROFESIONALES ASOCIADOS

TEMA:

MARCAR CON "X"

TIPO		TEMAS		DIRIGIDO	
	Inducción - Reinducción	X	Seguridad Industrial		Gerencia- Directores - Administrativos
	Capacitación Específica	X	Salud Ocupacional	X	Trabajadores Operativos
	Simulacro		Medio Ambiente		Copasst / Brigadistas
	Entrenamiento		Técnicos Calidad	X	Contratistas
X	Charla		Otros:		Otros:

LUGAR: Maralba Sede C **FECHA** 14/09/2024 **DURACIÓN:** 5H

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE (S)	CEDULA	CARGO
1	DILAN Arias	1043437785	AUX
2	Alejandro Londoño	79414637	MONTADOR
3	Luis CORTES	1335273	AUX
4	carlos Hernandez	79311224	oficial
5	Luis Alcala	7179905	AUX.
6	[illegible]	79524769	oficial
7	Oney cardona	18919633	AUX.
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

INSTRUCTOR	OBSERVACIONES Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACION DEL PERSONAL
Firma de Instructor	

Scanned with CamScanner

P.A. COLOMBIA
PROFESIONALES ASOCIADOS

ISO 9001:2015 LL-C (Certification)
ISO 45001:2018 LL-C (Certification)
ISO 14001:2015 LL-C (Certification)
NORSOK S-006 LL-C (Certification)

INDICADORES

P.A. COLOMBIA
PROFESIONALES ASOCIADOS

ISO 9001:2015 LL-C (Certification) ISO 45001:2018 LL-C (Certification)
ISO 14001:2015 LL-C (Certification) NORSOK S-006 LL-C (Certification)

PAGINA 1 VERSION 2 CODIGO: HSEQ-F-017	**FORMATO ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD**	P.A. Colombia PROFESIONALES ASOCIADOS

LUGAR:	CONTRATO OBRA SED
FECHA DEL REPORTE:	SEPTIEMBRE DEL 2024
PERIODO REPORTADO:	AGOSTO
REPORTADO POR:	FABIAN TOCUA PINZON

INDICADOR	**VALOR**
N° trabajadores en el periodo	134
N° de casos reportados en el periodo	0
N° de dias cargados / perdidos por Accidentes de Trabajo o Enfermedades Laborales	0
N° de casos de accidentes de trabajo mortales	0
Total dias cargados o perdidos por causa de lesiones	0
Total de casos con tiempo perdido	0
Frecuencia de Accidentalidad	0.0
Severidad de Accidentalidad	0
Proporción de accidentes Mortales	0
Prevalencia de la enfermedad Laboral	0.0
Incidencia de la enfermedad Laboral	0.0

VARIABLES

Frecuencia de accidentalidad:(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100

Severidad de la accidentalidad: (Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100

Proporción de accidentes de trabajo mortales: (Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100

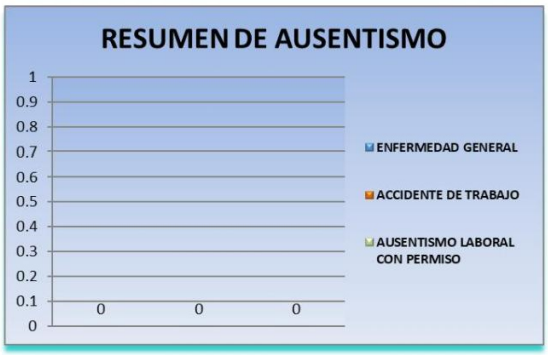
Prevalencia de la enfermedad laboral:(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000

Incidencia de la enfermedad laboral: (Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000

ELABORO FABIAN TOCUA PINZON **REVISO**

RESUMEN AUSENTISMO

CAUSA AUSENTISMO	HORAS POR AUSENTISMO
ENFERMEDAD GENERAL	0
ACCIDENTE DE TRABAJO	0
AUSENTISMO LABORAL CON PERMISO	0
TOTAL	0



ANÁLISIS DE LOS INDICADORES

Durante el periodo de AGOSTO SEPTIEMBRE NO se presentan accidentes de trabajo, se continuará con la gestión para evitar la ocurrencia de accidentes de origen laboral.

PAZ Y SALVO

PA COLOMBIA S.A.S identificada con Nit No. **813.008.120-1**, certifica que el (la) colaborador (a) se encuentra a **PAZ Y SALVO** en lo relacionado a la ejecución del contrato de obra **CTO SED CO1.PCCNTR.4077644** cuyo objeto es el **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS GRUPO 7".**

Del mismo modo Yo, **JAVIER HIDALGO SALGADO** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. **79.667.421** de **BOGOTA D.C.**, declaro que **PA COLOMBIA S.A.S** identificada con Nit No. **813.008.120-1** se encuentra a paz y salvo por todo concepto con relación a salarios y prestaciones sociales.

En constancia de este se firma por ambas partes en Bogotá D.C a los 01 días del mes de agosto de 2024.

DIANA BERMUDEZ GORDILLO
DIR. TALENTO HUMANO

JAVIER HIDALGO SALGADO
OFICIAL DE OBRA 79667421

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PA COLOMBIA SAS
NIT 813008120-1

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, **PA COLOMBIA SAS,** ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales ARL, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, durante los últimos ocho (8) meses.

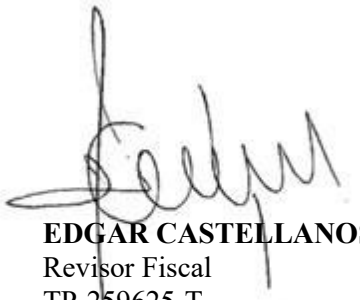
2. **PA COLOMBIA SAS.,** se encuentra a paz y salvo de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengaron, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 0862 de 2013.

3. **PA COLOMBIA SAS,** se encuentra a paz y salvo durante los últimos ocho (8) meses hasta la fecha de esta certificación por salarios y prestaciones sociales, en cumplimiento de lo dispuesto las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

4. La información financiera, contable y tributaria, es responsabilidad de la gerencia de **PA COLOMBIA SAS**

5. Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente mencionada.

Dada en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del, mes de septiembre de 2024 a solicitud de **PA COLOMBIA SAS**



EDGAR CASTELLANOS BERRIO
Revisor Fiscal
TP-259625-T
Delegado por: **L&Q Auditores S.A.S**
Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024
Carrera 15 N° 92-29 Oficina 701
L&Q Auditores Externos S.A.S.
Consultores, Auditores, Asesores
UC&CS América - Colombia
Miembro de UC&CS Global International

SEGUROS BOLÍVAR

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
PA COLOMBIA S.A.S
Identificada con NIT No. 813008120

Durante el período comprendido entre el 12 de Agosto de 2024 y el 15 de Septiembre de 2024 presentó la siguiente siniestralidad. Certificación generada por fecha de siniestro.

1 - ADMINISTRATIVO 1 DETALLE DEL EVENTO	AÑO 2024
Numero de Accidentes Calificados de Origen Laboral	0
Numero de Accidentes que Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0
Dias Iniciales de Incapacidad Generados por Accidentes	0
Dias de Prorroga de Incapacidad Generadas por Accidentes	0
Dias de Incapacidad Generados por Accidentes de Trabajadores Activos	0
Dias de Incapacidad Generados por Accidentes de Trabajadores Retirados	0
Numero de Accidentes Pendientes por Definir el Origen	0
Numero de Accidentes Graves de Acuerdo a Resolucion 1401 de 2007	0
Numero de Casos de Accidentes de Trabajo en Estado Abierto	0
Numero de Casos de Accidentes de Trabajo en Estado Cerrado	0
Total Dias de Incapacidad Generados por Accidentes de Trabajo	0
Numero de Accidentes Laborales con IPP	0
Numero de Accidentes Laborales Fatales	0
Numero de Accidentes Laborales con Invalidez	0
Numero de Accidentes que NO Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0
Numero de Enfermedades Calificadas de Origen Laboral	0
Numero de Enfermedades que Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0
Dias Iniciales de Incapacidad Generados por Enfermedades	0
Dias de Prorroga de Incapacidad Generadas por Enfermedades	0
Dias de Incapacidad Generados por Enfermedades de Trabajadores Activos	0
Dias de Incapacidad Generados por Enfermedades de Trabajadores Retirados	0
Numero de Enfermedades Pendientes por Definir el Origen	0
Numero de Casos de Enfermedad Laboral en Estado Abierto	0
Numero de Casos de Enfermedad Laboral en Estado Cerrado	0
Total Dias de Incapacidad Generados por Enfermedades Laborales	0
Numero de Enfermedades Laborales con IPP	0
Numero de Enfermedades Laborales Fatales	0
Numero de Enfermedades Laborales con Invalidez	0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1 - ADMINISTRATIVO 1 DETALLE DEL EVENTO	AÑO 2024
Numero de Enfermedades que NO Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0
Total Eventos con IPP	0
Total Eventos Fatales	0
Total Eventos con Invalidez	0

4 - OPERATIVO 2 DETALLE DEL EVENTO	AÑO 2024
Numero de Accidentes Calificados de Origen Laboral	0
Numero de Accidentes que Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0
Dias Iniciales de Incapacidad Generados por Accidentes	0
Dias de Prorroga de Incapacidad Generadas por Accidentes	0
Dias de Incapacidad Generados por Accidentes de Trabajadores Activos	0
Dias de Incapacidad Generados por Accidentes de Trabajadores Retirados	0
Numero de Accidentes Pendientes por Definir el Origen	0
Numero de Accidentes Graves de Acuerdo a Resolucion 1401 de 2007	0
Numero de Casos de Accidentes de Trabajo en Estado Abierto	0
Numero de Casos de Accidentes de Trabajo en Estado Cerrado	0
Total Dias de Incapacidad Generados por Accidentes de Trabajo	0
Numero de Accidentes Laborales con IPP	0
Numero de Accidentes Laborales Fatales	0
Numero de Accidentes Laborales con Invalidez	0
Numero de Accidentes que NO Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0
Numero de Enfermedades Calificadas de Origen Laboral	0
Numero de Enfermedades que Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0
Dias Iniciales de Incapacidad Generados por Enfermedades	0
Dias de Prorroga de Incapacidad Generadas por Enfermedades	0
Dias de Incapacidad Generados por Enfermedades de Trabajadores Activos	0
Dias de Incapacidad Generados por Enfermedades de Trabajadores Retirados	0
Numero de Enfermedades Pendientes por Definir el Origen	0
Numero de Casos de Enfermedad Laboral en Estado Abierto	0
Numero de Casos de Enfermedad Laboral en Estado Cerrado	0
Total Dias de Incapacidad Generados por Enfermedades Laborales	0
Numero de Enfermedades Laborales con IPP	0
Numero de Enfermedades Laborales Fatales	0
Numero de Enfermedades Laborales con Invalidez	0
Numero de Enfermedades que NO Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0
Total Eventos con IPP	0
Total Eventos Fatales	0
Total Eventos con Invalidez	0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS BOLÍVAR

Se expide a solicitud del interesado el 16 de Septiembre del año 2024.



Firma Representante Legal

** Informaci?n suministrada por la empresa.

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

P.A. Colombia
PROFESIONALES
ASOCIADOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Señalización y aseo en obra









Hidratación del personal







Puntos ecológicos



inspección preoperacional



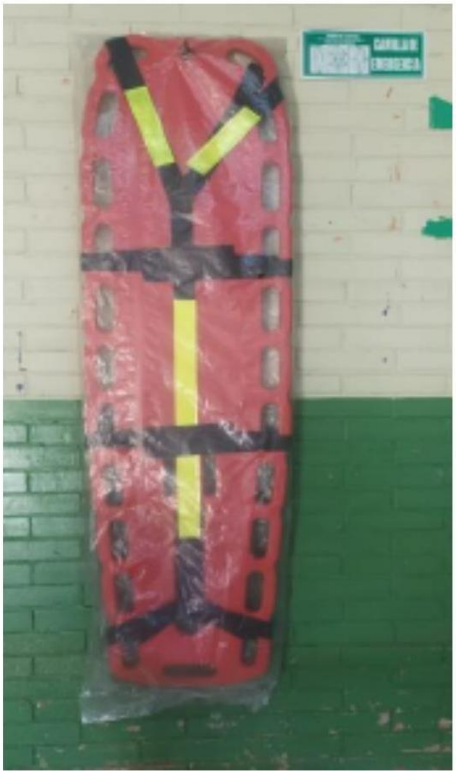


Charlas de seguridad



Equipos de emergencia





sumo BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS	

INFORME AMBIENTAL

INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL No 20

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CO1.PCCNTR.4077644

AREA HSEQ.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

BOGOTÁ, D.C

PERIODO: DEL 12 AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE

INDICE DE MODIFICACIONES

REVISIÓN No.	FECHA	SECCIÓN MODIFICADA	OBSERVACIONES
01	15/09/2024	-	Presentación inicial

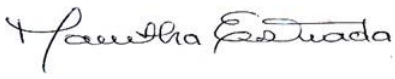
	NOMBRE	FIRMA
ELABORO:	JULIANA PAOLA RUBIO DELGADO PROFESIONAL AMBIENTAL	
REVISO:	MARTHA ESTRADA NIETO GERENTE HSEQ	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

2. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6

3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 7

4. ACTIVIDADES DE OBRA REALIZADAS EN EL PERIODO 9

ACTIVIDADES EJECUTADAS – FRENTES PROGRAMADOS 9

4.1 Colegio Moralba Sur Oriental – Sede C Fundación El Consuelo ..... 9~~10~~

5. INFORME DE EJECUCIÓN PROGRAMAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA. 10

5.1 PROGRAMA DE TRAMITES Y/O PERMISOS AMBIENTALES ..... 10~~11~~

5.2 PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS 11

5.3PROGRAMA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN ..... 13~~14~~

5.4 PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL ..... 20~~21~~

5.5 PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ..... 21~~22~~

5.6 PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA ..... 23~~24~~

5.7 PROGRAMA DE MANEJO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS ..... 26~~27~~

5.8 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE ESPECIES VEGETALES ..... 28~~29~~

5.9 PROGRAMA DE MANEJO Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA ..... 29~~30~~

6. CONCLUSIONES ..... 30~~31~~

7. RECURSOS UTILIZADOS ..... 31~~32~~

7.1 HUMANO-COMPETENCIAS ..... 31~~32~~

7.2 FÍSICOS ..... 31~~32~~

7.3 SOFTWARE ..... 32~~33~~

8. REGISTROS. ..... 32~~33~~

LISTADO DE IMÁGENES

Ilustración 1 Distribución espacial de los colegios de la SED, en donde se realizarán actividades de mantenimiento y remodelación. 6
Ilustración 2 - Ubicación y fachada Colegio Moralba Sur Oriental Sede C 9
Ilustración 3 Punto ecologico Moralba C 12
Ilustración 4 Jornadas de orden y aseo Moralba C 12
Ilustración 5 Charla clasificación de residuos 13
Ilustración 6 Acopios señalizados 15
Ilustración 7 Transporte de residuos 15
Ilustración 8 Capacitación separación de residuos 16
Ilustración 9 Capacitaciones ambientales 20
Ilustración 10 Cárcamo Moralba C ..... 24~~23~~
Ilustración 11 Capacitación Ahorro y uso eficiente de agua y energía ..... 25~~24~~
Ilustración 12 Vehículos recogiendo RCD en el frente ..... 27~~26~~
Ilustración 13 Planta de generación eléctrica ..... 27~~26~~
Ilustración 14 Proteccion de Arboreos ..... 29~~28~~

1. INTRODUCCIÓN

El contrato CO1.PCCNTR.4077644, cuyo objeto corresponde a ***"ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS – GRUPO 7"*** tiene como propósito la intervención de 28 establecimientos educativos de la localidad de San Cristóbal Sur.

El presente Informe reporta las actividades de carácter ambiental desarrolladas por Pa Colombia SAS, con el fin de prevenir, mitigar y/o corregir los impactos producidos por las actividades que se desarrollan entre el 12 de agosto de 2024 y el 15 de septiembre del 2024 correspondientes al veinteavo mes de ejecución del contrato.

Durante este periodo se ejecutaron actividades en 1 establecimiento educativo el cual es: Colegio Moralba Sur Oriental – Sede C.

Atendiendo los lineamientos establecidos "Obligaciones ambientales" de las condiciones y términos del Contrato de obra, el Informe Mensual presenta la descripción del Proyecto, localización, datos del Contrato de Obra, así como las medidas de gestión implementadas, de conformidad al Plan de Manejo Ambiental alineado al PIGA de la entidad, para el control de los posibles impactos y/o afectaciones que se puedan presentar, debido al desarrollo de actividades constructivas y/o de mantenimiento propias del Contrato.

2. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como propósito adelantar las actividades de mantenimiento y remodelación de la infraestructura de las aulas escolares que se encuentran en la localidad de San Cristóbal Sur, en donde se distribuyen los 28 colegios a intervenir por parte de PA COLOMBIA SAS, bajo el contrato de obra pública No. CO1.PCCNTR.4077644.

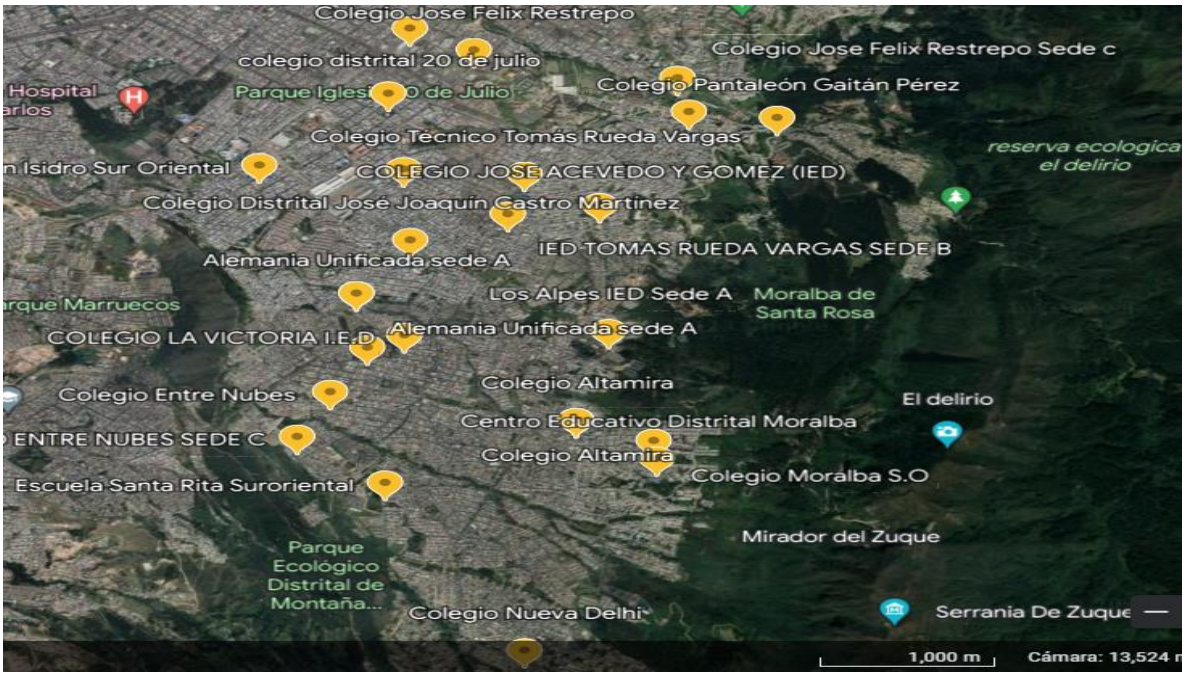


Ilustración 1 Distribución espacial de los colegios de la SED, en donde se realizarán actividades de mantenimiento y remodelación.

3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

FORMATO FICHA TÉCNICA RESUMEN DE OBRA			
Datos del generador (Entidad a cargo de la obra)			
Nombre o Razón Social:	*SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN*		
NIT:	899.999.061-9		
Dirección:	Av. El Dorado #66-63		
Teléfono:	3241000		
Correo electrónico:			
Responsable del proyecto (Constructor)			
Nombre del Constructor:	PA COLOMBIA SAS	**Naturaleza jurídica:**	JURÍDICA
Tipo de documento:	NIT	**Número de documento:**	8130081201
Dirección de correspondencia:	Bogotá D.C., Calle 104 No. 14 A – 45 Oficina 401, Edificio Centro Empresarial 104 PH.		
Teléfono:	(57-1) 2150482 - 6371065	**Correo electrónico empresa:**	directorproyecto.sed@pacolombia.com.co
Datos del proyecto			
Registro de la obra ante la SDA o PIN:	22476		
Número de contrato	CO1.PCCNTR.4077644		

Nombre de la Obra:	ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS – GRUPO 7	
Modalidad de la obra:	MANTENIMIENTO LOCATIVO	
Localidad:	SAN CRISTOBAL	
Área a construir:	N/A	
Tipo de uso:	INSTITUCIONAL	
Licencia de construcción o urbanismo:	N/A	
Tiempo estimado de ejecución de la obra:	12 meses	
Fecha de inicio de la obra:	12/01/2023	
Fecha estimada de finalización de la obra:	15/09/2024	
Presupuesto para la gestión de RCD:	$244.400.000	
Presupuesto inicial:	$13.074.041.772	
Tiempo 1ra prorroga	3 meses	
Presupuesto prorroga:	$ 6,317,500,000	
Presupuesto Total	$ 19,391,541,772	
Tiempo 2da prorroga	2 meses	
Tiempo 3ra prorroga	1 mes	
Tiempo 4ta prorroga	66 días	
Datos de la obra		
Nombre de la Obra:	COLEGIO MORALBA SUR ORIENTAL - SEDE C	
Modalidad de la obra:	MANTENIMIENTO LOCATIVO	
Localidad:	SAN CRISTOBAL SUR	
Dirección de la obra:	Carrera 16 a este # 42 c 80	
Chip catastral: N/A	Estrato	2
Área a construir: N/A	Área del lote del proyecto (m^2):	1368.7 m2

Tipo de uso: INSTITUCIONAL	**Número de pisos:**	3
Número de sótanos: N/A	**Altura total:**	10 m

4. ACTIVIDADES DE OBRA REALIZADAS EN EL PERIODO

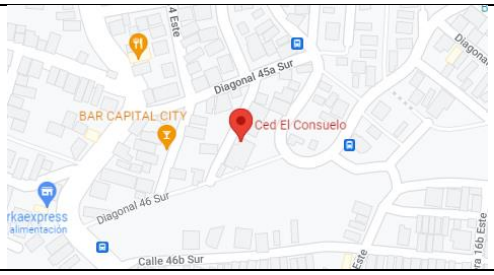
ACTIVIDADES EJECUTADAS – FRENTES PROGRAMADOS

Colegio José Félix sede A: se hace entrega de este frente el día 15 de agosto es por ello por lo que no se reportan actividades realizadas durante este periodo.

4.1 Colegio Moralba Sur Oriental – Sede C Fundación El Consuelo

- **Localización**

Esta institución educativa se encuentra localizada en la Carrera 15 Este # 46-60 Sur, en la localidad de San Cristóbal.



Ubicación



Fachada

Ilustración 2 - Ubicación y fachada Colegio Moralba Sur Oriental Sede C

- **Actividades ejecutadas**

Se realizan actividades de instalación de teja, super board, se realizan remates de pintura, instalación de ventanearía, puertas y se realizan las instalaciones eléctricas.

5. INFORME DE EJECUCIÓN PROGRAMAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA.

La gestión ambiental de la presente obra se rige por las indicaciones que da la Secretaría de Educación del Distrito, con el fin de cumplir con todas sus necesidades y así ser ambientalmente responsable de acuerdo con la actividad que se lleva a cabo.

Dando alcance a las actividades desarrolladas por PA COLOMBIA SAS, durante el periodo comprendido desde el 12 de agosto al 15 de septiembre del 2024, con el objetivo de minimizar los impactos ambientales generados por la ejecución de la obra, se presentan a continuación las actividades realizadas en marco de los programas establecidos en el PMA alineado al PIGA de la entidad:

5.1 PROGRAMA DE TRAMITES Y/O PERMISOS AMBIENTALES

PROGRAMA DE TRAMITES Y/O PERMISOS AMBIENTALES

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo del presente informe se generan oficios con interventoría **Comunicados entre contratista e interventoría** (Ver anexo 2)

RELACION DE COMUNICADOS

No	No RADICADO	ASUNTO
1	SED-G7-PA-296	Solicitud retiro vehículos de carga
2		

OBSERVACIONES

Comunicaciones generadas

SED-G7-PA-296 Solicitud retiro vehículos de carga: se realiza el retiro de 5 de los 10 vehículos aprobados por falta de documentación actualizada.

Se genero aprobación por medio de correo electrónico del informe mensual ambiental Nº19 durante el periodo. (*Ver anexo 2).*

INDICADOR
CANTIDAD DE COMUNICADOS = # comunicados generados en periodo CANTIDAD DE COMUNICADOS = 2

5.2 PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS

PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
PUNTOS ECOLOGICOS Durante el periodo del presente informe se contó con 1 punto ecológico instalado en el frente de obra activo, el cual fue suministrado por la compañía. Así mismo, se realizaron capacitaciones y charlas ambientales al personal operativo en el frente de obra activo sobre separación en la fuente de residuos sólidos y separación de residuos de construcción y demolición dando ejemplos para que la percepción sea más objetiva al momento de realizar la disposición. Adicional, se realizan actividades de orden y aseo en los frentes de obra intervenidos una vez a la semana.
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 3 Punto ecológico Moralba C



Ilustración 4 Jornadas de orden y aseo Moralba C



Ilustración 5 Charla clasificación de residuos

OBSEVACIONES

Durante el periodo del presente informe se contó con 1 punto ecológico en el frente de obra

UNIDADES SANITARIAS

El proyecto no cuenta actualmente con unidades sanitarias portátiles.

INDICADOR

Puntos Ecológicos: $\frac{\#\ de\ puntos\ ecologicos\ instalados}{\#\ de\ frentres\ activos}\ x\ 100$ $\frac{1}{1}\ x\ 100$= 100%

Jornadas de orden y aseo: *# de jornadas de aseo* = 1 Jornadas de aseo

5.3PROGRAMA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

PROGRAMA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Durante el periodo del presente informe, se adelantaron actividades constructivas programadas en el Colegio Moralba sede C, se realiza la entrega del colegio José Félix A el 15 de agosto es por ello por lo que no se reportan residuos debido a que se realizaron actividades de remate. Se ejecutaron las siguientes actividades de obra en el frente activo las cuales generaron RCD: – Señalización de puntos de acopio – Trasiego de materiales – Instalación de super board – Instalación de partes eléctricas – Pintura de muros Como actividades del programa se realizó durante el periodo del presente informe: - Señalización de acopios de RCD - Revisión de documentos de vehículos transportadores de residuos - Certificación de los retiros realizados con sus respectivos tratamientos según corresponda - Sensibilización ambiental en reciclaje y disposición de residuos (VER ANEXO 6)
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 6 Acopios señalizados



C. Moralba C



C. Moralba C



C. Moralba C

Ilustración 7 Transporte de residuos



Ilustración 8 Capacitación separación de residuos

OBSEVACIONES

AVANCE DE REPORTE TRIMESTRAL

El proyecto cuenta con PIN ambiental No 22476 bajo el cual se certifica la disposición y/o aprovechamiento de los residuos generados durante las intervenciones; en el presente informe se hace entrega de los certificados del reporte trimestral julio-agosto- septiembre. Conforme a dichos certificados los indicadores de implementación del PM-RCD para el trimestre son:

NÚMERO	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADA (t)	PORCENTAJE
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	41.66	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0.00	0.00%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	0.530	1.27%

4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)	26.88	64.52%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)	0.00	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total)	14.25	34.21%
7	AVANCE META DE APROVECHAMIENTO	26.88	95.57%

De otra parte, el porcentaje acumulado de aprovechamiento de RCD para el proyecto hasta el tercer trimestre del presente año seria:

NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADA (t)	INDICADOR / PORCENTAJE
Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	2188.5806	100%
Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	18.45	0.86%
Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	28.542	1.30%
Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)	416.03	19.01%
Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)	0	0.00%

Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total)	1725.5586	78.84%
Meta total de aprovechamiento	434.48	25.68%

De acuerdo con el porcentaje arrojado anteriormente en la tabla nos indica que el porcentaje de aprovechamiento está dentro de las definiciones de la resolución 1257 la cual nos indica en el articulo 19 "**Metas de aprovechamiento de RCD.** Los grandes generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje en peso del total de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en la obra, La meta de aprovechamiento es de obligatorio cumplimiento para todos los grandes generadores y se calculará para el año de terminación del proyecto 2024 es del 25% sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno". A partir de lo anterior se da por entendido que la meta de aprovechamiento para el contrato se cumple a cabalidad según la resolución 1257.

CAPACITACIONES

Se realizó una capacitación en el Colegio Moralba C sobre separación de residuos de construcción y residuos convencionales, como se evidencia en el programa de Sensibilización ambiental.

CONTROL DE RESIDUOS RETIRADOS

Para el mes de agosto 2024, se retiró residuos de los frentes de trabajo en las siguientes cantidades:

COLEGIO	CANTIDAD	TIPO DE RESIDUO	GESTOR
C. MORALBA C	1366 kg	Solidos contaminados con cemento	D3A
	36 kg	PVC	
	121 kg	Vidrio	

	78 kg 378 kg 7m3	Super Board Madera Pétreo	 GRECO

Durante este periodo no se realizan desmontes de unidades sanitarias ni de luminarias en el frente activo.

Los residuos generados durante el periodo son entregados para el manejo y/o disposición a los gestores aprobados por la interventoría previamente. A la fecha contamos con los siguientes gestores aprobados: *Ver anexo 4*

GESTOR AMBIENTAL	AAC
CHATARRERIA AMBIENTAL	Secretaria Distrital de Ambiente
VEOLIA	CAR
D3A	CAR
MAQUINAS AMARILLAS	Secretaria Distrital de Ambiente
CEMEX	Secretaria Distrital de Ambiente
EKOBOJACA	CAR
GRECO	Secretaria Distrital de Ambiente
CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P.	CAR
GREEN WORLD	Secretaria Distrital de Ambiente
CONTROL AMBIENTAL	CAR
TRACOL	CAR
BIO RECICLAJE CASALLAS	Secretaria Distrital de Ambiente

INDICADOR

Socializaciones $= \frac{\#\ de\ capacitaciones, charlas\ programadas\ en\ el\ periodo}{\#\ de\ capacitaciones, charlas\ programadas\ en\ el\ periodo} x\ 100 \qquad \frac{1}{1} x100 = 100\%$

5.4 PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se ha adelantado el seguimiento a los programas establecidos en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto, los cuales se enfocan en el PIGA de la entidad. Con base en lo anterior y conforme el cronograma de actividades se desarrollaron las siguientes capacitaciones:(Ver anexo 5) • Disposición de residuos • Capacitación reciclaje, clasificación y disposición de residuos • Capacitación productos químicos y MDS • Toma de Conciencia en el uso eficiente de agua y energía En el anexo 6 se adjuntan las listas de asistencia a las capacitaciones.
REGISTRO FOTOGRÁFICO
 C. Moralba C
Ilustración 9 Capacitaciones ambientales

OBSEVACIONES
En el periodo del presente informe se adelantaron cuatro actividades de sensibilización ambiental en el frente de obra, Colegio Moralba sede C. Como evidencia de las actividades desarrolladas, se anexan las listas de asistencia (anexo 6)
INDICADOR
SOCIALIZACIONES $=\frac{\#\ de\ capacitaciones, charlas\ programadas\ en\ el\ periodo}{\#\ de\ capacitaciones, charlas\ programadas\ en\ el\ periodo} x\ 100$ $\frac{4}{4} x100 = 100\%$

5.5 PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Durante el periodo del presente informe, se adelantan actividades de obra que demandan diferentes tipos de materiales tales como: arena, cemento, base, enchape, pintura, estuco, teja, entre otras. Para lo anterior se adecuaron espacios temporales para el almacenamiento de estos, tomando las siguientes recomendaciones: - Señalización de acopio de materiales - Verificación de acopios para que no se presente obstrucción del flujo personal y vehicular. - Protección de acopio de materiales (arena de rio, cemento, base)
REGISTRO FOTOGRÁFICO

 *C. Moralba C*	 *C. Moralba C*
 *C. Moralba C*	

OBSEVACIONES

Es importante mencionar que como medida inmediata se realizó la impresión de señalización para los acopios de materiales de los frentes de obra. Lo anterior teniendo en cuenta las actividades que se van a realizar y la cantidad de material a usar para adelantar las obras civiles.

Adicionalmente el material pétreo es cubierto con plástico o poli sombra para protegerlo de precipitaciones y corrientes de vientos

INDICADOR

ACOPIOS DE MATERIALES $= \frac{\#\ Acopios\ señalizados}{\#\ de\ acopios\ actuales}\ x\ 100$ $\frac{3}{3} x 100 = 100\%$

5.6 PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA

PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Conforme al inventario de sumideros realizado 9 de septiembre de 2024 se definieron las medidas de manejo y protecciones requeridas por las afectaciones durante el proyecto, Ver anexo 7

El sumidero inventariado frente a los baños del Colegio Moralba C fue protegido con malla azul para evitar que se afecte por los residuos generados por la obra adicionalmente permitirá en caso de que se requiera una fácil limpieza de este, por otra parte, el cárcamo que se encuentra en el costado de las canchas durante este periodo no se encuentra protegido debido a que se encontraban realizando actividades de limpieza en las canchas para la entrega próxima del colegio.

Durante el proceso de mejoramiento del contrato en curso se realizan cambios de luminarias por paneles led, de bajo consumo de energía, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

DATOS	SANITARIOS	LUMINARIAS
Moralba C		68

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 10 Cárcamo Moralba C

OBSEVACIONES

En el frente de obra activo Moralba C se realiza el inventario de sumideros (ver anexo 7) sobre el área de influencia se identifican que se encuentran dos sumideros de los cuales 1 tiene afectación de obra y se protege con maya azul se relacionan a continuación:

Registro de consumo de Agua y Energía

Como es de conocimiento entre las partes, durante la ejecución del proyecto se encontraron frentes de obra donde no fue posible verificar el consumo para los servicios de acueducto y alcantarillado y energía eléctrica, por lo tanto, el apoyo a la supervisión de la secretaria de Educación genera una deducción de pago correspondiente al 0.08% del valor de cada frente. Lo anterior, dando cumplimiento al numeral 19 del pliego de condiciones de la licitación de la cual se deriva el contrato de obra:

19. Obligaciones en Materia de Servicios Públicos. “Una vez finalizadas las obras y como requisito previo para la suscripción del acta de finalización, el CONTRATISTA deberá estar a PAZ Y SALVO, por concepto de consumo de servicios públicos utilizados en la ejecución de la obra.

Para tal efecto la SED y la Interventoría contratada, verificaran que se haya pagado los consumos en las

provisionales, se hayan taponado y solicitado paz y salvo a la empresa respectiva, sino se contó con servicio temporales, establecerán un sistema de medición de los consumos atribuibles al CONTRATISTA, cuyo valor será liquidado por la interventoría y facturado por el área de servicios públicos de la DCCEE para el pago."

Por lo anterior, durante el periodo se realiza un pago por $15.003.000, correspondiente al valor total deducido para los servicios Ver anexo 8

Adicional, se realiza charla con el personal de obra sobre ahorro de agua y uso eficiente de la energía, se anexan listas de asistencia. Ver Anexo 6



Ilustración 11 Capacitación Ahorro y uso eficiente de agua y energía

INDICADOR

AHORRADORES DE AGUA INSTALADOS = # Cantidad de sistemas ahorradores de agua =0

AHORRADORES DE ENERGÍA INSTALADOS = # Cantidad de sistemas ahorradores de energía =68

SUMIDEROS PROTEGIDOS = $\frac{\#\ de\ sumideros\ protegidos}{\#\ de\ sumideros\ inventariados} x\ 100$ $\frac{1}{1}x100 = 100\%$

SOCIALIZACIONES = $\frac{\#\ de\ capacitaciones, charlas\ programadas\ en\ el\ periodo}{\#\ de\ capacitaciones, charlas\ programadas\ en\ el\ periodo} x\ 100$ $\frac{1}{1}x100 = 100\%$

5.7 PROGRAMA DE MANEJO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS

PROGRAMA DE MANEJO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS s
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
El proyecto sigue realizando actividades de demoliciones y excavaciones en el colegio Moralba C por lo cual es necesario el uso de vehículos previamente aprobados por la interventoría para el retiro de RCD. (residuos Pétreos, no pétreos) Por lo anterior se toman como medidas: - Control documental de los vehículos y/o maquinaria del proyecto - Control en las obras para evitar actividades de lavado y mantenimiento. - Se verifica previamente que los vehículos de carga tipo volqueta cuenten con carpa para la protección de la carga.
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 12 Vehículos recogiendo RCD en el frente

Se realiza el retiro de la planta de generacion electrica de diesel el 6 de septiembre al igual que los isotanques los cuales estaban instalados en el Colegio Moralba C desde el mes de Junio,estos son transladados a la bodega ya que son propiedad de Pa Colombia.



Ilustración 13 Planta de generación eléctrica

OBSEVACIONES

Se remite un oficio donde se retiran 5 de los 10 vehículos aprobados por falta de actualización de la documentación,

A continuación, se relacionan los vehículos activos en el contrato:

Los documentos revisados desde la parte ambiental para cada vehículo son:

- Tarjeta de propiedad SOAT
- Revisión Tecno mecánica
- Número de PIN verificado en la lista de vehículos autorizada por la secretaria de Ambiente

En el anexo 9 se adjuntan los documentos de los vehículos.

PLACA	PIN	SOAT		RTM	
		VENCIMIENTO	No	No	VENCIMIENTO
DVS014	11665	09/10/2024	100310384102	168922178	10/10/2024
SCI118	2063	27/12/2024	608550233	170815665	11/01/2025
FTS841	23171	07/07/2025	34687871	166988449	06/07/2025
VSB607	9553	24/11/2024	86887045	167494524	08/08/2025
EKD741	20226	27/11/2024	15651501110330	169881168	28/11/2024

INDICADOR

SOAT = $\frac{\text{\# vehiculos con Soat al dia}}{\text{\# Vehiculos aprobados}} x\ 100 \qquad \frac{5}{5} x\ 100 = 100\%$

Simulacro = $\frac{\text{\# Simulacros ejecutados en el mes}}{\text{\# Simulacro programados en el mes}} x\ 100 \qquad \frac{0}{0} x\ 100 = \%$

5.8 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE ESPECIES VEGETALES

PROGRAMA DE MANEJO DE ESPECIES VEGETALES

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Como medidas de protección, se realiza la verificación del estado de los cerramientos realizados a los individuos arbóreos protegidos en el colegio Moralba C para evitar alguna afectación ya que por las actividades constructivas diarias se evidencia la caída de partes del cerramiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



C. Moralba C

Ilustración 14 Protección de Arbóreos

INDICADOR
INVENTARIO FORESTAL: # de individuos forestales en el inventario = 0 Individuos Arbóreos SOCIALIZACIONES $=\frac{\#\ de\ capacitaciones,charlas\ programadas\ en\ el\ periodo}{\#\ de\ capacitaciones,charlas\ programadas\ en\ el\ periodo} x\ 100$ $\quad \frac{1}{1}x100 = 100\%$

5.9 PROGRAMA DE MANEJO Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

PROGRAMA DE MANEJO Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Durante el periodo del presente informe se adelantaron actividades con vehículos de carga a los cuales previamente se les verifico que tuvieran al día la Revisión Técnico-Mecánica y demás documentos mencionados en el 5.7 programa de manejo de maquinaria y vehículos Adicionalmente, se verifico en obra que los vehículos luego del cargue de los RCD, se retiraran carpados para evitar la

dispersión de material particulado durante el traslado al gestor ambiental.



Por otra parte, se realiza el retiro de la planta de generación eléctrica de Diesel en el Colegio Moralba C.



OBSEVACIONES
Todos los vehículos de carga son aprobados previamente por la interventoría a quienes se les remite la documentación.
INDICADOR
RTM $= \frac{\#\ de\ vehiculos\ con\ RTM}{\#\ total\ de\ vehiculo\ en\ el\ proyecto}\ x\ 100$ $\quad \frac{5}{5} x100 = 100\%$

6. CONCLUSIONES

PA COLOMBIA SAS, desarrolló durante el periodo de evaluación y presentación del informe, las acciones pertinentes a la gestión ambiental del proyecto, de conformidad con el Plan de Adaptación del Plan

Institucional de Gestión Ambiental la SED, con el propósito de prevenir, controlar y/o mitigar, posibles afectaciones al ambiente, derivadas del desarrollo de actividades.

En adición, durante el periodo de evaluación, se desarrollaron actividades que generaron residuos de construcción y demolición, los cuales fueron acopiados temporalmente en el lugar de intervención, como medida temporal, para su posterior recolección y disposición a sitios autorizados por la autoridad competente.

7. RECURSOS UTILIZADOS

7.1 HUMANO-COMPETENCIAS

- Gerente HSEQ.
- Gerente.
- Profesional Ambiental.
- Director de Proyecto.
- Personal de PA COLOMBIA SAS

7.2 FÍSICOS

- Computador.
- Servidores.
- Rack.
- Elementos de oficina.
- Impresoras.

- Teléfonos.
- Planta telefónica.

7.3 SOFTWARE

- Sistema operativo, procesador de palabras.
- Correo electrónico.
- Acceso a Internet.
- Antivirus.

8. REGISTROS.

- ANEXO 1 – PMRCD
- ANEXO 2 – COMUNICACIONES
- ANEXO 3- REGISTRO DE RESIDUOS
- ANEXO 4 – GESTORES AMBIENTALES
- ANEXO 5 – CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- ANEXO 6 – LISTAS DE ASISTENCIA
- ANEXO 7 – INVENTARIO DE SUMIDEROS
- ANEXO 8 – CONSUMO DE SERVICIOS
- ANEXO 9– VEHICULOS Y MAQUINARIA

"Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA

1. DATOS DEL GENERADOR			
Número único para el generador por parte de la autoridad ambiental	**22476**		
Nombre o razón social	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN		
Documento de identificación o NIT (en caso de personas	899.999.061-9		
Dirección	Av. El Dorado #66-63		
Teléfono	3241000		
Correo electrónico	jamercadoo@educacionbogota.gov.co>		
Nombre contacto (en caso de personas jurídicas)	Julieta Mercado		
Responsable del proyecto (Constructor)			
Nombre del constructor	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	**Naturaleza jurídica**	JURÍDICA
Tipo de documento	NIT	**Número de documento**	8130081201
Dirección de correspondencia	Bogotá D.C., Calle 104 No. 14 A – 45 Oficina 401, Edificio Centro Empresarial 104 PH.		
Telefono	(57-1) 2150482 - 6371065	**Correo**	directorproyecto.sed@profesionalesasociadosltda.

2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

En cumplimiento a la implementación del programa de manejo ambiental de RCD durante la ejecución de las diferentes actividades se realizan capacitaciones al personal de obra, limpieza de protección de sumideros, traslado y disposición de residuos en lugares autorizados por la AAC.

JULIO









AGOSTO





SEPTIEMBRE




2.1 ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO (EN OBRA O ENTREGADO A UN GESTOR) Y DISPOSICIÓN FINAL

Durante el trimestre no se realizo la entrega de RCD a centros de aprovechamiento dado que lo que se sacaron fueron viajes de excavacion la meta de aprovechamiento se ve afectada como se evidencia en el siguiente cuadro y para disposicion final se gestiono con CEMEX, MAQUINAS AMARILLAS, VEOLIA Y CIUDAD LIMPIA. como gestores se cuenta con el apoyo de D3A y GREEN WORLD.
Todos autorizdos pos la Autoridad Ambiental Competente (CAR - SDA)

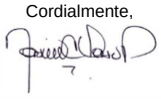
Periodo Reportado: (TRIMESTRE III - 2024 (JULIO-SEPTIEMBRE)

TIPO DE RESIDUO (Total del periodo)	TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA	TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR	ONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PUNTO LIMPIO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	TOTAL RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	**0.00**	**0.00**	**0.53**	**26.88**	**10.15**	**37.56**
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0.00	0.00	0.000	0.00	8.98	8.98
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas,	0.00	0.00	0.00	26.88	0.00	26.88
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	0.00	0.00	0.530	0.00	1.169	1.70
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**10.62**
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.71	1.71
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.44	0.44
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por	0.00	0.00	0.00	0.00	8.47	8.47

2.2 METAS

NÚMERO	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADA (t)	PORCENTAJE
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	48.18	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0.00	0.00%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	0.530	1.10%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)	26.88	55.79%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)	0.00	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total)	20.77	43.11%
7	**AVANCE META DE APROVECHAMIENTO**	26.88	94.06%

Cordialmente,



Directora de obra

FIRMA

BioReciclaje Casallas & S.A.S
NIT. 901259806-0

RALV-RCD-AGO4-0618

CONSTANCIA DE GESTION

DATOS DEL GENERADOR	
PIN GENERADOR	22476
NOMBRE DEL PROYECTO	CO1.PCCNTR.4077644
RAZON SOCIAL	PA COLOMBIA SAS
NIT	813008120-1
REPRESENTANTE LEGAL	PASCUAL NEIRA
DIRECCION	Calle 104 No. 14 A – 45 Oficina 401
TELEFONO	(57-1) 2150482
CORREO	ambiental.idrd@pacolombia.com.co
DIRECCION DE GENERACION DE RCD	COLEGIO MORALBA C

RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RCD		
TRANSPORTADOR	BIORECICLAJE CASALLAS & S.A.S	NIT: 901.259.806-0
TIPO: PUBLICO	PLACA: LCN884	PIN TRANS:21403

GESTION INTEGRAL RCD	
GESTOR: RECUPERADOR ESPECIFICO	**PIN:**17856
FECHA DE RECEPCION DE RCD	01/08/2024

DATOS DEL GESTOR	
RAZON SOCIAL	BIORECICLAJE CASALLAS & S.A.S.
NIT	901.259.806-0
REPRESENTANTE LEGAL	Mary Julieth Cortes Lebrato
DIRECCION	Calle 77 69k 51/57
CIUDAD	Bogotá D.C
TELEFONO	6306080

0104 NO PETREOS		TONELADAS
01 05 01	CHATARRA	0.178
01 05 04	CABLE ALUMINIO	0.032

NOMBRE DEL ENCARGADO OBRA	PASCUAL NEIRA		
CC	1026254265	**FIRMA**	Pascual N
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Mary Julieth Cortes Lebrato		
CC 53.055.239	Mary Julieth Cortes		

Consecutivo para la verificación del certificado: PBT VD A003490-013-2024-CV2021

Generado el : 2024-10-07

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA identificada con NIT 813008120-1 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA identificada con el Nit 813008120-1 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2024-08-01 al 2024-08-31 para la obra CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4077644 / GRUPO 7, cuyo objeto es: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07". con pin de obra 22476, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	**Cant. Viajes**	**Volumen (m3)**	**Peso (Tn)**
Heterogéneo	1	7	8.96
Totales	1	7	8.96

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2024-10-07, Cota Cundinamarca

En constancia se firma

JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

"Por la cual se modifica la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

Anexo II FORMATO CONSTANCIA GESTORES – Resolución 1257 de 202

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	-	
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	
Documento de identificación o NIT	900767473-7	
Representante Legal	900767473-7	
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín	
Teléfono	3046383774	
Correo electrónico	dircomercial@recicladosgreco.com	
Municipio o Distrito	Cota -Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	x
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	22476	
Nombre o razón social	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	
Documento de identificación o NIT	813008120-1	
Representante Legal	PASCUAL NEIRA	
Dirección domicilio	CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4077644 / GRUPO 7	
Teléfono	6371065	
Correo electrónico	ambiental.idrd@pacolombia.com.co	
Dirección de generación de RCD	COLEGIO EL CONSUELO	
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO		

Tipo de Residuo	Cantidad de RCD recibidos del generador (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	-
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	-
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	-
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	7 m3 en Toneladas 8.96
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	-
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	-
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	-
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	-
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	-
Total RCD recibidos (t)	7 m3 en Toneladas 8.96
Fecha de recepción de los RCD	01 de agosto al 31 de agosto de 2024



Firma

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

NIT - 900767473

MANIFIESTO DE CARGA
N. D3A11490

Distribuidores Ambientales S.A.S.
Gestión Integral de Residuos y Consultoría Ambiental

CLIENTE

FECHA PROGRAMADA:	**2024-08-31 (sábado 31 ago)**
EMPRESA:	**PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA**
NIT:	**813008120**
SUCURSAL:	**Ced El Consuelo / Cra. 15 Este, Bogotá**
TELEFONO:	**300 3163244**

D3A SAS

VEHICULO:	**Chevrolet-**
PLACA:	**FST841**
CONDUCTOR:	**Jhon Rey/80253886**
AUXILIAR:	**Neison Quitian/80138327**
RESPONSABLE:	**Lorena Bulla/1030666093**
DESTINO:	

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE RESIDUOS

Tipo de Residuo	Embalaje *		Cantidad/Kg **			
	Material	Unidad	Kg In-situ	Kg sumado	Kg restado	Peso Final
Carcasas plásticas de luminarias	0	0	0			0
Sólidos contaminados con Cemento	Granel	0	415			415
Retal de PVC	Granel	0	10			10
Retal de vidrio	Granel	0	21			21

Nota: El dueño de la carga asegura bajo gravedad de juramento, que los residuos entregados corresponden a actividades licitas y son exclusivamente los descritos en el cuadro “servicio de recolección y transporte de residuos”; por tanto, cualquier otra sustancia o mercancía no mencionada y cargada en este vehículo y que no se encuentre dentro los términos legales, no será responsabilidad de D3A SAS.

Embalaje *

CM*55 CT/ST=Caneca metálica de 55 galones con tapa/sin tapa
CP*55 CT/ST=Caneca plástica de 55 galones con tapa/sin tapa
BB= Big Bag o bolsones
B=Bolsas
Iso= Isotanques
L= Lonas
CP*15 CT/ST= Caneca plástica de 15 galones con tapa/sin tapa

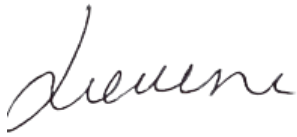
Cantidad/Kg**

Kg In-situ = Corresponde al peso realizado en el lugar del cargue
Kg Sumado = Corresponde al valor agregado según el peso certificado por bascula Tecniamsa
Peso Final = Corresponde al peso total a certificar de acuerdo a la bascula calibrada y certificada de Tecniamsa
Kg Restado = Corresponde al valor descontado según el peso certificado por bascula Tecniamsa

Observaciones:

Hora llegada:	Hora salida:
07:00:00	09:30:00

RESPONSABLE D3A SAS



Lorena Bulla

RESPONSABLE CLIENTE



Lorena Bulla

D3A SAS 900434796, Calle 25f # 85c - 76 Tel:3861182
www.d3a.com.co,

MANIFIESTO DE CARGA
N. D3A11490

LISTA DE CHEQUEO EN CAMPO	
Equipo de seguridad	
2 EXTINTORES	**SI**
KIT DE DERRAMES	**SI**
BOTIQUÍN	**SI**
KIT DE CARRETERA	**SI**
CUERDAS O LAZOS PARA SUJETAR LA CARGA	**SI**
Señalización	
ROMBOS PARA TRANSPORTE	SI
PLACA UN	SI
Condiciones del vehículo	
DISPOSITIVO SONORO DE REVERSA	SI
LLANTA DE REPUESTO EN BUEN ESTADO	SI
Chequeo de documentos	
TARJETAS DE EMERGENCIA	SI
PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	SI
TECNOMECANICA VIGENTE	SI
PLANILLA DE SEGURIDAD VIGENTE	SI
LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE	SI
CURSO PARA CONDUCTORES DE RESPEL	SI
Otros	
EPP´S COMPLETOS CONDUCTOR	SI

D3A SAS 900434796, Calle 25f # 85c - 76 Tel:3861182
www.d3a.com.co,

MANIFIESTO DE CARGA
N. D3A11490





CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 96889

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **PROFESIONALES ASOCIADOS - Colegio Jose Felix Restrepo Sede A - PIN 22476** identificado con el NIT **81300812019** ubicado en **Cl. 18 Sur #5-2 a 5-100**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
13552	**2024-07-08**	Retal teja Asbesto	**5.030,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y36

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **08** días del mes **julio** del año **2024**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 98194

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **PROFESIONALES ASOCIADOS - Colegio Jose Felix Restrepo Sede A - PIN 22476** identificado con el NIT **81300812019** ubicado en **Cl. 18 Sur #5-2 a 5-100**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
13880	**2024-07-15**	Retal de teja plástica	**389,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **15** días del mes **julio** del año **2024**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 98193

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **PROFESIONALES ASOCIADOS - Colegio Jose Felix Restrepo Sede A - PIN 22476** identificado con el NIT **81300812019** ubicado en **Cl. 18 Sur #5-2 a 5-100**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
13880	**2024-07-15**	Retal teja Asbesto	**3.441,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y36

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **15** días del mes **julio** del año **2024**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 99002

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **PROFESIONALES ASOCIADOS - Colegio Jose Felix Restrepo Sede A - PIN 22476** identificado con el NIT **81300812019** ubicado en **Cl. 18 Sur #5-2 a 5-100**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
14625	**2024-07-30**	Retal teja Asbesto	**2.460,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y36

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **30** días del mes **julio** del año **2024**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente



Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

***Centro de Gestión Sostenible S.A.S E.S.P es una empresa relacionada con Ciudad Limpia**

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 99003

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **PROFESIONALES ASOCIADOS - Colegio Jose Felix Restrepo Sede A - PIN 22476** identificado con el NIT **81300812019** ubicado en **Cl. 18 Sur #5-2 a 5-100**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
14625	**2024-07-30**	Retal de superboard	**442,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **30** días del mes **julio** del año **2024**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 99004

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **PROFESIONALES ASOCIADOS - Colegio Jose Felix Restrepo Sede A - PIN 22476** identificado con el NIT **81300812019** ubicado en **Cl. 18 Sur #5-2 a 5-100**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
14625	**2024-07-30**	Sólidos contaminados con cemento	**340,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y18

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **30** días del mes **julio** del año **2024**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 99005

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **PROFESIONALES ASOCIADOS - Colegio Jose Felix Restrepo Sede A - PIN 22476** identificado con el NIT **81300812019** ubicado en **Cl. 18 Sur #5-2 a 5-100**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
14625	**2024-07-30**	Retal de madera	**165,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **30** días del mes **julio** del año **2024**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 99006

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **PROFESIONALES ASOCIADOS - Colegio Jose Felix Restrepo Sede A - PIN 22476** identificado con el NIT **81300812019** ubicado en **Cl. 18 Sur #5-2 a 5-100**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
14625	**2024-07-30**	Elementos de Protección Personal en desuso EPP	**5,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y18

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **30** días del mes **julio** del año **2024**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 99007

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **PROFESIONALES ASOCIADOS - Colegio Jose Felix Restrepo Sede A - PIN 22476** identificado con el NIT **81300812019** ubicado en **Cl. 18 Sur #5-2 a 5-100**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
14625	**2024-07-30**	Retal de vidrio	**15,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **30** días del mes **julio** del año **2024**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 99008

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **PROFESIONALES ASOCIADOS - Colegio Jose Felix Restrepo Sede A - PIN 22476** identificado con el NIT **81300812019** ubicado en **Cl. 18 Sur #5-2 a 5-100**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
14625	**2024-07-30**	Retal de teja plástica	**65,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **30** días del mes **julio** del año **2024**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Consecutivo para la verificación del certificado: PBT VD A003490-011-2024-CV2021

Generado el : 2024-08-29

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA, identificada con NIT 813008120-1, quién actúa como Transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA identificada con el Nit 813008120-1 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2024-07-01 al 2024-07-31 para la obra CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4077644 / GRUPO 7, cuyo objeto es: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÌ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE LA OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO- GRUPO 07". con pin de obra 22476, quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realizó la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos para la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación.

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	**Cant. Viajes**	**Volumen (m3)**	**Peso (Tn)**
Heterogéneo	2	14	17.92
Totales	2	14	17.92

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2024-08-29, Cota Cundinamarca

En constancia se firma

JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

"Por la cual se modifica la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

Anexo II FORMATO CONSTANCIA GESTORES – Resolución 1257 de 202

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	-	
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	
Documento de identificación o NIT	900767473-7	
Representante Legal	900767473-7	
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín	
Teléfono	3046383774	
Correo electrónico	dircomercial@recicladosgreco.com	
Municipio o Distrito	Cota -Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	x
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	22476	
Nombre o razón social	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	
Documento de identificación o NIT	813008120-1	
Representante Legal	PASCUAL NEIRA	
Dirección domicilio	CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4077644 / GRUPO 7	
Teléfono	6371065	
Correo electrónico	ambiental.idrd@pacolombia.com.co	
Dirección de generación de RCD	COLEGIO EL CONSUELO	
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO		

Tipo de Residuo	Cantidad de RCD recibidos del generador (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	-
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	-
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	-
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	14 m3 en Toneladas 17.92
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	-
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	-
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	-
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	-
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	-
Total RCD recibidos (t)	14 m3 en Toneladas 17.92
Fecha de recepción de los RCD	01 de julio al 31 de julio de 2024

Firma

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

NIT - 900767473

BioReciclaje Casallas & S.A.S
NIT. 901259806-0

RALV-RCD-SEP4-0764

CONSTANCIA DE GESTION

DATOS DEL GENERADOR	
PIN GENERADOR	22476
NOMBRE DEL PROYECTO	CO1.PCCNTR.4077644
RAZON SOCIAL	PA COLOMBIA SAS
NIT	813008120-1
REPRESENTANTE LEGAL	PASCUAL NEIRA
DIRECCION	Calle 104 No. 14 A – 45 Oficina 401
TELEFONO	(57-1) 2150482
CORREO	ambiental.idrd@pacolombia.com.co
DIRECCION DE GENERACION DE RCD	COLEGIO MORALBA C

RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RCD		
TRANSPORTADOR	BIORECICLAJE CASALLAS & S.A.S	NIT: 901.259.806-0
TIPO: PUBLICO	PLACA: SZT519	PIN TRANS:21403

GESTION INTEGRAL RCD	
GESTOR: RECUPERADOR ESPECIFICO	**PIN:**17856
FECHA DE RECEPCION DE RCD	12/09/2024

DATOS DEL GESTOR	
RAZON SOCIAL	BIORECICLAJE CASALLAS & S.A.S.
NIT	901.259.806-0
REPRESENTANTE LEGAL	Mary Julieth Cortes Lebrato
DIRECCION	Calle 77 69k 51/57
CIUDAD	Bogotá D.C
TELEFONO	6306080

0104 NO PETREOS		TONELADAS
01 05 01	CHATARRA	0.330

NOMBRE DEL ENCARGADO OBRA		PASCUAL NEIRA	
CC	1026254265	**FIRMA**	Pascual N
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		Mary Julieth Cortes Lebrato	
CC 53.055.239			

MANIFIESTO DE CARGA
N. D3A11606

Distribuidores Ambientales S.A.S.
Gestión Integral de Residuos y Consultoría Ambiental

CLIENTE

FECHA PROGRAMADA:	**2024-09-14 (sábado 14 sept)**
EMPRESA:	**PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA**
NIT:	**813008120**
SUCURSAL:	**Ced El Consuelo / Cra. 15 Este, Bogotá**
TELEFONO:	**300 3163244**

D3A SAS

VEHICULO:	**Chevrolet-**
PLACA:	**FST841**
CONDUCTOR:	**Jhon Rey/80253886**
AUXILIAR:	**Carlos Hincapie/1088237647**
RESPONSABLE:	**Neison Quitian/80138327**
DESTINO:	

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE RESIDUOS

Tipo de Residuo	Embalaje *		Cantidad/Kg **			
	Material	Unidad	Kg In-situ	Kg sumado	Kg restado	Peso Final
Retal de madera	agranel	0	378			378
Retal de vidrio	lonas	10	100			100
Retal de PVC	agranel	0	26			26
Retal de Superboard	agranel	0	78			78
Sólidos contaminados con Cemento	agranel	0	951			951

Nota: El dueño de la carga asegura bajo gravedad de juramento, que los residuos entregados corresponden a actividades licitas y son exclusivamente los descritos en el cuadro “servicio de recolección y transporte de residuos”; por tanto, cualquier otra sustancia o mercancía no mencionada y cargada en este vehículo y que no se encuentre dentro los términos legales, no será responsabilidad de D3A SAS.

Embalaje *

CM*55 CT/ST=Caneca metálica de 55 galones con tapa/sin tapa
CP*55 CT/ST=Caneca plástica de 55 galones con tapa/sin tapa
BB= Big Bag o bolsones
B=Bolsas
Iso= Isotanques
L= Lonas
CP*15 CT/ST= Caneca plástica de 15 galones con tapa/sin tapa

Cantidad/Kg**

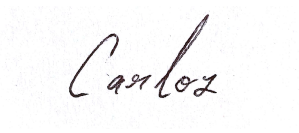
Kg In-situ = Corresponde al peso realizado en el lugar del cargue
Kg Sumado = Corresponde al valor agregado según el peso certificado por bascula Tecniamsa
Peso Final = Corresponde al peso total a certificar de acuerdo a la bascula calibrada y certificada de Tecniamsa
Kg Restado = Corresponde al valor descontado según el peso certificado por bascula Tecniamsa

Observaciones:

nota. peso sujeto a verificación en báscula de planta de los residuos sólidos con cemento y madera contaminada

Hora llegada:	Hora salida:
11:00:00	12:45:00

RESPONSABLE D3A SAS



Carlos Hincapie

RESPONSABLE CLIENTE



Bryan ayala

D3A SAS 900434796, Calle 25f # 85c - 76 Tel:3861182
www.d3a.com.co,

MANIFIESTO DE CARGA
N. D3A11606

LISTA DE CHEQUEO EN CAMPO	
Equipo de seguridad	
2 EXTINTORES	**SI**
KIT DE DERRAMES	**SI**
BOTIQUÍN	**SI**
KIT DE CARRETERA	**SI**
CUERDAS O LAZOS PARA SUJETAR LA CARGA	**SI**
Señalización	
ROMBOS PARA TRANSPORTE	SI
PLACA UN	SI
Condiciones del vehículo	
DISPOSITIVO SONORO DE REVERSA	SI
LLANTA DE REPUESTO EN BUEN ESTADO	SI
Chequeo de documentos	
TARJETAS DE EMERGENCIA	SI
PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	SI
TECNOMECANICA VIGENTE	SI
PLANILLA DE SEGURIDAD VIGENTE	SI
LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE	SI
CURSO PARA CONDUCTORES DE RESPEL	SI
Otros	
EPP´S COMPLETOS CONDUCTOR	SI

D3A SAS 900434796, Calle 25f # 85c - 76 Tel:3861182
www.d3a.com.co,





Re: Informe ambiental N°19

EP

Erika Pastor <erikapastor2!

Para Juliana Paola Rubio Delgado

CC cindyrodriguez.master@gmail.com;
Luis Carlos Tovar Jimenez; **y 2 usuarios más**

4/09/2024

Buenas tardes Juliana:

Se da APROBACIÓN al informe ambiental 19 . Para tu conocimiento y trámite respectivo

Cordialmente,

ERIKA P. PASTOR SILVA.
Ingeniera Ambiental y Sanitaria.
Esp. Gerencia de Proyectos.

P.A. Colombia
PROFESIONALES
ASOCIADOS

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2024.

SED-G7-PA-296

ING. CINDY LORENA RODRÍGUEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Interventoría Colegios
Bogotá D.C.

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4077644: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - GRUPO 07".

Asunto: Solicitud retiro de Vehículos de carga

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, solicitamos el retiro de los siguientes vehículos de carga que ya no están en uso dentro del contrato.

PLACA	PIN
TZT143	9791
WEP388	11664
TTZ985	19659
SBB140	2285
EQR478	22193

No siendo otro el motivo, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Saludos,

ING. JAZMIN C. YAZO PATARROYO.
DIRECTORA DE OBRA
Elaborado por: Juliana Rubio.
Copia: Ingeniera Julieta Mercado – SED.

PÁGINA 1 DE 1 VERSIÓN: 1 CÓDIGO: HSEQ-F-181 DOCUMENTO CONTROLADO	CONTROL DE MATERIAL Y RCD	PROFESIONALES ASOCIADOS

FRENTE: Moralba C

FECHA	MARCAR CON X		PLASTICO VIDRIO	PETREO	MATERIAL ELECTRICO	RESIDUOS METALICOS	PUERTAS	LUMINARIAS	OTROS	CANTIDAD	PLACA VEHICULO	OBSERVACION	NOMBRE DEL RESPONSABLE QUE RECIBE
	INGRESO	RETIRO											
31/08/2024		x							sobrantes contaminados	415	Fst 841	D3A	Brayan
31/08/2024		x							Pvc	10	Fst 841	D3A	Brayan
31/08/2024		x	x							21	Fst 841	D3A	Brayan
14/09/2024		x							madera	378	Fst 841	D3A	Brayan
14/09/2024		x	x							100	Fst 841	D3A	Brayan
14/09/2024		x							Pvc	26	Fst 841	D3A	Brayan
14/09/2024		x							Enchapado	78	Fst 841	D3A	Brayan
14/09/2024		x							sobrantes contaminados	951	fst 841	D3A	Brayan
26/08/2024		x		x						7m³	VSB607	Greco	Brayan

Liliana Ribon
FIRMA DEL PROFESIONAL AMBIENTAL

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: 2 **Anexos**: No.
Radicación: 2018EE266302 **Proc** 4197616 **Fecha**: 2018-11-15 08:38
Tercero: 901037300-3 - CHATARRERIA AMBIENTAL FM S.A.S
Dep Radicadora: SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO (E)
Clase Doc: Salida **Tipo Doc**: Oficio de Salida

Bogotá DC

Señores
CHATARRERÍA AMBIENTAL FM S.A.S.
Atn. Carlos Fredy Mora Figueredo
Representante Legal
Carrera 79 No. 69B - 35
Teléfono: 3138030169
Ciudad

Referencia: Respuesta a los radicados SDA No. **2018ER207784**, **2018ER240944** y **2018ER251754** – Solicitud de Inscripción como Recuperador Específico.

Cordial saludo:

La Subdirección de Control Ambiental al Sector Público –SCASP de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, como autoridad ambiental del perímetro urbano del Distrito Capital, en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el Decreto 109 de 2009 *"Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones"* y el Decreto 175 de 2009 *"Por el cual se modifica el Decreto 109 de marzo 16 de 2009"* recibe los comunicados de la referencia, mediante los cuales la empresa Chatarrería Ambiental FM S.A.S., remite la documentación necesaria para el trámite de inscripción y aprobación como Recuperador Específico de RCD en el Distrito capital.

Para dar atención a lo manifestado y contribuir con el control de la calidad del medio ambiente urbano, la SCASP informa que el día **31 de octubre de 2018** un profesional perteneciente a la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público -SCASP realizó visita técnica al predio ubicado en la **Calle 79 No. 69 B – 35**, con chip catastral AAA0243DFEP, donde funciona la empresa **Chatarrería Ambiental FM S.A.S.**, con NIT. **901037300-3** en el barrio **LAS FERIAS**, de la Localidad de **ENGATIVÁ.**

En cumplimiento del seguimiento y control que ejerce esta subdirección, se verifica la documentación allegada mediante radicados **2018ER207784**, **2018ER240944** y **2018ER251754**, incluyendo el formato para la inscripción de la empresa **Chatarrería Ambiental FM S.A.S.,** como recuperador específico avalado por la SDA.

1. **Ubicación del Predio**

La bodega de almacenamiento de la empresa **Chatarrería Ambiental FM S.A.S.,** funciona en la **Calle 79 No. 69 B – 35** del barrio **LAS FERIAS**, de la Localidad de **ENGATIVÁ.**

Imagen 1. Ubicación del predio Calle 79 No. 69 B – 35, empresa CHATARRERÍA AMBIENTAL FM S.A.S.



Fuente: Sinupot 2018

2. Situación encontrada

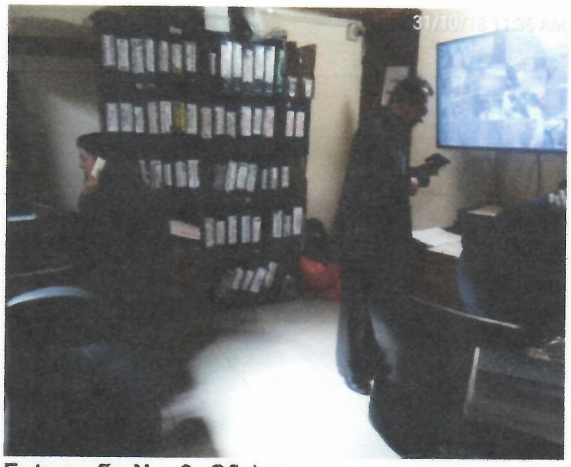
La visita fue realizada el día **31 de octubre de 2018** por profesionales de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, en esta se encontró que, la empresa Chatarrería Ambiental FM S.A.S., dentro de sus actividades económicas realiza recolección, transporte almacenamiento y comercialización de residuos aprovechables dentro de los que se puede mencionar: Chatarra y otros metales, aluminio, Cartón, PVC, Madera, Drywall.



Fotografía No. 1. Almacenamiento de cartón, PVC y drywall.



Fotografía No. 2. Almacenamiento de varilla y madera.



Fotografía No. 3. Oficina.



Fotografía No. 4. Fachada de la empresa Chatarrería Ambiental FM S.A.S.

Al hacer la verificación de la documentación enviada a la SCASP se evidencia que el certificado de uso del suelo expedido por la Secretaría Distrital de Planeación emite concepto de uso del suelo para la actividad de reciclaje, según lo establecido en el Decreto 456 de 2010 y el Decreto 113 de marzo 20 de 2013 en el cual indica: *"se estableció que por las características del sector donde se localiza el predio objeto de la consulta se puede desarrollar la actividad de reciclaje en bodegas de menor área – centros de acopio básico (tipo 3)"*

El predio objeto de consulta tiene un área de 600 m² aproximadamente, razón por la cual en la visita de verificación se evidencia que la bodega se encuentra divida en dos actividades económicas y el almacenamiento de la empresa Chatarrería Ambiental FM S.A.S., usa una parte del predio para realizar sus actividades comerciales, por tal razón se tomó la medida del área de la bodega que se tiene destinado para realizar la actividad, determinando un área de 149 m².

Por otro lado, durante el recorrido no se evidencia olores ofensivos, vectores o demás factores ambientales negativos que puedan impactar negativamente el área de influencia; adicionalmente se verificó que la empresa Chatarrería Ambiental FM S.A.S., cuenta con el certificado de control de plagas. En cuanto al Plan de Emergencias la empresa cuenta con el documento, no obstante, está pendiente de la visita por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos para verificar las condiciones internas de la empresa y emitir su concepto.



TECNICOS EN FUMIGACION
Y SERVICIOS GENERALES

Dando cumplimiento a la resolucion 2674 del 2013 del Ministerio de Salud y protección social implementando en el plan de saneamiento ambiental:

CERTIFICA QUE

Al establecimiento CHATARRERIA AMBIENTAL F.M S.A.S NIT 901.037.300-3 ubicado en la direccion CALLE 79 N° 69B-35 se le realizó el servicio de control de plaga

- MOSCAS
- CUCARACHAS
- ZANCUDOS
- HORMIGAS
- RATONES

Los productos utilizados fueron FENDONA Y STORM Autorizados y aplicados de acuerdo a las disposiciones de la SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD.

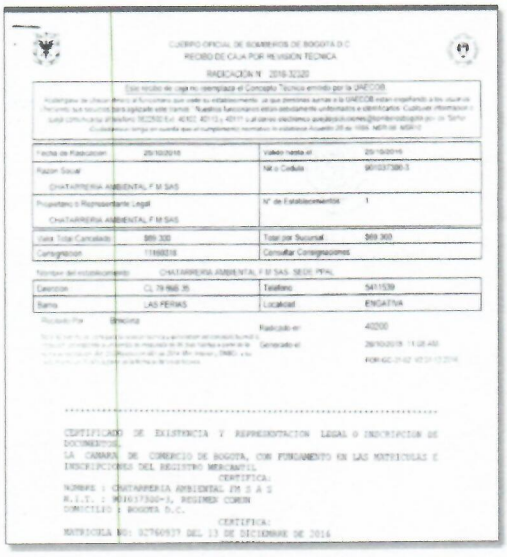
Se expide el dia veintidos (22) días del mes de octubre (10) del año Dos Mil Diecisiete (2018).

El servicio tiene una vigencia de seis (06) meses a partir de la fecha.

Cordialmente,
TECNICOS EN FUMIGACION
SOPTO TECNICO - FIRMA

JAVIER ALEJANDRO BUENHOMBRE CANDIL
NIT: 79580789-7

Imagen No. 1 Certificado de control de plagas.



CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA D.C
RECIBO DE CAJA POR REVISION TECNICA

RADICACION N° 2018-3220

Imagen No. 2 Radicado de solicitud de revisión técnica al Cuerpo Oficial de Bomberos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, soportado con acta de visita técnica, con la información que entregó el solicitante al momento de la visita y complementada con la información radicada en la SDA, se **APRUEBA** a la empresa **Chatarrería Ambiental FM S.A.S** identificada con NIT. **901037300-3,** ubicada en la **Calle 79 No. 69 B – 35** del barrio **LAS FERIAS**, de la Localidad de **ENGATIVÁ** como **Recuperador Específico** aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.

La anterior aprobación se mantiene para el predio ubicado Calle 79 No. 69 B – 35 siempre y cuando no se cambien las características descritas anteriormente y no se desarrollen actividades diferentes a las de recolección, transporte almacenamiento y comercialización de los materiales aprovechables que fueron descritos con anterioridad. En el caso en que existan modificaciones en las actividades y/o se implementen otros sitios de acopio u otras actividades se deberá informar a la Secretaría Distrital de Ambiente para tramitar un nuevo concepto.

Por último, se solicita a la **Chatarrería Ambiental FM S.A.S,** informar dentro de los 8 días hábiles a partir del recibo de este comunicado, la destinación final de los materiales acopiados por su empresa, con los soportes correspondientes de dichos gestores, para realizar el control adecuado por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente.

Por otra parte, la empresa debe tener en cuenta que la aprobación no contempla ninguna actividad de tratamiento, transformación y aprovechamiento de los Residuos de

Construcción y Demolición - RCD recolectados; adicionalmente la actividad de acopio debe realizarse teniendo en cuenta las medidas de manejo ambiental que minimicen los impactos negativos producidos al ambiente por el desarrollo de las actividades. Así mismo, la empresa debe garantizar la correcta entrega de certificados de recolección a las obras de construcción, con el fin de avalar la adecuada disposición final de los RCD aprovechables que se generan en el Distrito Capital.

Se debe tener en cuenta que el presente concepto técnico en ningún momento se asimila a un permiso de carácter ambiental.

Atentamente,

CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA
SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO (E)

Revisó y aprobó: Sergio Alonso Izquierdo – Natalia Trujillo Angulo
Proyectó: LINA MARCELA JIMENEZ JIMENEZ

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección General
República de Colombia

RESOLUCIÓN No. 0141 DE 04 FEB. 2013

Por medio de la cual se autoriza la cesión parcial de la licencia ambiental otorgada con Resolución No. 0869 del 09 de septiembre de 2004, modificada con Resoluciones Nos. 2966 del 20 de octubre de 2006 y 1561 del 24 de mayo de 2010 y se adoptan otras determinaciones

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral 9° del articulo 31 de la Ley 99 de 1993 y específicamente en lo dispuesto en los Decretos 1220 de 2005, modificado por el Decreto 500 de 2006, Decreto 2820 de 2010, Resolución 1937 del 26 de julio de 2012 y,

CONSIDERANDO:

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 0869 del 09 de septiembre de 2004 (fl. 171- Tomo 1), la Corporación otorgó licencia ambiental a favor de la sociedad RELLENOS DE COLOMBIA LTDA., identificada con NIT. 830.104.997-6, para el proyecto "Relleno Sanitario de Seguridad para el Manejo de Lodos con características Domésticas y Especiales" a desarrollarse en el predio de su propiedad, identificado con cédula catastral No. 00-00-0006-0057-000, ubicado en la vereda Balsillas, del municipio de Mosquera, Cundinamarca, con vigencia durante la vida útil del proyecto, cobijando las fases de construcción, operación, mantenimiento, desmantelamiento y abandono.

Que la mencionada resolución fue notificada personalmente al representante legal de la sociedad, el 10 de septiembre de 2004, quedando ejecutoriada el día 17 del mismo mes y año (fl. 172 vuelto)

Que con Resolución No. 2966 del 20 de octubre de 2006 (fl. 712, Tomo 4), la Corporación modificó la Resolución No. 0869 del 09 de septiembre de 2004, en el siguiente sentido:

"...Modificar la Licencia Ambiental otorgada a favor de la sociedad Rellenos de Colombia S.A. E.S.P., identificada con NIT 830104997-6, por medio de la Resolución No. 0869 del 09 de septiembre de 2004, en el sentido de autorizar se adelante en el Relleno Sanitario de seguridad ubicado en la zona industrial Balsillas, del municipio de Mosquera, departamento de Cundinamarca además del manejo de lodos con características doméstica especiales, la disposición en celdas de seguridad de los residuos que se relacionan a continuación:

No.	Descripción	Procedencia	Pretratamiento
1	Residuos de la producción de aceites vegetales	Fábricas de aceites, mercados. Aunque no es un residuos peligroso, ex putrescible y requiere manejo especial	Estabilización
2	Residuos de ácidos grasos	Producción de grasas y jabones. Aunque este residuo no se considera	Estabilización

determinaciones

		requiere un manejo especial	
3	Emulsiones de aceites y grasas	Fábrica de aceites, producción de jabones. Aunque estos residuos no se consideran peligrosos, es putrescible y requiere un manejo especial	Desecado
4	Lodos de proceso reproducción de cuero	Curtiembres	Desecado
5	Aserrines empapados de aceites u otros residuos nocivos	Industria y comercio del aceite; industria en general	No aplica
6	Filtros de papel empapados con residuos nocivos	Industria en general	No Aplica
7	Material de embalaje contaminado con restos de contenido nocivo	Industria en general	No aplica
8	Grasas empapadas con residuos nocivos	Industria en general	No aplica
9	Residuos con sustancias peligrosas provenientes de hornos	Industria metalúrgica	No aplica
10	Escorias de Fundición de metales no ferrosos	Industria metalúrgica	No aplica
11	Escorias salinas de la producción de metales no ferrosos	Fundiciones	No aplica
12	Cenizas de metales no ferrosos	Industria metalúrgica. Puede contener metales pesados como plomo, estaño, etc.	Solidificación
13	Polvo de filtro de metales no ferrosos	Industria metalúrgica. Puede contener metales con plomo, zinc, etc.	Solidificación
14	Cenizas volátiles de filtros de incineradores	Incineradores	Solidificación
15	Residuos de lavadores de gas de incineradores (v.g.yeso)	Incineradores	No aplica
16	Suelos contaminados	Accidentes, industria en general	No aplica
17	Escombros contaminados	Industria en general	No aplica
18	Arenas de fundición	Fundición	No aplica
19	Materiales de filtros usados con contenido nocivo	Industria química, tintorerías y tratamiento de efluentes	No aplica
20	Polvos de asbesto	Industria de asbesto y asbesto-cemento	El residuos debe estar empacado
21	Lodos minerales con residuos peligrosos	Industria metalúrgica y química, talleres de temple.	Desecado o solidificación

RESOLUCIÓN No. 1 4 1 DE 0 4 FEB. 2013

Por medio de la cual se autoriza la cesión parcial de la licencia ambiental otorgada con Resolución No. 0869 del 09 de septiembre de 2004, modificada con Resoluciones Nos. 2966 del 20 de octubre de 2006 y 1561 del 24 de mayo de 2010 y se adoptan otras determinaciones

		Residuos que pueden contener nitrato, nitrito, sulfito, etc.	
22	*Lodos con cianuros de la metalurgia*	*Acabado de acero, talleres de temple. Contiene cianuro*	*Si no hay tratamiento F/q solidificación*
23	*Filtros de aceite*	*Industria, vehículos y maquinaria en general*	*No aplica*
24	*Residuos con metales pesados no ferrosos*	*Minas e industria metalúrgica. Puede contener Pb, Be, Al y otros metales pesados*	*No aplica*
25	*Acumuladores (baterías) de níquel-cadmio*	*Comercio, acumuladores gastados*	*Solidificación o encapsulamiento*
26	*Baterías con mercurio*	*Baterías gastadas*	*Solidificación o encapsulamiento*
27*	*Residuos con mercurio*	*Industria en general*	*Si no hay tratamiento F/Q, solidificación o encapsulamento*
28	*Lodos de zinc, plomo, estaño*	*Minas e industria metalúrgica*	*Solidificación o encapsulamiento*
29*	*Lodos galvánicos con cianuro, cromo VI*	*Industria galvanoplástica. Residuos altamente tóxicos*	*Cianuro, oxidación, cromo: reducción*
30	*Lodos galvánicos con cromo III, cobre, zinc, cadmio, níquel, cobalto, plomo, estaño*	*Industria galanoplástica*	*Solidificación o desecado*
31	*Otros lodos de hidróxidos metálicos*	*Industria química y tratamiento de efluentes industriales*	*Si no hay tratamiento F/q, desecado o solidificación*
32	*Óxidos de hidróxidos de zinc, manganeso, cromo III, cobre y otros metales pesados*	*Industria química y metalúrgica*	*Desecado o solidificación*
33	*Sales y sustancias químicas del proceso de curtido de pieles*	*Preparación de pieles y curtiembres*	*Solidificación o encapsulamiento*
34	*Sales de impregnado de la madera*	*Industria de la madera, contiene creosota o pentaclorofenol*	*Solidificación o encpasulamiento*
35	*Sales para endurecimiento del acero*	*Acabado de acero. Puede contener Pb, Bay otros metales pesados*	*Solidificación o encapsulamento*
36	*Cloruros y sulfuros con metales pesados*	*Acabado de acero e industria química*	*Solidificación o encapsulamiento*
37	*Sales con contenido nocivo como cianuro nitrito*	*Industria química*	*Oxidación, solidificación previa disposición*
38	*Cal con contenido de arsénico*	*Industria química, de la cerámica y del vidrio*	*Solidificación o encapsulamiento*
39	*Hidrofluoruro de amonio*	*Tratamiento de superficies*	*Solidificación o*

determinaciones

40	Residuos de plaguicidas	Producción, comercio y uso de plaguicidas	Solidificación o encapsulamiento
41	Residuos desinfectantes	Industria química, farmacoútica e instalaciones de salud	Solidificación o encapsulamaiento
42	Residuos de la industria farmaceútica	Industria farmaceútica	Solidificación o encapsulamiento
43	Productos farmacéuticos caducados	Instalaciones de salud	Solidificación o encapsulamiento
44	Detergentes	Industria, comercio y uso de detergentes	No aplica
45	Tensoactivos	Industria química, producción de detergentes	No aplica
46	Residuos químicos de laboratorios	Industrias e instituciones académicas	Depende del residuo
47	Grasas y ceras	Industrias petroquímica y general	No aplica
48	Residuos sólidos empapados de aceite y grasa	Industria petroquímica y general	No aplica
49	Emulsiones bituminosas	Industria química y de la construcción. Contiene sustancias alifáticas y aromáticas	No aplica
50	Lodos con combustible	Industria en general	No aplica
51	Lodos con lubricantes	Industria en genoral	No aplica
52	Residuos de la refinación de aceites usados	Industria de refinación (reciclado). Puede contener ácidos, lejías, azufre, etc.	No aplica
53	Residuos de alquitrán	Industria química	No aplica
54	Lodos con solventes orgánicos halogenados	Industria química y general	Encapsulamiento
55	Lodos con solventes orgánicos no halogenados	Industria química y general	Encapsulamiento
56	Pinturas y barnices residuales	Industria y utilización de pinturas, imprentas	No aplica
57	Lodos de pinturas y barnices	Industria de pinturas y procesos de pintado	Encapsulamiento
58	Residuos plásticos no endurecidos	Industria química y plástica	Encapsulamiento
59	Ablandadores halogenados	Industria química y plástica	Encapsulamiento
60	Ablandadores no halogenados	Industria química y plástica	Encapsulamiento
61	Lodos de plástico o caucho con solvente	Industria química y plástica	Encapsulamiento
62	Lodos y emulsiones látex	Industria textil, de alfombras y de pinturas	Encapsulamiento
63	Lodos y emulsiones de caucho	Producción de materiales de caucho	No aplica
64	Lodos de teñido de	Industria textil	Encapsulamiento

RESOLUCIÓN No. 0141 **DE** 04 FEB. 2013

Por medio de la cual se autoriza la cesión parcial de la licencia ambiental otorgada con Resolución No. 0869 del 09 de septiembre de 2004, modificada con Resoluciones Nos. 2966 del 20 de octubre de 2006 y 1561 del 24 de mayo de 2010 y se adoptan otras determinaciones

	textiles		
65	*Lodos de lavandería*	*Industria textil, lavandería y tintorerías*	*Encapsulamiento*
66	*Filtros textiles con sustancias peligrosas*	*Industria textil en general*	*No aplica*
67	*Paños textiles con sustancias peligrosas*	*Industria en general*	*No aplica*
68	*Catalizadores*	*Industria química y petroquímica*	*Solidificación o encapsulamiento*
69	*Lodos de tratamiento de efluentes industriales no especificados anteriormente*	*Industria en general*	*desecado*
70	*Residuos no peligrosos*	*Industria en general*	*No aplica*

Que en el artículo segundo de la mencionada resolución, la Corporación aprobó el Plan de Contingencia formulado en el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Sociedad Rellenos de Colombia S.A. E.S.P., para prevenir y controlar eventuales derrames o emisiones contaminantes en el predio denominado Balsillas del municipio de Mosquera, departamento de Cundinamarca.

Que en el artículo tercero de la Resolución No. 2966 del 20 de octubre de 2006, quedó contemplado que la sociedad no podría realizar ninguna de las acciones señaladas a continuación:

1. Disponer residuos hospitalarios y/o de riesgo infeccioso o biológico en el Relleno de Seguridad.
2. Recibir residuos sin conocer su procedencia e información técnica necesaria para la disposición final.
3. Causar derrames o residuos por fuera del perímetro de las geomembranas instaladas en las celdas.
4. Disponer en el Relleno de Seguridad según criterio del Centro de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente Panamericano –CEPIS- residuos altamente tóxicos, explosivos, inflamables o reactivos.
5. Disponer en el Relleno de Seguridad, residuos con algunas de las siguientes características: que posean líquidos libres, que generen derrames a temperatura ambiente, que posean sustancias que puedan traspasar las barreras previstas en el relleno, que posean contaminantes fácilmente transportables en el aire, que posean alta solubilidad en agua, en concentraciones que dependerá del tipo y peligrosidad de la sustancia, sustancia que puedan generar autocombustión en la situación local, sustancias con características de peligrosidad análogas a las del grupo de las tetra, penta, hexa cloro dibenzoparadioxinas, tetra, penta, hexa cloro dibenzofuranos, tri, tetra y penta clorofenoles y sus derivados clorofenóxidos; compuestos orgánicos halogenados y todos sus derivados.

determinaciones

6. Disponer en el Relleno de Seguridad en la misma celda, residuos peligrosos que puedan producir reacciones diversas tales como: generación de calor, presión, explosión o reacciones violentas; emanaciones tóxicas o inflamables de cualquier naturaleza; daños a la estructura del relleno.

Que en el artículo quinto de la Resolución 2966 del 20 de octubre de 2006, la Corporación determinó que la sociedad Rellenos de Colombia S.A. E.S.P., deberá dar cumplimiento a los requisitos que condicionaron la Licencia Ambiental otorgada por medio de la Resolución 869 del 9 de septiembre de 2004; al Estudio de Impacto ambiental, a las medidas de manejo ambiental señaladas en los documentos radicados con los números 16459, 17574 y 20215 y las que se enuncian a continuación:

"

1. *Realizar un pretratamiento adecuado para cualquier disposición de residuos sin importar su naturaleza. Para el caso de los residuos sólidos que no se especifica el pretratamiento, deberá adicionarse el material de cobertura luego de cada disposición.*
2. *La clausura de la celda considerada como un sistema de encapsulamiento, deberá garantizar el aislamiento total de los residuos contenidos en ella.*
3. *En cuanto a los lixiviados, deberán hacerse caracterizaciones trimestrales de cada uno de los pondajes, con el fin de controlar su humedad y el contenido de los metales pesados originados por la descomposición de los residuos.*
4. *Las celdas en operación deberán contar con su cubierta para favorecer el proceso de evapotranspiración de los líquidos contenidos en ellas.*
5. *En el sitio de descargue de contenedores de los residuos, deberá realizarse una adecuación resistente a cambios climáticos y condiciones eólicas de la zona, de manera tal, que las canecas o recipientes ubicados en este sitio no tengan ningún contacto con el medio.*
6. *Realizar un adecuado manejo técnico, sanitario y ambiental para el tratamiento y disposición final de residuos domésticos e industriales.*
7. *Ejecutar el Plan de Manejo Ambiental, el Plan Operativo, Plan de Contingencia, Plan de Monitoreo, Cronograma de actividades en los términos y condiciones del Estudio de Impacto Ambiental, formulados para el tratamiento de lodos con características domésticas y especiales y los relacionados para otro tipo de residuos peligrosos, sólidos semisólidos y líquidos que pueden ser dispuestos en rellenos de seguridad, según la Guía para el Diseño de Rellenos de Seguridad en América Latina del Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria – CEPIS-.*
8. *Dar cumplimiento a la normatividad de transporte, salud ocupacional y seguridad industrial a que haya lugar.*
9. *Brindar un manejo seguro y ambientalmente adecuado de los residuos o desechos recepcionados para realizar una o varias de las etapas de manejo, de acuerdo con la normatividad vigente.*
10. *Contar con personal que tenga la formación y capacitación adecuada para el manejo de los residuos o desechos peligrosos.*
11. *Informar el tipo de actividad y tipo de residuos o desechos peligrosos que está autorizada para manejar.*

RESOLUCIÓN No. 0141 **DE** 04 FEB. 2013

Por medio de la cual se autoriza la cesión parcial de la licencia ambiental otorgada con Resolución No. 0869 del 09 de septiembre de 2004, modificada con Resoluciones Nos. 2966 del 20 de octubre de 2006 y 1561 del 24 de mayo de 2010 y se adoptan otras determinaciones

12. *En caso de tratarse de un derrame de los residuos autorizados, el plan de contingencia debe seguir los lineamientos del Decreto 321 de 1999, por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres o aquel que lo modifique o sustituya y estar articulado con el plan local de emergencias del municipio, para atender otro tipo de contingencia.*
13. *Tomar todas las medidas de carácter preventivo o de control previas al cese, cierre, clausura o desmantelamiento de su actividad con el fin de evitar cualquier episodio de contaminación que pueda representar un riesgo a la salud y al ambiente, relacionado con los residuos o desechos peligrosos.*
14. *La permisionaria de la Licencia Ambiental al recibir el residuo o desecho peligroso asumirá la responsabilidad integral del generador, una vez lo reciba del transportador. Mientras no se haya efectuado y comprobado el aprovechamiento y/o disposición, final del residuo o desecho peligroso, el receptor es solidariamente responsable con el generador (art. 18 del Decreto 4741 de 2005).*
15. *Presentar en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental un informe semestral que contenga los resultados de estudios de seguimiento a la estabilidad e impermeabilización que se realicen en las celdas* ***describiendo el tipo de residuos que se disponen y se han generado o no lixiviados de cada una.***
16. *Presentar un Informe semestral que consolide los tipos de residuos peligrosos que se disponen en el relleno de seguridad, informando como mínimo:* ***tipo de residuo, fecha de recepción, composición química, pretratamiento (en caso de que se aplique), cantidad y número de celda en la que se dispuso.***
17. *Aplicar en el funcionamiento del relleno, en la construcción y mantenimiento de las celdas, lo establecido por la Resolución 1096 de 2000, por la cual se adopta el Reglamento Técnico del sector de agua potable y saneamiento básico RAS-2000.*
18. *Dar cumplimiento a los parámetros de control, mediante monitoreos semestrales, a excepción de los análisis de lixiviados cuya prueba será trimestral, los cuales deberán analizarse teniendo en cuenta los siguientes aspectos:*

AGUA: Para los pozos. Monitoreo y control ubicados en cada celda
AIRE: Calidad de aire
BIOGÁS:En las chimeneas instaladas en cada celda (3 por cada celda)
RUIDO: Con sonómetro debidamente calibrado
LIXIVIADOS: De acuerdo a los parámetros establecidos en el Decreto 869 de 2004, RAS y CEPIS, concordante con lo previsto en el numeral 4.2.6. del E.I.A.

Los resultados deben remitirse a la Oficina Provincial Sabana Occidente de la C.A.R, para su evaluación y los plazos deberán contarse a partir de la ejecutoria de la presente providencia."

Que la citada resolución fue notificada personalmente al representante legal de la sociedad, el día 20 de octubre de 2006, quedando debidamente ejecutoriada y en firme el día 28 del mismo mes y año (fl. 722 vuelto).

Que con fundamento en el Informe Técnico OPSO No. 0132 del 4 de febrero de

día 14 de enero de 2008, mediante Auto OPSO No. 842 del 17 de diciembre de 2008 (fl. 1483), se requirió a la sociedad RELLENOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., para que modificara los periodos de monitoreos de los lixiviados, de trimestral a anual; señalizara las vías de acceso dentro del relleno, para evitar accidentes a sus empleados y al medio ambiente; adecuara el sitio donde se realiza la estabilización de los residuos, de tal manera que quedara aislado el área de operación del relleno, señalizando con un sistema que le permitiera recolectar los lixiviados y un sistema que cubriera dicho lugar para evitar la volatización de sustancias que afectaran el medio ambiente y para que en un plazo no superior a treinta (30) días, entregara la información que faltaba dentro del informe anual de cumplimiento del PMA, la lista de inspección trimestral, formatos de disposición, entrega y comercialización de los residuos recibidos y monitoreo de ruido, con el fin de realizar el seguimiento de las actividades implementadas con las ejecutadas; sugiriéndole seguir el manual para informes de seguimiento ambiental ICA, del MAVDT.

Que igualmente, en el Auto OPSO No. 842 del 17 de diciembre de 2008, la Corporación informó a la sociedad que los parámetros a medir según la actividad de relleno debían ser METANO (CH4), ÁCIDO SULFIHÍDRICO (H2S) y MATERIAL PARTICULADO; y se le recomendó realizar los monitoreos de aire y ruido, anualmente, y que si dentro de los tres (3) años seguidos los valores no eran representativos, se debían realizar cada cinco (5) años y si después de dos (2) décadas no habían valores reportados, se debían terminar los monitoreos.

Que el citado auto fue comunicado al interesado con oficio No. 10092100196 del 23 de enero de 2009 (fl. 1485).

Que acogiendo las recomendaciones del área técnica de esta Corporación, plasmadas en el Informe Técnico OPSO No. 0117 del 30 de enero de 2009 (fl. 1666) mediante Auto OPSO No. 1127 del 22 de octubre de 2009 (fl. 1875), se requirió a la sociedad RELLENOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., para que en un plazo no superior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de envío del citado acto administrativo, presentara a la Corporación los diseños para el manejo adecuado de las aguas de escorrentía, describiendo las características de las canales a construir y la distribución de éstas en el predio; cubriera totalmente los residuos dispuestos en la celdas de seguridad de manera tal que se garantizara que éstos no estaban expuestos al ambiente y se le advirtió que debía tener en cuenta para el desarrollo de las actividades la guía de almacenamiento y transporte por carreteras de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos del hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que con ocasión de la visita técnica realizada el día 15 de octubre de 2009, a las instalaciones de la sociedad Rellenos de Colombia S.A. E.S.P., se generó el Informe Técnico No. 1196 del 30 de octubre de 2009 (fl. 1881), el cual fue

incorporado dentro del Informe Técnico No. 1209 del 9 de noviembre de 2009 (fl. 1884), en el que además fueron evaluados los documentos aportados, por la mencionada sociedad, conllevando a que mediante Auto OPSO No. 1231 del 19 de noviembre de 2009 (fl. 1892, Tomo 10), la Corporación requiriera a la sociedad RELLENOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., entre otros asuntos lo siguiente:

*"**ARTÍCULO PRIMERO.-** Requerir a la sociedad RELLENOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., identificada con NIT No.830104997-6, por medio de su representante legal, para que realice lo siguiente:*

(...)

2 En un término no mayor a 30 días, contados a partir de la fecha de envío del presente acto administrativo:

(...)

2.5 Presente un documento donde claramente se establezcan los avances de la revegetalizacion de las zonas verdes, de las que trata el literal a, Articulo Primero de la Resolución 0869 del 09 de septiembre de 2004.

2.6 Presente la actualización de las fichas de manejo ambiental, en lo que tiene que ver con indicadores, medidas de manejo, actividades y costos; además se deben incluir fichas para el programa de almacenamiento de residuos peligrosos y para el programa de reforestación..."

Que el mencionado auto fue comunicado el día 20 de noviembre de 2009, con oficio No. 10092104317 del 19 de noviembre de 2009 (fl. 1900, Tomo 10).

Que con Resolución No. 1561 del 24 de mayo de 2010 (fl. 2442, Tomo 13), la Corporación modificó a petición de parte el artículo tercero de la Resolución No. 2966 del 20 de octubre de 2006, de la siguiente manera:

*"...**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar a petición de parte, el artículo tercero de la Resolución No. 2966 del 20 de octubre de 2006, el cual quedará así:*

*"**ARTÍCULO TERCERO.-** La sociedad Rellenos de Colombia S.A. E.S.P., no podrá realizar ninguna de las acciones que a continuación se señalan:*

1. *Recibir residuos sin conocer su procedencia e información técnica necesaria para la disposición final.*
2. *Causar derrames o disponer residuos por fuera del perímetro de las geomembranas instaladas en las celdas."*

***PARÁGRAFO PRIMERO.-** En el evento en que lleguen residuos peligrosos a las instalaciones sin conocer su procedencia, la Sociedad*

determinaciones

PARÁGRAFO SEGUNDO.- *En el evento de ser necesaria la disposición de residuos peligros, diferentes a los autorizados en el artículo primero de la Resolución No. 2966 del 20 de octubre de 2006, la Sociedad deberá obtener previamente la modificación de la licencia ambiental, previo análisis y aprobación de los estudios pertinentes..."*

Que en el artículo segundo de la Resolución No. 1561 del 24 de mayo de 2010, la Corporación señaló que las demás condiciones y obligaciones establecidas en la Resolución No. 2966 del 20 de octubre de 2006, no contempladas en la referida Resolución 1561 de 2010, conservaban su vigencia y alcance.

Que la citada resolución fue notificada a la sociedad RELLENOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., por intermedio de su representante legal, el día 24 de mayo de 2010, quedando ejecutoriada el día 31 del mismo mes y año (fl. 2445 vuelto).

Que mediante Auto OPSO No. 964 del 30 de agosto de 2010 (fl. 2487, Tomo 13), la Corporación requirió a la sociedad RELLENOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., entre otros asuntos:

*"**ARTÍCULO PRIMERO.-** Requerir a la Sociedad RELLENOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., identificada con NIT. 830.104.997-6, por medio de su representante legal, situada en el predio identificado con cédula catastral 00-00-0006-0057-000, ubicado en la vereda Balsillas, del municipio de Mosquera, Cundinamarca, para que de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, realice lo siguiente:*
(...)

2. La Sociedad deberá:

2.1 Informar los avances de las medidas planteadas para el control y mitigación de las cárcavas presentes en las diferentes áreas del relleno de seguridad.

2.2 Acondicionar en la totalidad de celdas del relleno y sus áreas comunes o de acceso, cunetas o un sistema de captación y manejo adecuado de aguas lluvias, con el fin de controlar y minimizar los problemas de inestabilidad del terreno, según lo concluido en el estudio presentado de "Modelación geométrica y determinación de los factores de seguridad para las celdas de seguridad - Rellenos de Colombia S.A. - E.S.P."

Que el citado acto administrativo fue comunicado a la interesada con oficio radicado con el No. 10102103500 del 30 de agosto de 2010 (fl. 2503).

Que con radicación No. 10111100269 del 8 de febrero de 2011 (fl. 2756), la sociedad comunicó a la Corporación que la empresa había cambiado de sociedad anónima de servicios públicos a sociedad anónima simplificada, quedando su nombre como RELLENOS DE COLOMBIA SAS, en razón a que no clasificaba como empresa de servicios públicas, aportando para tal fin, certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, el 2 de febrero de 2011 donde

RESOLUCIÓN No. 141 DE 04 FEB. 2013

Por medio de la cual se autoriza la cesión parcial de la licencia ambiental otorgada con Resolución No. 0869 del 09 de septiembre de 2004, modificada con Resoluciones Nos. 2966 del 20 de octubre de 2006 y 1561 del 24 de mayo de 2010 y se adoptan otras determinaciones

se observa tal situación, así como, copia del Registro Único Tributario "RUT" de la DIAN, del 25 de enero de 2011.

Que el área técnica de la Oficina Provincial Sabana Occidente, generó el Informe Técnico No. 876 del 01 de diciembre de 2011 (fl. 3565, Tomo 18), producto de la visita técnica realizada el día 5 de abril de 2011, y de la evaluación de los documentos aportados dentro de los que se encuentran los allegados con radicaciones Nos. 10111100459 del 01 de marzo de 2011 y 10111101650 del 29 de julio de 2011, estableciendo la necesidad de efectuar algunos requerimientos a la sociedad Rellenos de Colombia SA ESP.

Que con radicación No. 10121101292 del 5 de junio de 2012 (fl. 4220, Tomo 21), las sociedades RELLENOS DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 830104997-6, a través de su representante legal, señor JAIRO ERNESTO BELTRÁN MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.151.073 y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. "TECNIAMSA", identificada con NIT. 805,001.538-5, por medio del señor GABRIEL HERNÁN OCAMPO MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.255.408, en su condición de representante legal, solicitaron a esta Corporación autorización para la cesión parcial de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 0869 del 9 de septiembre de 2004, modificada parcialmente con Resoluciones Nos. 2966 del 20 de octubre de 2006 y 1561 del 24 de mayo de 2010, para el manejo de lodos con características domésticas y especiales y la disposición en celdas de seguridad de los residuos relacionados en la Resolución No. 2966 del 20 de octubre de 2006, a favor de la empresa TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. "TECNIAMSA".

Que a través de la citada radicación, las sociedades RELLENOS DE COLOMBIA S.A.S. y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. "TECNIAMSA", por medio de sus representantes legales, expresaron que entre dichas sociedades pretendían realizar un negocio jurídico que implica la adquisición parcial por parte de la sociedad TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. "TECNIAMSA", de doce (12) hectáreas del lote identificado con el número de matrícula inmobiliaria No. 1413844, solicitando bajo las condiciones y obligaciones del contrato de cesión que anexan se autorice la cesión parcial de la licencia ambiental y sus modificaciones.

Que el contrato de cesión parcial de licencia ambiental, allegado por las sociedades RELLENOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. "TECNIAMSA", a través de sus representantes legales, fue suscrito ante notario, en los siguientes términos:

"...*Los abajo firmantes,* ***JAIRO ERNESTO BELTRAN MENDOZA****, mayor de edad*

actuando como Representante Legal de la empresa RELLENOS DE COLOMBIA S.A.S, con NIT 830.104.997-6 (en adelante el Cedente) y ***GABRIEL HERNAN OCAMPO MEJIA,*** *mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía 10.255.408, actuando como Representante Legal de la empresa TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P, con NIT 805.001.538-5, (en adelante el Cesionario), acuerdan celebrar el presente contrato de cesión cuyo objeto es que:*

El Cedente ceda parcialmente las obligaciones contenidas en la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 0869 del 9 de septiembre de 2004, para el proyecto "Relleno sanitario de seguridad para el manejo de lodos con características domésticas y especiales", ubicado en la zona industrial de Balsillas, municipio de Mosquera, departamento de Cundinamarca, modificada mediante las Resoluciones 2966 del 20 de octubre de 2006 y 1561 del 24 de mayo de 2010 y el Cesionario acepta asumirlas de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. *Entre RELLENOS DE COLOMBIA S.A.S. y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. –TECNIAMSA-, se pretende realizar un negocio jurídico que implica la adquisición por parte de TECNIAMSA doce (12) hectáreas del lote identificado con el número de matrícula inmobiliaria No. 141 3844.*

2. *En el lote antes mencionado, se está desarrollando el proyecto denominado "Relleno sanitario de seguridad para el manejo de lodos con características domésticas y especiales", proyecto que es adelantado en virtud de la licencia ambiental otorgada mediante la resolución CAR No. 0869 del 09 de septiembre de 2004, modificada mediante la Resolución 2966 del 20 de octubre de 2006, y 1561 del 24 de mayo de 2010.*

3. *Como consecuencia del negocio planteado, es necesario realizar una cesión parcial de las obligaciones emanadas de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución 0869 del 9 de septiembre de 2004, para el proyecto "Relleno sanitario de seguridad para el manejo de lodos con características domésticas y especiales", vigente y sus modificaciones, limitándose a trasladar al cesionario de manera plena aquellas obligaciones y derechos que surjan para el pleno desarrollo del proyecto sobre el área del lote a comprar, pues Rellenos de Colombia S.A. E.S.P. conservará las obligaciones contraídas sobre la parte del lote en que ha desarrollado el proyecto, especialmente las que se refieren a la clausura del relleno.,.*

4. *El Cesionario deberá dar cumplimiento al Estudio de Impacto Ambiental y al Plan de Manejo Ambiental establecido para el citado proyecto, a las obligaciones establecidas mediante la Resolución 0869 del 9 de septiembre de 2004 y sus modificaciones y atender los requerimientos efectuados por la CAR, derivados de los seguimientos efectuados al instrumento de manejo ambiental, con excepción de los que se realicen, como resultado del seguimiento y revisión ambiental efectuado por la CAR a los informes de cumplimiento ambiental radicados bajo los números 10111100459 del 1 de marzo de 2011 (ICA 10) y 10111101650 del 29 de*

RESOLUCIÓN No. 0141 DE 04 FEB. 2013

Por medio de la cual se autoriza la cesión parcial de la licencia ambiental otorgada con Resolución No. 0869 del 09 de septiembre de 2004, modificada con Resoluciones Nos. 2966 del 20 de octubre de 2006 y 1561 del 24 de mayo de 2010 y se adoptan otras determinaciones

julio de 2011 (ICA 11) y la visita practicada el 5 de abril de 2011, de acuerdo con lo que se establecerá en las consideraciones 6 y 7.

5. *El Cesionario será el responsable de las actividades que se desarrollen en las áreas que no han sido intervenidas por parte del Cedente y cuya propiedad será traspasada al Cesionario mediante la correspondiente escritura pública y posterior registro.*

6. *El Cedente será el responsable de los requerimientos que realice la CAR como resultado del seguimiento y revisión ambiental a los informes de cumplimiento ambiental radicados bajo los números 1011100459 del 1 de marzo de 2011 (ICA 10) y 10111101650 del 29 de julio de 2011 (ICA 11) y la visita practicada el 5 de abril de 2011 y por lo mismo será el responsable del cumplimiento de las obligaciones establecidas y los requerimientos efectuado en los actos administrativos expedidos por la Autoridad Ambiental.*

   De igual forma, será el responsable del cumplimiento de la obligación establecida en el artículo tercero, literal a), de la Resolución 869 del 9 de septiembre de 2004 y los requerimientos realizados mediante el Auto 1231 del 19 de noviembre de 2009, artículo primero, subnumerales 2.5 y 2.6., relacionados con el proyecto de revegetalización de zonas verdes y manejo paisajístico de la zona de operación.

   Por otra parte, el Cedente será responsable de los requerimientos efectuados mediante el Auto 964 del 30 de agosto de 2010, subnumerales 2.1. y 2.2., del numeral 2 del artículo primero, relacionados con el manejo de aguas lluvias de escorrentías.

7. *El Cedente será responsable de las actividades de abandono y restauración respecto de las áreas de disposición en proceso de clausura y postclausura (celdas 1 a 13, 17 a 23 y 25), así como de las actividades que se adelantan en las áreas que se encuentran en operación (celdas No. 24, 26 y 27) hasta su proceso de clausura y post-clausura.*

8. *La cesión que se pretende realizar se rige bajo los preceptos establecidos en el decreto 2810 de 2010 y el artículo quinto de la resolución CAR No. 869 del 09 de septiembre de 2004.*

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan que el presente contrato habrá de regirse por las siguientes clausulas:

PRIMERA OBJETO: *Mediante el presente contrato, EL CEDENT t (sic) transfiere de manera total y sin limitación alguna al CESIONARIO los derechos y obligaciones derivados de la licencia ambiental otorgada mediante la resolución CAR No. 869 del 09 de septiembre de 2004 (reformada mediante las Resoluciones Nos. 2966 del 20 de octubre de 2006 y 1561 del 24 de mayo de 2010) y los demás actos que la modifiquen o la amplíen, para que desarrolle el proyecto denominado: "Relleno sanitario de seguridad para el manejo de lodos con características domésticas y especiales" en doce hectáreas*

integrante del presente contrato. Por tanto, EL CEDENETE (sic) se reserva las obligaciones derivadas de la licencia ambiental sobre la porción del lote que no hará parte del negocio y que ya ha sido objeto de afectación del proyecto.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CEDENTE: A. *El Cedente será el responsable de los requerimientos que realice la CAR como resultado del seguimiento y revisión ambiental a los informes de cumplimiento ambiental radicados bajo los números 1011100459 del 1 de marzo de 2011 (ICA 10) y 10111101650 del 29 de julio de 2011 (ICA 11) y la visita practicada el 5 de abril de 2011 y por lo mismo será el responsable del cumplimiento de las obligaciones establecidas y los requerimientos efectuados en los actos administrativos expedidos por la Autoridad Ambiental.* ***B*** *El Cedente será el responsable del cumplimiento de la obligación establecida en el artículo tercero, literal a), de la Resolución 869 del 9 de septiembre de 2004 y los requerimientos realizados mediante el Auto 1231 del 19 de noviembre de 2009, artículo primero, subnumerales 2.5 y 2.6., relacionados con el proyecto de revegetalización de zonas verdes y manejo paisajístico de la zona de operación. El Cedente será responsable de los requerimientos efectuados mediante el Auto 964 del 30 de agosto de 2010, subnumerales 2.1. y 2.2., del numeral 2 del artículo primero, relacionados con el manejo de aguas lluvias de escorrentías.* ***D.*** *(sic) El Cedente será responsable de las actividades de abandono y restauración respecto de las áreas de disposición en proceso de clausura y post-clausura (celdas 1 a 13, 17 a 23 y 25), así como de las actividades que se adelantan en las áreas que se encuentran en operación (celdas No. 24, 26 y 27) hasta su proceso de clausura y post-clausura.*

TERCERA. OBLIGACIONES DEL CESIONARIO. A. *El Cesionario deberá dar cumplimiento al Estudio de Impacto Ambiental y al Plan de Manejo Ambiental establecido para el citado proyecto, a las obligaciones establecidas mediante la Resolución 0869 del 9 de septiembre de 2004 y sus modificaciones y atender los requerimientos efectuados por la CAR, derivados de los seguimientos efectuados al instrumento de manejo ambiental, con excepción de los que se realicen, como resultado del seguimiento y revisión ambiental efectuado por la CAR a los informes de cumplimiento ambiental radicados bajo los números 10111100459 del 1 de marzo de 2011 (ICA 10) y 10111101650 del 29 de julio de 2011 (ICA 11) y la visita practicada el 5 de abril de 2011.* ***B.****El Cesionario será el responsable de las actividades que se desarrollen en las áreas que no han sido intervenidas por parte del Cedente y cuya propiedad será traspasada al Cesionario mediante la correspondiente escritura pública y posterior registro.*

CUARTA. PLAZO: *La cesión de la licencia ambiental empezará a regir a partir del momento en el cual la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR- expida un acto administrativo mediante el cual se apruebe la cesión y permanecerá vigente de manera indefinida, mientras la licencia ambiental objeto de cesión se encuentre vigente.*

QUINTA. CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS CEDIDOS: *El CEDENTE garantiza que es propietario integral de los derechos contenidos en la licencia ambiental y permisos objeto del presente contrato de cesión y por tanto certifica que puede contratar y trasferir los derechos aquí cedidos sin ningún tipo de limitación.*

SEXTA.INDEMNIDAD. *EL CEDENTE se compromete a mantener indemne al CESIONARIO de todo aquello que se derive el proyecto que ha sido desarrollado por él*